

**Archivo Municipal
de**

TRASIERRA

Código de referencia : ES.06134.AMUT/1.1.01//12.4

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1965 / 1969

Nivel de descripción : Unidad documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 100 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Trasierra

LIBRO DE ACTAS

DE LAS

SESIONES CELEBRADAS POR

El Ayuntamiento
Pleno

EMPIEZA en 20 de Septiembre de 19 65
Termina en 2 de Octubre de 19 69

DILIGENCIA: el presente Libro de Actas consta de Cien folios útiles, numerados y sellados con el de esta Entidad.

Y en cumplimiento de las disposiciones vigentes, extiendo la presente en tra.
Sierra, a veintinueve de Septiembre de mil novecientos
sesenta y cinco.

V.º B.º

EL PRESIDENTE,



EL SECRETARIO,

AYUNTAMIENTO DE TRASIERRA (BADAJOS) - SECRETARIA

EDICIONES MUNICIPALIA, S. A.

Apartado 14.708

Madrid - 1

LIBRO DE ACTAS

DE LAS

SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento

de

Terminada en el día 2 de Octubre de 1869
Empezada en el día 26 de Septiembre de 1869

DILIGENCIA: el presente Libro de Actas consta de ...
... y sellados con el de esta Ciudad.

Y en cumplimiento de las disposiciones vigentes, sellado en presencia de ...
de ...

EL SECRETARIO
EL PRESIDENTE



AYUNTAMIENTO DE ...
Aprobado en ...
...

Señores concurrentes
Alcalde Presidente

D. Bartolomé Jiménez
León

Concejales

D. Manuel Rodríguez Jiménez

" Manuel León Jiménez

" Dionisio Carrasco
cal Bragado

" Agustín Baldonado
do Baldonado

" Juan Baldonado
Bolanos

Concejales que han
dejado asistir

D. Manuel Venegas
Benocal

Secretario

" Marcelino Burgos
Jernández.

Acta de discusión y aprobación del Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio de 1966.

En la villa de Brasiera a las diez y nueve horas del día ocho de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, previa convocatoria al efecto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los Sres. Alcalde y Concejales que al margen se expresan, componentes del Pleno de la Corporación Municipal con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1966; cuyo Proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes vigentes.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo, el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra a los estados de Ingresos y gastos que en dicho Proyecto se detallan, en las que se encontraron ampliamente discutidas por la Corporación, y encontrándose ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad se acuerda por unanimidad, aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por Capítulos.

Conceptos		Asignación Pesetas	
Presupuesto de Gastos			
1º	Personal activo	299.740	00
2º	Material y diversos	65.187	00
3º	Clases pasivas	"	"
Suma y sigue.		364.927	00

Cap.	Conceptos	Constancia en Pesetas	
	Suma anterior	364.927	00
4º	Denda	"	"
5º	Subvenciones y participaciones en ingresos	5.350	00
6º	Extraordinarios y de Capital	4.064	00
7º	Reintegrables, indeterminados e imprevistos	4.000	00
8º	Resultas	"	"
<u>Total del Presupuesto de Gastos</u>		<u>378.341</u>	<u>00</u>

Presupuesto de Ingresos

1º	Impuestos directos	91.732	00
2º	Impuestos indirectos	"	"
3º	Gasas y otros ingresos	22.900	00
4º	Subvenciones y participaciones en Ingresos	210.571	00
5º	Ingresos patrimoniales	48.568	00
6º	Extraordinarios y de capital	"	"
7º	Eventuales e imprevistos	4.550	00
8º	Resultas	"	"
<u>Total del Presupuesto de Ingresos</u>		<u>378.341</u>	<u>00</u>

Resumen

Importan los Gastos 378.340.00
 ~ Id. los Ingresos 378.340.00

El Ayuntamiento, acuerda que se exponga al público por el plazo de quince días el presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín oficial de la provincia y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial y que después se remita copia certificada del mismo, al Ilmo. Señor Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

Asi mismo se acuerda por unanimidad aprobar las Ba-
ses para la ejecucion del presupuesto votado, que se acam-
pañan al mismo.

Y en otros asuntos de que tratar se levanto la sesion, a
las veintuna horas de la cual se extiende la presente
acta que firman todos los señores asistentes, conmigo
el secretario de que certifico.



~~B. Jiménez~~

Agustín Maldonado

H. B. Rodríguez

~~Manuel~~

Dionisio Carrascal

~~Domingo~~



Señores concurrentes

Alcalde Presidente

D. Bartolomé Jiménez
León.

Concejales

D. Manuel Rodríguez
Jiménez

" Manuel León Jimé-
nez

" Dionisio Carrascal
Bragado

" Agustín Maldonado
Maldonado

Acta de la sesión ordinaria celebrada en primera convo-
catoria correspondiente al día 20 de octubre de 1865.

En la villa de Trasierra a veinte de octubre de mil
novecientos sesenta y cinco.

Siendo la hora señalada se reunieron en el salón de
actos de este Ayuntamiento, los Señores Concejales
que al margen se relacionan, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde D. Bartolomé Jiménez, al objeto
de celebrar sesión ordinaria en primera convoca-
toria correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto públicamente, de orden de la Pre-
sidencia, por mí el secretario se dió lectura a la
sesión ordinaria celebrada el día 20 de Septiembre

D. Juan Maldonado
Molano
~~Concejales que han dejado
asísta.~~

D. Manuel Tenegas Be.
Vocal.

Secretario

D. Marcelino Burgos
Fernandes

anterior y ocho de los corrientes (Extraordinaria) y
fueron aprobadas por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia
oficial, recibida desde la última sesión, así como
a disposiciones publicadas en Boletines oficiales
acordándose su despacho.

Acto continuo se adoptaron los siguientes.

Acuerdos.

Primero
Aprobación ex-
pediente cuentas
candales 3º trimestre

Examinada la cuenta de candales del tercer trimestre
del año 1965, que rinde el Depositario de Fondos, y vis-
tos el informe de Intervención, y lo dispuesto en los
artículos 73 y 75 de la Ley de Régimen Local, texto
refundido de 24 de Junio de 1955, las reglas 84, 85
de las instrucciones de Contabilidad y el artículo 88 de
la Circular del servicio de Inspección y Asesoramiento
de las Corporaciones Locales de 2 de Diciembre de
1958, la Corporación acuerda por unanimidad -
aprobarla.

Segundo
Cuenta liquida-
ción agente en Ba-
lajoz 3º trimestre

Acto seguido se dio lectura a la cuenta liquidación
rendida por el agente de este Ayuntamiento en Ba-
lajoz del 3º trimestre último, y que arroja un saldo a su
favor de 460.24 pesetas.

Visto así mismo el informe favorable emitido
por el Sr. Secretario Interventor, la Corporación
Municipal por unanimidad acuerda presentar
le aprobación.

Tercero.
Aprobación ex-
pediente Habili-
tación de crédito.

Se da lectura al expediente Habilitación de crédito
que afecta al Presupuesto ordinario de 1965, propues-
ta por la Comisión de Hacienda con fecha doce de
Julio anterior y aceptada en principio por el Ayun-
tamiento en sesión celebrada el día veinte de Ju-
lio pasado.

atendiendo el informe favorable evacuado por la

Secretaria Intervención, así como que durante el término de exposición al público no ha sido impugnada. Desentida ampliamente por el Pleno, que la halla conforme, y ajustada su tramitación a los preceptos legales vigentes, se acuerda por unanimidad aprobar el siguiente

Expediente Habilitación de Crédito

Expendio	Concepto	Pistas
20251	Cuota Mensualidad Nacional de Previsión de la Administración Local 2050 sobre nóminas de haberes de Funcionarios Municipales del año 2065	
	Total Pesetas	270251

Cuarto.
Aprobación relaciones ionales y materiales

Se dio lectura a varias relaciones de ionales y materiales autorizadas por el Maestro alarife de este ayuntamiento D. Noamiel Gato Campanario, invertidas en pavimentación calle José Antonio Primo de Rivera 2º tramo de esta villa, procedente de una subvención concedida por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, Comisión Provincial de servicios económicos de la provincia, cuyas relaciones importan la suma de diez y nueve mil quinientas setenta y cinco pistas. (22.575.00).

Visto el informe favorable emitido por el Sr. Secretario Interventor, y no encontrándose en las mismas infracciones de clase alguna, la Corporación Municipal por unanimidad, acuerda presentarle aprobación.

Quinto
Conservación de Edificios Municipales

Igualmente se acordó autorizar al Sr. alcalde Presidente, para que ordene al Maestro alarife de este ayuntamiento, proceda al arreglo y limpieza de los Limpio Escolares, Cementerio Municipal y Edificio de las Casas Consistoriales, así como todos aquellos propiedad del Municipio, cuyos gastos se harán

Sexto
Licencias sobre
Construcciones y
obras.

con cargo al Presupuesto Municipal vigente.
A continuación se dió lectura a varios expedientes instruidos para la concesión de permisos solicitados por D. Crispin Roal donado Roal donado D. Gutomg Jantana Muñoz, D.º R. Camue la Roalano Espino, D.º Rafael legu Jimenes, D.º Valeriano Romillo León, D.º Guillermo León Lato D.º Geodora Jimenez Rodriguez, D.º Manuel Maldonado Maldonado, D.º Celestino Maldonado Maldonado, D.º Antonio Romillo Jena y D.º Angel Torres Tablos, en los que constan los informes favorables emitidos por el Maestro alarife de este Ayuntamiento.

Septimo
Aprobación relación
pagos mes
actual.

La Corporación Municipal acuerda por unanimidad conceder los permisos solicitados en las condiciones que se detallan en los expedientes respectivos.
Y por último se aprobó relación de Pagos del mes actual, según detalle:

a Funcionarios Municipales de este Ayuntamiento a cuenta de sus haberes y demás emolumentos legales del ejercicio anterior. P. 642. 78 ptas. a Don Luis Galán Faesa por sus honorarios del 3.º Trimestre 250.00 ptas. al mismo por sueldos y gastos de correos 50.00 ptas. Exma. Diputación Provincial por derechos inserción de anuncios en el B.º. 322.00 ptas. por suscripción al B.º de la provincia del ejercicio actual 260.00 ptas. a Mutualidad Nacional de Previsión de la Adm.º Local por cuota 10% sobre nómina haberes de Funcionarios Municipales 3.º Trimestre 7582.22 ptas. por suscripción a la Revista Administración Local "Municipalia" del año actual 356.90 ptas. Compañía Española de Electricidad alumbrado Escuelas Nacionales de Julio y agosto P. 24 pesetas. a la misma por alumbrado público del 3.º Trimestre. P. 720.36 ptas. a Funcionarios Municipales

por nómina haberes mes actual 29553.03 ptas. por suscripción al periódico Hoy de los meses febre y oebre 200.00 ptas. a 166 v. tralidat Nacional de Previón de admos. Local 5.83% sobre nómina funcionarios municipales 3º Trimestre 3322.32 pesetas Delegación Hacienda y impuesto Personal 3º Trimestre 2334.36 ptas.

no habiendo más asuntos á tratar se levantó la misma á las 22 horas, de orden del Sr. Alcalde, firmando los Sres. Concejales asistentes de que yo el secretario certifico.



B. Jiménez
Domingo Casasola

Manuel... Agustín Malbonado

Juan...
H. Rodríguez
P. ...



Diligencia Por la presente hago constar yo el secretario de este Ayuntamiento, que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha tenido efecto, con motivo de celebrarse el aniversario de la muerte de José Antonio Pardo de Rivera, certifico. Trasierra 20 de noviembre de 1965.



El Alcalde

El secretario.

B. Jiménez

P. ...



Fecciones conuementes

Dionisio Canascal
Boragado.

Acta de la sesion ordinaria celebrada en 2ª conuocatoria correspondiente al dia 22 de Noviembre de 1965.

Agustin Real donado
Real donado

Juan Real donado
Concejales que ban de

Concejales que ban de
jado concurrir.

Manuel Leon Jimenez
Manuel Rodriguez

Manuel Venegas
Perrocal
Secretario

Marcelino Duran
Gos Fernandez

En la villa de Brasiera a veinti dos de Noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.

Siendo la hora señalada se reúnen en el local de las Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Bar. toloñe Jimenez León, al objeto de celebrar sesion publica ordinaria en 2ª conuocatoria correspondiente al dia de hoy.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, el Sr. secretario de su orden, leyó el acta de la sesion ordinaria anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia desde la última sesion y se tomaron los siguientes:

Primero

Circular del serui
cio Provincial Inspe
ccion y A. P. Locales

Acuerdos
De orden de la Presidencia se dió lectura integra a una Circular del serui cio Provincial de Inspeccion y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, inserta en el B.O. n.º 240 de fecha 22 de octubre anterior, dando normas sobre aprovechamiento de bienes rústicos de propios a las disposiciones vigentes en materia de Bienes patrimoniales y de contratación Municipal, asi como otras instrucciones, la Corporacion Municipal queda ampliamente informada y que por el Sr. Alcalde Presidente se ejecute todo lo ordenado en dicha orden superior.

Segundo

Expediente suplemento
de crédito con trans.
ferencia.

A continuacion se dió igualmente lectura a un expediente de suplemento de crédito con transferencia dentro del Presupuesto Municipal vigente, y teniendo en cuenta no han conuenido el número

Terceiro
Licencias sobre
construcciones y
obras

necesario de señores Concejales que integran el Ayuntamiento Pleno a petición de la Presidencia y por unanimidad se acuerda dejar lo pendiente de estudio para la próxima sesión ordinaria. A continuación se dio lectura a varios expedientes instruidos para la concesión de permisos solicitados por D. Cándido Mateos Calle, go, Don Samuel Morillo Herrojo, D. Leandro Barrojo Varea, D. Francisco Herrojo Fierros, D.ª Guadalupe León Varela, D.ª Antonia Robal, donado Guerrero y D. Samuel Santos Pérez, en los que constan los informes favorables emitidos por el Ayuntamiento.

Cuarto
Padrón Municipal de Beneficencia.

La Corporación Municipal acuerda por unanimidad conceder los permisos solicitados en las condiciones que se detallan en los expedientes respectivos.

Por la Presidencia se expone que es necesario y de suma urgencia constituir la Junta Municipal de Beneficencia con arreglo al Reglamento y demás preceptos legales, y en uso de las atribuciones que le están conferidas por el precepto invocado, aparte de los vocales que debe integrar la por imperativo de ley, propone y tambien como vocales a D. Jacinto Jiménez Jiménez, D. Juan Baldonado Molano y D. Dionisio Carrascal Boragado y D. Samuel Rodríguez Jiménez, por reunir las condiciones legales para ello.

Quinto
Aprobación relación Pagos mes actual.

Después de un breve cambio de impresiones sobre el particular, se acuerda por unanimidad, aprobar la propuesta de la Presidencia.

Y por último se aprobó relación de pagos correspondiente al mes de la fecha, según detalle:
a D.ª Mercedes López por una relación jornales y materiales conservación Edificios Municipales 200.00 ptas. a D. Samuel Gato Campañario por el mismo concepto anterior 63.50 ptas. a D.ª Angela Barrojo Carrascal por una relación jornales y materiales conservación Cementerio Municipal 425.25 pesetas. Imprenta Municipal de Madrid por material de oficina 600.70 ptas. a D. Donatío Lemus

por su factura de artículos conservación Edificios Municipales
248.00 ptas.

Y no habiendo mas asuntos a tratar se levanto la sesion de orden
del Sr. alcalde, firmando los Sres asistentes de todo lo cual yo
el secretario certifico.



B. Jimenez

Secretario Municipal

[Signature]

Donna Encarnación

[Signature]



Diligencia

Por la presente se hace constar que la sesion or-
dinaria en primera convocatoria correspondiente
al dia de hoy, no ha tenido efecto por encontrarse
enfermo el Sr. secretario de este Ayuntamiento D.
Marcelino Burgos Fernandez, certifico.



V.º B.º
El alcalde

B. Jimenez

Trasierra 20 Diciembre 1965

El auxiliar Habilitado



[Signature]

Señores asistentes

D. Manuel Rodríguez

Jiménez

D. Manuel León Jiménez

" Dionisio Larasca

Bragado

" Agustín Maldonado

Maldonado

" Juan Maldonado

Molano

Concejales que han de

asistir

D. Manuel Venegas Be-

rronal

Secretario

D. Marcelino Burgos

Fernández

Primero

Presupuesto

Municipal ordi-

nario 1866

Acta de la sesión ordinaria celebrada en 2^a convoca-⁶
toria correspondiente al día 22 de Diciembre de 1865.

En la villa de Braxiera a veintidos de Diciembre de mil nove-
cientos sesenta y cinco.

Siendo la hora señalada se reunen en el local de las Casas Con-
sistoriales los señores Concejales que al margen se expresan
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don. Bartolomé Jiménez
León, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en 2^a
convocatoria correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, el Sr. Secretario de su orden
leyó el acta de la sesión ordinaria anterior, que fue apro-
bada por unanimidad.

Se dio cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia des-
de la última sesión y se tomaron los siguientes:

Acuerdos

De orden de la Presidencia se dió lectura a un oficio del
Servicio Provincial de Inspección y asesoramiento de las Cor-
poraciones Locales de fecha 23 actual n.º 142, devolviendo
el Presupuesto Municipal ordinario votado por la Corporación
Municipal para el próximo ejercicio de 1866, ya que el anexo
no o ayuda transitoria por un importe de \$ 4.004 00 ptas,
no puede figurar en dicho documento, pues en el estudio
realizado por la Jefatura Central, únicamente se propu-
so la concesión de tal ayuda exclusivamente para los
ejercicios de 1864 y 1865.

Por ello, el Ayuntamiento deberá proceder a votar nuevos
ingresos o reducir gastos o bien solicitar tal ayuda, de
acuerdo con lo dispuesto en el art.º 6º de la Ley 208/63 de
20 de Julio y orden Ministerial de 1 de Diciembre de 1863.
La Corporación Municipal queda ampliamente infor-
mada y acuerda por unanimidad autorizar al Sr.
Alcalde Presidente y Secretario Interventor, para que

realicen un nuevo estudio, con su resultado se dé cuenta al Ayuntamiento Pleno, para dictar la resolución que en derecho proceda.

Segundo
Reconocimiento
y nombramiento al
S. Municipal Don
Antonio López

Se dio cuenta al expediente instruido con motivo de la instancia presentada por D. Antonio López Herrero, solicitando el reconocimiento y concesión del quinto a unquenio como Guardia Municipal propietario de este Ayuntamiento, por un importe de 3.226.22 ptas por haber cumplido el solicitante 25 años de servicio y en su consecuencia se aprueba por unanimidad citado expediente, con efectividad desde el día 22 de Septiembre anterior, y cuyo quinquenio será satisfecho con cargo al Presupuesto Municipal vigente y consignación en sucesivos Presupuestos.

Tercero
Cuenta liquidada
de arbitrios
Municipales 2.º se-
nestré.

Segundamente se dio lectura a la liquidación rendida por D. Antonio Muñoz Velasco, de arbitrios Municipales de urbana y rústica del 2.º semestre del ejercicio actual que asciende a la suma de 6.252.28 ptas y 43.263.62 ptas. que en total importa 49.516.60 ptas, la Corporación Municipal acuerda presentarle a aprobación y que por Secretaría Intervención se contabilice con las formalidades reglamentarias.

Cuarto
Aprobación ex-
pediente de
suplemento de
crédito contra
transferencia.

Dada lectura al expediente de suplemento de crédito por medio de transferencia que afecta al presupuesto ordinario de 1965 propuesta por la Comisión de Hacienda con fecha 22 de Julio anterior y aceptada en principio por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día veinte de Julio pasado.

Atendiendo el informe favorable de la Intervención y Secretaría, así como que durante el término de exposición al público no ha sido objeto de reclamación.

Disentida ampliamente por la Corporación y hallándose ésta conforme, y ajustada su tramitación a los preceptos legales vigentes, se acuerda por unanimidad transferir: Del:

Cap. Art. Pá.	Concepto	Parciales Pesetas	Totales Pesetas
2º 2º 31	Gastos de representación Municipal	2.500.00	2.500.00
2º 4º 32	Reparación y reposición del mobiliario Municipal	500.00	
2º 4º 36	Contribución territorial rústica	2.000.00	
2º 4º 37	Padrones contributivos del Estado	600.00	
2º 4º 47	Vestuario Guardia Municipal	500.00	
2º 4º 52	Conservación del Cementerio municipal	500.00	
2º 4º 58	Fiestas populares	2.200.28	4.200.28
Total de sobrantes que se transfieren			5.700.28

Cap. Art. Pá.	Concepto	Parciales Pesetas	Totales Pesetas
2º 2º 23	Mutualidad Nacional de Previsión de admos Local.	272.26	272.26
2º 4º 38	Impuestos Derechos reales	304.00	
2º 4º 49	Medicamentos Beneficencia Municipal	2.000.00	
2º 4º 54	Asistencia médica a familias de funcionarios Municipales	222.00	2.526.00
2º 2º 11	Previsión de admos Local del año 1963	3.003.02	3.003.02
Total de sobran aumentos			5.700.28

Quinto
Nombramiento
Agente Censor

A propuesta del Sr. Secretario de la Corporación Municipal, se acuerda por unanimidad, nombrar a D.ª Carmen Pablo León, auxiliar administrativo de este Ayuntamiento Agente Censor para que intervenga en las operaciones sobre formación del censo de población ordenado por la superioridad, refrendo al S.º 12-1965, que actuará a las órdenes del Titular de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Sexto

Excepciones construcciones y obras

a continuación se dió lectura a dos expedientes instruidos para la concesión de permisos solicitados por D. Manuel Fando Feroz y D. Julián Murillo León en los que constan los informes favorables emitidos por el Maestro alarife de este Ayuntamiento.

La Corporación Municipal acuerda por unanimidad conceder los permisos solicitados en las condiciones que se detallan en los expedientes respectivos.

Septimo

Aprobación relación y pagos mes actual.

Y por último se aprobó la siguiente relación de Pagos:

a D. Ameto López, por prición calefacción oficinas Municipales 200.00 ptas. Compañía Telefónica Nacional de España cuota de este ayuntamiento 20.70 ptas. a D. Antonio Muñoz Velasco por premio recaudación 2.475.83 ptas. al Sr. Cura Faroco por sus honorarios anuales 50.00 ptas. por nómina haberes funcionarios Municipales mes Noviembre 1953.03 ptas. Arrendamiento Nacional de Previsión de la Adm. Local 427.46 ptas. al Sr. Depositario de Fondos Municipales por quebranto moneda 4º trimestre 555.00 ptas. al agente en Padajoz 250.00 ptas. aseos y limpieza de oficinas Municipales 200.00 ptas. por sellos correos y efectos timbrados 250.00 ptas. a D. Manuel Fena por su factura artículos menores 555.00 ptas. arriendo casa Centro de Pelonico 4º trimestre 200.00 ptas. suscripción al periódico Hoy 600.00 ptas. funcionarios sanitarios asistencia familias funcionarios Municipales 4º trimestre 465.00 ptas. amortización empréstito 890.82 ptas. gastos representación Municipal 150.00 ptas. contribución rústica 1353.96 Cuota Mutualidad Nacional Previsión año 1963 - 3.003.02 ptas. Y no habiendo más asuntos a tratar se levantó la sesión de orden del Sr. alcalde firmando los Sres. asistentes, certifico.



B. Juárez

M. Maldonado

M. Maldonado

H. Rosendo

D. Ramos



Señores asistentes

- Manuel Rodriguez
- Manuel Leon Jimenez
- Dionisio Ranasca
- Agustin Maldonado
- Juan Maldonado
- Concejales que han dejado de asistir
- Manuel Venegas
- Secretario
- Manuelino Burgos

Acta de la sesion ordinaria celebrada en 1ª convocatoria correspondiente al dia 20 de Enero de 1966.

En la villa de Brasiera a veinte de Enero de mil novecientos sesenta y seis.

Siendo la hora señalada se reunen en el local de las Casas Consistoriales los tres Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcaide D. Bartolome Jimenez Leon, al objeto de celebrar sesion publica ordinaria en 1ª convocatoria, correspondiente al dia de hoy.

Abierto el acto por el Sr. Alcaide, el Sr. Secretario de su orden, leyó el acta de la sesion ordinaria anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia desde la ultima sesion y se tomaron los siguientes:

Primero

Acuerdos

Ayuda transitoria Ley 208 de 1963, articulo 6º

De orden de la Presidencia y por el Sr. Secretario de la Corporacion Municipal se dio lectura a un oficio del Sr. Jefe del Servicio Provincial de Inspeccion y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, de fecha 13 de Diciembre anterior, referido con el n.º 6.342, devolviendo el Presupuesto Municipal ordinario votado para el ejercicio de 1966, en atencion de que la Ayuda transitoria que figura en dicho documento al amparo del art.º 6º de la Ley 208/1963, de 20 de Julio, no puede figurar en el Presupuesto, ya que segun el estudio realizado por la Delegacion Central de citado Servicio unicamente se propone la concesion de tal Ayuda exclusivamente para los ejercicios de 1964 y 1965, y dando instrucciones en el sentido de que el Ayuntamiento debera proceder a votar nuevos ingresos o reducir gastos o bien solicitar tal Ayuda de acuerdo con lo dispuesto en la referida Ley y orden Ministerial de 1 de Diciembre de 1963.

El Sr. Presidente hace uso de la palabra y manifiesta que es necesario solicitar del Ilmo Sr. Jefe Superior del Servicio de Inspección y asesoramiento de las Corporaciones Locales, la correspondiente autorización para la adopción de medidas con arreglo a la Ley invocada, por no permitir la situación económica de la Corporación nivelar citado Presupuesto, y como consecuencia implantar el total de las percepciones establecidas por la Ley referida, ya que no pueden votarse nuevos ingresos, pues los rendimientos serían exigidos, ni tampoco reducir gastos, ya que los establecidos se han llevado en su grado mínimo. Se dio cuenta del expediente tramitado y vistos los informes emitidos al efecto, por el Sr. Secretario Interventor y Comisión de Hacienda, previo un detallado estudio sobre los documentos reseñados anteriormente, la Corporación Municipal, por unanimidad, de la totalidad de los señores asistentes, adoptó los siguientes acuerdos:

1º Autorizar al Sr. Alcalde Presidente, para que eleve instancia razonada al Ilmo Sr. Jefe Superior del Servicio de Inspección y asesoramiento de las Corporaciones Locales, sobre imposibilidad económica para nivelar el Presupuesto Municipal ordinario del ejercicio 1966 y como consecuencia para la implantación total de las percepciones establecidas por la Ley citada, con arreglo a la instrucción 2ª de la Orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 22 de Diciembre de 1963, acompañándose los documentos a que se refiere el apartado 2º de citada instrucción.

2º Que las medidas que estima oportunas la Corporación de las señaladas en el artº 6º de la Ley 508 de 20 de Julio de 1963, y que deben aplicarse a este Municipio son las reseñadas en los apartados a) b) y e) del mismo, es decir prestación de asisten

cia de carácter transitorio, por un importe de Noventa y siete mil noventa y cinco ptas y sesenta y nueve centimos. (27.025.69) que puede acordar el Consejo de Ministros a propuesta de los de Hacienda y Gobernación; autorización para rebasar los porcentajes máximos señalados en la Ley de Régimen Local sobre los Presupuestos extraordinarios de la Corporación, que ésta pueda destinar a gastos de personal, y por último, velar por el más estricto cumplimiento en su administración económica de las limitaciones legales sobre gastos de carácter voluntario y pagos de naturaleza preferente.

Segundo
Liquidación
Presupuesto or-
dinario de 1865

Dada cuenta de la liquidación del Presupuesto ordinario del pasado ejercicio económico de 1865, formulada por el Sr. Secretario Interventor y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican, especialmente de las relaciones de deudores y acreedores, se acordó aprobar la liquidación del Presupuesto ordinario del ejercicio económico de 1865, en los términos en que aparece redactada. Examinada la cuenta de caudales del cuarto trimestre de 1865, que rinde el Depositario de Fondos, y vistos el informe de Intervención, y lo dispuesto en los artículos 323 y 325 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1855, las reglas 84 y 85 de las instrucciones de Contabilidad y el artículo 38 de la Circular del Servicio de Inspección y asesoramiento de las Corporaciones Locales de 2 de Diciembre de 1858, la Corporación acuerda por unanimidad aprobarla.

Tercero
Aprobación
Expediente
Cuentas cauda-
les 4º trimestre
1865

Examinada la cuenta de caudales del cuarto trimestre de 1865, que rinde el Depositario de Fondos, y vistos el informe de Intervención, y lo dispuesto en los artículos 323 y 325 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1855, las reglas 84 y 85 de las instrucciones de Contabilidad y el artículo 38 de la Circular del Servicio de Inspección y asesoramiento de las Corporaciones Locales de 2 de Diciembre de 1858, la Corporación acuerda por unanimidad aprobarla.

Cuarto
Cuenta liqui-
dación agente
en Badajoz 4º
trimestre

Acto seguido se dio lectura a la cuenta liquidación rendida por el agente de este Ayuntamiento en Badajoz del 4º trimestre último, y que arroja un saldo a su favor de 582.28 ptas. Visto así mismo el informe favorable emitido por

Quinto
Subvención Excmo.
Sr. Gobernador Civil
50.000.00 pesetas

el Sr. Secretario Interventor, la Corporación Municipal por unanimidad acuerda presentarle aprobación. Se ordena de la presidencia, por mi el secretario, se dio cuenta de un orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de fecha 20 actual, negociado H. S. n.º 123, concediendo a este Ayuntamiento una subvención de cincuenta mil pesetas (50.000.00) con destino a pavimentación de vías Municipales, al objeto de mitigar el paro obrero en este término Municipal.

La Corporación Municipal previo el correspondiente estudio sobre el particular y teniendo en cuenta el informe emitido por el Maestro alarife de este Ayuntamiento, acuerda por unanimidad, su inversión en pavimentación Calle General Franco y otras, por gestión directa, a la vista del Proyecto Técnico, formalizado al efecto.

Sexto
Nombramiento
Callador y Festigos
Operaciones Quintas
Reemplazo 1966

También se acuerda por unanimidad nombrar a D. Dionisio Carrascal Boragado, Callador para las operaciones de quintas del reemplazo 1966 por el cupo de este Municipio que tendrá lugar el día 20 del próximo mes de febrero y a Don. Manuel Maldonado Maldonado y D. Justo Jiménez Guardado, como Festigos para que en representación del Ayuntamiento dicten igualmente en los expedientes de prórogas de 1.ª clase correspondientes a los Reemplazos de 1962, 1964 y 1966 que le corresponden revisar en el ejercicio actual.

Septimo
Licencias para
Construcciones y
Obras

A continuación se dio lectura a varios expedientes instruidos para la concesión de permisos solicitados por D. Manuel Lato Carreño, D.ª Elisa León Maldonado, D. Celestino Maldonado Maldonado, D. Julián Herrojo Candalijas D.ª Dolores Carrascal Espino y D. Celestino Maldonado Maldonado, en los que constan los informes favorables.

bles emitidos por el Maestro alarife de este ayuntamiento.
La Corporacion Municipal acuerda por unanimidad conceder los
permisos solicitados en las condiciones que se detallan en los ex-
pedientes respectivos.

Octavo
Aprobacion relacion
pagos mes
actual.

Y por ultimo se aprobo la siguiente relacion de pagos
a funcionarios Municipales a cuenta de sus haberes del año
1964, la suma de 7.000.00 ptas, alumbreado publico, Escuelas
Nacionales y oficinas Municipales 4º trimestre 223.22 pe-
setas, a viveros Guadiana por su factura de arboles 83.60 ptas
Imprenta Municipal por material de oficina 420.00 pesetas
a D. Miguel Negal por su factura sellos municipales 445.50
ptas, Compañia Telefonica Nacional de España 155.30 ptas
suscripción al P.O. del Estado 600.00 ptas.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanto la sesion
de orden del Sr. alcalde, firmando los Sres. Concejales asis-
tentes de todo lo cual yo el secretario certifico.



Blanco
Antonio Estaldero
Juan María
J. B. Rodriguez
Dionisio Escorial
Narciso



Señores asistentes

Acta de la sesion ordinaria celebrada en primera convocatoria correspondiente al dia 20 de febrero de 1966

D. Manuel Rodriguez Jimenez

D. Manuel Leon Jimenez

D. Manuel Venegas Perocel

Dionisio Parascual

Raagado

do. Juan Real donado

rolano

Secretario

Marcelino Duran Fernandez

En la villa de Brasierra a veinte de febrero de mil novecientos sesenta y seis.

Siendo la hora señalada se reunen en el Local de las Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bartolomé Jiménez León, al objeto de celebrar sesion pública ordinaria en primera convocatoria correspondiente al dia de hoy.

Abrió el acto por el Sr. Alcalde, el Sr. Secretario de su orden, leyó el acta de la sesion ordinaria anterior que fué aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia recibida desde la última sesion y se tomaron los siguientes:

Acuerdos

1º
Primer
Oficio sobre Deslin-
des y Comprobaciones

De orden de la Presidencia, se dio lectura a un oficio de la Direccion General del Instituto Geográfico y Catastral de fecha 14 del actual, fcción 3ª, Deslindes y Comprobaciones comunicando existe un expediente iniciado en el año 1938 para la determinacion de las lineas limites de este termino Municipal con sus colindantes, el cual se encuentra sin ultimar, despues de un amplio cambio de impresiones sobre el particular, la Corporación Municipal por unanimidad acuerda autorizar al Sr. Alcalde Presidente, para que gestione ante dicho organismo, las normas conducentes a la realizacion de los citados deslindes y una vez conocidos el Ayuntamiento Pleno, acordará la resolución que en derecho proceda, ya que es muy conveniente el deslinde de este termino Municipal, mancomunado con los de Peña y Casca de Peña

Segundo
Viajes del Sr. Secretario
del ayunt. a Badajoz.

Por el Sr. Secretario de la Corporación Municipal se informa, que los dias 30 de Enero anterior y 30 de los corrientes, se desplazó oficialmente a Badajoz, en el primer viaje, para presentar ante el servicio Provincial de Inspección y asesoramiento de las Corporaciones Locales, expediente solicitando ayuda transitoria con arreglo al art. 6.º de la Ley 208. 1963, para revelar el Presupuesto Municipal ordinario del ejercicio 1966, y se le ofreció ser informado favorablemente, una vez introducida ciertas modificaciones en el proyecto de ingresos y gastos, y en segundo viaje, previamente autorizado por esta alcaldía, se pergenó en la Delegación de Hacienda para practicar liquidación por el Impuesto Personal de los años 1960, 61, 62, 63 y 1964. Habiéndose levantado la correspondiente acta y en ella se hizo constar, que el Ayuntamiento de esta villa ha tributado correctamente en relación con los años 1960, 1961 y 1962, y no así en los ejercicios 1963 y 1964, en atención que los Funcionarios Municipales, tienen pendiente de pago algunas percepciones, en tanto el Ayuntamiento perciba la ayuda transitoria concedida por el Estado, cuyos expedientes se encuentran aprobados. La Corporación Municipal queda ampliamente informada y por aclamación se aprueba dichos informes, y que se abone a dicho Funcionario las dietas reglamentarias, gastos de locomoción, todo ello con cargo al Cap. 2.º art. 2.º del Presupuesto Municipal urgente.

Tercero
Aprobación relaciones
jornales y materiales

Se dió lectura a varias relaciones de jornales y materiales autorizadas por el Maestro alarife de este Ayuntamiento D. Manuel Gato Campana, invertidas en pavimentación calle General Franco de esta villa procedente de una subvención concedida por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, cuyas relaciones importan la suma de Diez y siete mil y novecientas cuarenta y cinco pesetas. Visto el informe favorable emitido por el Sr. Secretario Interventor y no encontrándose en las mismas infraciones de clase alguna la Corporación Municipal, por unanimidad, acuerda presentarle aprobación.

Cuarto
Licencias cons.
funciones y
obras.

a continuación se dió lectura a varios expedientes instruidos para la concesión de permisos solicitados por D. José Santiago Báñez D.ª Josefa Rodríguez León, D. Rafael Fernández Muñoz y Don Guillermo Perini de León, en los que constan los informes favora-

bles emitidos por el Maestro alante de este ayuntamiento.
La Corporación Municipal acuerda por unanimidad conceder los permisos solicitados en las condiciones que se detallan en los expedientes respectivos.

Quinto
Aprobación relación
pagos mes actual.

Y por último se aprobó la siguiente relación de pagos del mes actual:

Imprenta Vila por material de oficina 60.00 ptas, Imprenta Municipal
salida por impresos censo población 2.022.65 ptas

Y no apareciendo más asuntos a tratar en la presente sesión, se levanta la misma de orden del Sr. alcalde, firmando los señores Concejales asistentes de que yo el secretario certifico.



~~B. Jiménez~~

Manuel H. Rodríguez

~~Manuel Maldonado~~

Francisco García

~~Manuel~~

Manuel



Bartholomé Jiménez León, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

No siendo otro el motivo de la reunión se levanta la presente que leída y hallada conforme por los señores asistentes, es firmada seguidamente por los mismos, con lo cual la Presidencia da por finalizado el acto, de todo lo que, como secretario, certifico.



Bhinnus

Dionisio Corral

Juan Madrid

Jesús Maldonado

H. B. Rodríguez

Méngas

[Signature]



Diligencia La pongo yo el secretario de este ayuntamiento, para hacer constar que la sesión ordinaria en 1ª convocatoria correspondiente al día de hoy, no ha tenido efecto, por ausencia del Sr. Alcalde Presidente, al desplazarse a Badajoz, para asistir como Comisionario a la elección de Procurador en Cortes, representante de los Municipios de la provincia, certifico. Trasierra 20 Marzo 1886.



[Signature]

Señores asistentes

Don Manuel Rodríguez Jiménes

Manuel León Jiménes

Don José Carlos Cal Bragado

Don Agustín Maldonado Maldonado

Don Juan Maldonado Maldonado

Concejales que han dejado de asistir

Manuel Venegas

Bertol

Secretario

Marcelino Burgos

Jeremías

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el ayuntamiento Pleno en 2ª convocatoria correspondiente al día 22 de marzo de 1966.

En la villa de Braamora, a veintidos de marzo de mil novecientos sesenta y seis.

Cuando la hora señalada, se reúnen en el local de las Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Bartolomé Jiménes León, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en segunda convocatoria correspondiente al día de hoy.

A buerto el acto por el Sr. Alcalde, el Sr. Secretario de su orden, leyó el acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia recibida desde la última sesión. y se tomaron los siguientes:

Acuerdos:

Primero
Cuentas Municipales

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que de acuerdo con el orden del día debía procederse a la aprobación de la cuenta general de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, con sus comprobantes, correspondiente al ejercicio económico de 1965, remitida por el Depositario Don Agustín Maldonado Maldonado, la cual es conforme según ha firmado el Interventor, y todo lo cual ha estado a disposición de los Señores Concejales para su examen y comprobación.

Segundo se procede a dar lectura íntegra de dicha cuenta e Informe del Interventor, y puesta a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1965 referente a Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, remitida por el Sr. Depositario de la Corporación Don Agustín

Segundo
Expediente de
licitación municipal

Maldonado Maldonado, fue aprobada por unanimidad, por cuyos motivos el Ch. Presidente declara definitivamente aprobada la expuesta cuenta.

El Ch. Alcalde Presidente propone, que, el expediente de subilación correspondiente al Recaudador Municipal, declarado "Excedente Poroso", en virtud a orden superior, quede pendiente de estudio hasta la próxima sesión, por haber cumplido la edad reglamentaria el mismo Don Bartolomé Fernández Rodríguez.

La Corporación Municipal por unanimidad, acuerda aprobar la moción de la Presidencia y que dicho asunto se resolverá en la próxima reunión Plenaria.

Tercero
Licencias, Construcciones y obras

A continuación se dió lectura a varios expedientes instruidos para la concesión de permisos, solicitados por D. Leonarda Villaverde Puerto, D. Cefirino Virmesa Campanario, D. Agustín Maldonado Maldonado, D. Fabiana León Carnascas, D. Dolores Herrojo Mullán, D. Ángel Rodríguez Molero, D. Manuel F. Sánchez, D. Juan Fernández Carnascas, D. Emilio Garza Mateos y D. Casimiro Gato Mullán, en los que constan los informes favorables emitidos por el Maestro Alarife de este Ayuntamiento.

La Corporación Municipal acuerda por unanimidad considerar los permisos solicitados en las condiciones que se detallan en los expedientes respectivos. Se dió lectura a varias relaciones de formales y materiales autorizados por el Maestro Alarife de este Ayuntamiento D. Manuel Gato Campanario, autorizadas en representación del General-Franco de esta villa, procedente de una subvención concedida por el Excmo. Sr. Gobernador Civil

Cuarto
Aprobación relaciones formales y materiales

de la Provincia, cuyas relaciones importan la suma de
 Veintimil novecientos veintidos pesetas y cincuenta cen-
 timos.

Visto el informe favorable emitido por el Sr. Secretario In-
 tendente y no encontrándose en los mismos infracciones de
 clase alguna, la Corporación Municipal, por unanimidad,
 acuerda presentarle aprobación.

Límite
aprobación
de pagos

También se acordó aprobar la siguiente relación de pagos
 del mes actual.

Delegación de Hacienda, por el Presupuesto personal de Funcio-
 narios Municipales de los meses de Octubre y Noviembre cu-
 ternos, 1.403,64 Ptas; por nómina haberes de Funcionarios del mes
 de Enero 19.626,12 Ptas; por arcos y limpieza de Oficinas
 Municipales de los meses de Enero y Febrero 400,00 Ptas; por
 suscripción al Boletín Oficial del Estado 600,00 Ptas; Im-
 prensa Mirra Extremaña 1.012,65 Ptas; por material para
 la formación del Curso de población; al Instituto Nacio-
 nal de Previsión por póliza del Seguro accidente del
 Trabajo 476,99 Ptas; por cuota abonada este Ayuntamiento
 Compañía Telefónica Nacional de España 208,30 Ptas; al
 Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento por un viaje
 oficial a Badajoz, 550,00 Ptas; Imprenta Mirra Ex-
 tremaña, por material de Oficina 467,80 Ptas, id. a la mis-
 ma por igual concepto 689,00.

El Sr. Alcalde Presidente somete directamente al consue-
 to de la Corporación los mociones que no figuran en el
 orden del día y que las considera de urgencia, y con-
 arreglo al artículo 297 de la Ley de Régimen Local
 procede que por la Corporación se considere de tal ur-
 gencia y que debe ser aprobada por la mayoría de
 los miembros que la forman, cuyos asuntos son:

- a). - Aprobación pliego de condiciones subasta rastro for-
 dehusa Boyal, durante el año agrícola 1966.
- b). - Aprobación Patronos Arbitrios Municipales del

ejercicio actual.

La Corporación Municipal por unanimidad y estimo-
do justificadísimo los argumentos alegados por la Pre-
sidencia, por unanimidad acuerda recibir dichos
asuntos en la presente sesión y sobre los mismos
dictar las resoluciones que procedan.

Sexto.
Pliego de condicio-
nes subasta Dehesa
Boyal

a). - Aprobar el pliego de condiciones redactado -
por la Comisión de Hacienda para el arriendo
en pública subasta de los aprovechamientos de
rastroferos de la Dehesa Boyal denominada "Tar-
nuela," propiedad de este Municipio correspondien-
te al año actual.

B). Que en cumplimiento de lo dispuesto en el
artículo 24 del Reglamento de Contratación de las
Corporaciones Locales, se exponga al público -
dicho pliego durante ocho días, mediante anun-
cio en el tablero de edictos y en el Boletín
Oficial de la Provincia, resolviéndose por la
Corporación las reclamaciones que pudieran
presentarse.

C). - Que transcurrido que sea el mencionado
plazo de ocho días se proceda a dar publi-
cidad a la licitación mediante anuncio con
el contenido que determina el artículo 25 del
antes citado Reglamento de Contratación.

Septimo
Asignación de
Arzones arbitrios
Municipales 2966

Y por último se dio cuenta de los Padrones
tramitados para el año actual, correspondien-
tes a arbitrios Municipales de arzones de cancha-
nes en la vía pública, rodaje de vehículos -
por vías Municipales y postes y palanillos, que
importan 11.935,00 Ptas., 12.125,00 Ptas. y 600 Ptas. res-
pectivamente, y habiendo sido tramitados con-
arreglo a las disposiciones vigentes, y no conte-
niendo los mismos, defectos que subsanan,

la Corporacion Municipal, acorda presentarle la correspondiente aprobacion, y que se expongan al publico por termino de quince dias a efectos de reclamaciones.

No habiendo mas asuntos a tratar en la presente sesion se levanto la misma, de orden del Sr. Alcalde, firmando los Señores Concejales asistentes de que yo el Secretario, certifico.



B. Mayor

Augusto Maldonado

Juan Maldonado

Manuel...

Dionisio...

Roberto...

...



Diligencia) Por ella se hace constar que la sesion ordinaria en primera convocatoria y la Supletoria de los dias 20 y 22 de los corrientes, no han podido celebrarse por enfermedad del Sr. Secretario de este Ayuntamiento, certifico.

Trasierra 22 Junio 1966

El Auxiliar administrativo



Carmen Balfo

Señores asistentes

D. Manuel Rodríguez
Zimenes

" Manuel León Zimenes

" Dionisio Carrascal
Bragado

" Agustín Maldonado
Maldonado

" Juan Maldonado
Molano

Roncalles que han
dejado de asistir

D. Manuel Venegas
Berrocal

Secretario

" Marcelino Burgos
Fernandes

Acta de la sesión ordinaria celebrada en
primera convocatoria correspondiente al día 20
de mayo de 1966

En la villa de Frasinia a veinte de mayo de mil
novecientos sesenta y seis.

Siendo la hora señalada se reunen en el Local de
las Casas Consistoriales los Señores Concejales que al-
margin se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Al-
calde D. Bartolomé Jiménez León, al objeto de ce-
lebrar sesión pública ordinaria en primera convo-
catoria correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, el Sr. Secretario de
su orden, leyó el acta de la sesión anterior que
fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de los Boletines Oficiales y con-
spondencia recibida desde la última sesión y se-
tomaron los siguientes:

Acuerdos:

Primero

Aprobación expedien-
te cuentas Caudales
2º Trimestre 1966

Examinada la cuenta de caudales del primer tri-
mestre de 1966, que rinde el Depositario de Fon-
dos, y visto el informe de Intervención, y lo dis-
puesto en los artículos 493 y 495 de la Ley de
Régimen Local, Texto refundido, de 24 de junio
de 1955, las Reglas 84 y 85, de las Instrucciones
de Contabilidad y el artículo 18 de la Circular
del Servicio de Inspección y Anunciamiento de las
Corporaciones Locales de 1º de Diciembre de 1958, la
Corporación acuerda por unanimidad aprobarla.

Segundo

Cuenta liquidación
agente en Badajoz
1º Trimestre 1966

Acto segundo se dio lectura a la cuenta liquida-
ción rendida por el Agente de este Ayuntamiento
en Badajoz del primer trimestre de 1966,
que arroja un saldo a favor de este Ayunta-

cinco de 5.580,18 Ps.

Visto asimismo el informe favorable emitido por el Sr. Secretario Interventor, la Corporación Municipal por unanimidad acuerda presentarle aprobación.

Ejercicio
Cuenta liquidación
arbitrios Municipales
1º semestre 1966

Seguientemente y por la Presidencia se dio cuenta que, por el Sr. Recaudador de Contribuciones de la Zona de Arbitrios Municipales, se había ingresado la cantidad de 33.000,00 Ps, con aplicación al arbitrio Municipal establecido sobre la contribución territorial rústica del fomento remite del año actual y que por el Sr. Secretario Interventor, ha sido contabilizado con los formalidades reglamentarias, la Corporación Municipal acuerda presentarle aprobación.

Cuanto
Expediente jubilación forzosa funcionario municipal.

Se dio cuenta del expediente de jubilación forzosa instruido a D. Bartolomé Fernández Rodríguez, Recaudador Municipal de este Ayuntamiento, en situación de excedente forzoso, por haber cumplido los 65 años de edad, con fecha 20 de noviembre de 1965, en el que se acredita un total de servicios de 27 años y 12 días, y constan en el mismo las certificaciones y documentos señalados por el anexo Estatuto de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, todo ello de acuerdo con la O.M. publicada en el Boletín Oficial del Estado del día 27 de Mayo de 1961.

Vistos los informes favorables emitidos al efecto, así como los preceptos invocados, y teniendo en cuenta se han cumplido los trámites preceptivos a la materia, la Corporación Municipal dispone de un breve y detallado estudio sobre el particular, por unanimidad de los Señores Concejales asistentes, adoptan los siguientes acuerdos:

a).- Aprobación el expediente de jubilación forzosa relativo a D. Bartolomé Fernández Rodríguez, Recaudador Municipal de este Ayuntamiento, declarado excedente forzoso. En virtud a lo ordenado por la Superioridad

con efectos administrativos y económicos de fecha 20 de noviembre de 1965, por haber cumplido los 65 años de edad.

b). Que se remita dicho expediente al C. Director Técnico de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, por conducto de la Jefatura Provincial de Badajoz, por si tiene a bien prestarle su superior aprobación.

c). Que se expida copia certificada del presente acuerdo para constancia en el expediente respectivo.

A continuación se dio lectura a varios expedientes instruidos para la concesión de permisos solicitados por D. Rafael León Jiménez, D. Angel Hernandez Maldonado, D. Valeriano Murillo León, D. José Prieto Espino, D. Antonio Herrojo Rodriguez, D. Demetrio Gato Herrojo, D. Casimiro Gato Julián, D. Angel Rodriguez Rodriguez, D. Julian Molano Torres y D. Fructuoso Tufo Amador, en los que constan los informes favorables emitidos por el maestro-plarife de este Ayuntamiento.

La Corporación Municipal, acordada por unanimidad conceder los permisos solicitados en las condiciones que se detallan en los expedientes respectivos.

De orden de la Presidencia, se dio fe en el oficio de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral de fecha 21 de marzo anterior, Sesión 3ª dando instrucciones a seguir para el deslinde y replanteo de los términos municipales de Casas de Reina, Reina y Frasserra, monocomunales a todos efectos administrativos.

La Corporación Municipal, después de un amplio estudio de sus fusiones, sobre el particular, acordó autorizar al Sr. Alcalde Presidente, para que

Quinto
Licencias cons.
trucciones y obras

Sexto
Deslinde y
amojonamiento

inicie los trámites preliminares, debiendo ponerse en contacto con los Ayuntamientos interesados, dando cuenta de su resultado al Ayuntamiento Pleno, para adoptar los acuerdos que sean necesarios.

Septimo
Licencia municipal
Cajal

Visto el expediente instruido para la concesión a don Ramón Jimeno Fernández, mayor de edad, casado, con domicilio en calle Sargento Antonio Fernández n.º 3, solicitando Licencia Municipal, para dedicar un coche marca Seat Matrícula S.E. 34.490. de cinco plazas, al servicio público para el transporte de viajeros en esta villa, y siendo favorables los informes emitidos por la Jefatura Provincial de Tráfico y Organización Judicial de fechas 26 de Abril y 3 de Mayo de ejercicio actual, se acuerda por unanimidad, conceder la Licencia Municipal solicitada por el interesado, la cual será formalizada por el Secretario de la Corporación una vez el interesado haya abonado el importe de la tasa que correspondiera, quedando por lo demás obligado a la observancia de cuantas disposiciones legales y de Policía Local afectan a la actividad de que se trata, y especialmente las contenidas en el Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos de Transportes en Automóviles ligeros B.O. del Estado del día 2 de Diciembre de 1964, advertiendo al mismo que para prestar el servicio público, dicho vehículo deberá sufrir el correspondiente reconocimiento en la Jefatura de Industria con anotación en el permiso de circulación correspondiente, y con el visado de la Jefatura Provincial de Tráfico y para el servicio interurbano ha de estar provisto de la Tarjeta V.T. expedida por la II Jefatura Regional de Transporte.

Octavo
Licencias aperturas de establecimientos

Vistos los expedientes instruidos para la concesión a D. Margarita Jimeno Millán, D. Emilio Rodríguez Suro, D. Julián Frutos Fernández, D. Antonio

Delgado Guerrero y D. Guillermo Fernández León,
de Ricomas para la apertura de establecimientos
destinados a despachos de venta de pan en esta
localidad, calles Santiago Antonio Fernández n.º 7, Ge-
neral Franco n.º 38, Plaza de Palange n.º 42, Plaza de
Palange n.º 44 y Calvo Sotelo n.º 4, y que el pan
que sean expedidos en dichos despachos, será sumi-
nistrado de la Panadería de S.º Margante Firmi-
ner Mullán, la cual se encuentra debidamente
autorizada para ello, según certificación de la
Jefatura de Industria que aporta, y viendo favora-
bles los informes solicitados al efecto, se acuerda
considerar lícitas de aperturas de dichos estable-
cimientos, las cuales serán formalizadas por el Secre-
tario de la Corporación una vez los interesados
hayan abonado el importe de las tasas que
correspondan, quedando por lo demás obligado
a la observancia de cuantas disposiciones lega-
les y de Policía Local afectan a las Indus-
trial o actividades de que se trata, y muy es-
pecialmente la Orden de la Presidencia del Go-
bierno de fecha 15 de Diciembre de 1965.

Obveno
Comisionado de
Guntas

Por la Presidencia se dio cuenta de que el día 16
del actual, el Guardia Municipal de este Ayunta-
miento D. Antonio López Llergo, asistió al
Jurado de revisiones que tuvo lugar en la Casa de
Reclutas n.º 231 de Badajoz en unión de los
Reclutas de los Reemplazos 1962, 1964 y 1966, en
representación de este Ayuntamiento, la Corporación
Municipal acuerda, por unanimidad, prestar-
le aprobación, así como al pago de 450,00 Ptas,
por dietas reglamentarias y gastos de locomo-
ción, con cargo al capítulo 2.º artículo único, del
Presupuesto Municipal Ordinario.

Décimo
Conservación de
Edificios Mu-
nicipales.

Por la propia Presidencia se dió a conocer que, aproxi-
mándose las fiestas de San Antonio de Padua Patron
de este pueblo, sería conveniente proceder a la limpieza
llanques y conservación de todos los edificios Municipales
propiedad de este Ayuntamiento, con arreglo a las disponi-
bilidades del Erario Municipal.

La Corporación Municipal acuerda prestar aprobación a la
moción presentada por la Alcaldía y que dichos trabajos,
se llueven a efecto por el Maestro Alarife de este Ayuntamiento
Don Manuel Gato Campanario.

Once
Permisos fun-
cionarios Mu-
nicipales

Se dió lectura al Plan de vacaciones propuesto por el Sr. Se-
cretario de la Corporación Municipal y que comprende a
todos los funcionarios en servicio activo, para que puedan
disfrutar cada uno de ellos un mes de permiso en el
proximo verano, con arreglo a lo que determina el siguiente
Reglamento de Funcionarios de Administración Local, te-
niendo en cuenta que los servicios han de estar perfecta-
mente atendidos en todas sus secciones.

La Corporación Municipal acuerda por unanimidad pre-
statar aprobación a dicha propuesta y que por la
Presidencia se efectúe en todas sus partes lo acor-
dado.

Doce
aprobación
Pagos

Y por último se aprobó relación de pagos del mes ac-
tual, según detalle:

A Funcionarios Municipales por diferencia extraordinaria
18 de Julio 1963, 9.929,00 Ptas; a los mismos por di-
ferencia de sueldo del año 1964, 87.933,32 Ptas; a María
Hernando por sellos de correos, 200,00 Ptas; por suscripción
al periódico Hoy, 150,00 Ptas; Compañía Telefónica Nacio-
nal de España por nota abonada, 45,80 Ptas; a Ani-
ceto López Herrero, por calificación de Obras Municipales,
180,00 Ptas; por arzo y limpieza Municipales,
596,00 Ptas; al Sr. Depositario de Fondos Municipales,
135,00 Ptas; Funcionarios Sanitarios por asistencia a

familias de Funcionarios Municipales del 1º trimestre 486,00 Ptas; por arriendo de la Casa Centro Telefónico del 1º trimestre 900,00 Ptas; por ceses y limpias de Oficinas Municipales mes actual, 200 Ptas; por nómina Funcionarios Municipales del mes de Febrero 19.626,12 Ptas; Cuota Mutualidad 10% nómina Funcionarios Municipales diferencia de sueldos del año 1964, 13.133,90 Ptas; impuesto personal a la Delegación de Hacienda diferencia de sueldos del año 1964, 25.788,25 Ptas; a la Oficina Provincial de Mutualidad 5,83% diferencia de sueldos de Funcionarios Municipales del año 1964, 13.826,30 Ptas; Delegación de Hacienda, impuesto personal de Funcionarios Municipales de los meses de Enero y Febrero, 1.103,64 Ptas; Delegación de Hacienda - impuesto personal mes de Diciembre y extraordinaria de Navidad del año 1965, 1.039,65 Ptas. No habiendo más asuntos a tratar en la presente sesión, se levantó la sesión de orden del Sr. Alcalde, firmando los Señores Concejales asistentes de que yo el Secretario Certifico.



B. Jiménez
Agustín Maldonado
Manuel...
Dióscoro Carrasco
J. B. Rodríguez



Señores concurrentes

Acta de discusion y aprobacion del Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio de 1966.

Alcalde Presidente

D. Bartolomé Jiménez León.

Concejales

Manuel Rodríguez Jiménez

Manuel León Jiménez

Manuel Vegas Berrocal

Dionisio Carrascal Bragado

Agustín Maldonado

Maldonado

Juan Maldonado

Wolano

Secretario

Marcelino Burgos

Fernández

En la villa de Grasierra a las veintidos horas del dia Diez de Junio de mil novecientos sesenta y seis, previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los Señores Alcalde y Concejales que al margen se expresan, componentes del Pleno de la Corporacion Municipal, con el fin de proceder a la discusion y aprobacion definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1966; cuyo Proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el artículo 680 del Texto Refundido de la Ley de Regimen Local y disposiciones concordantes.

Abierta publicamente la sesion por el Sr. Presidente, yo el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedi a dar lectura integral a los estados de ingresos y gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporacion, y encontrandolos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por Capítulos: habiendose introducido en dicho documento tanto en el estado de Gastos como Ingresos las modificaciones ordenadas por el Servicio Provincial de Inspección y asesoramiento de las Corporaciones Locales en oficio número 208 de fecha 23 de Mayo anterior y que se reflejan en el anteproyecto y demás documentos concordantes.

Capto:

Conceptos

Consignacion Pesetas.

Presupuesto de Gastos

1º	Personal activo	220.524
2º	Materiales y diversos	65.783
3º	Clases pasivas	-
4º	Subvenciones y participaciones en ingresos "Deuda"	-
5º	Extraordinarios y de Capital "Subvenciones"	5.050
6º	Extraordinarios y de Capital	4064
7º	Reintegrables, indeterminados, e imprevisos	4000
8º	Resultas	-
<u>Total del Presupuesto de Gastos</u>		<u>389.435</u>

Presupuesto de Ingresos

1º	Impuestos directos.	22.332
2º	Impuestos indirectos.	-
3º	Casas y otros ingresos	84.320
4º	Subvenciones y participaciones en Ingresos	238.153
5º	Ingresos Patrimoniales	58.026
6º	Extraordinarios y de Capital	-
7º	Eventuales e imprevisos	23.240
8º	Resultas	-
<u>Total del Presupuesto de Ingresos</u>		<u>389.435</u>

Resumen

Importan los Gastos	389.435
Id. los Ingresos	389.435

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 682 de la Ley de Régimen Local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y que después serentres copia certificada del mismo al Ilmo. Señor Delegado

de Hacienda, a los efectos procedentes.
 Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del Presupuesto votado, que se acompañan al mismo.
 Visto el expediente instruido por iniciativa de la Alcaldía, en el cual se justifica debidamente la necesidad de la implantación y aprobación de las ordenanzas fiscales "Entrada de Carnajes en Edificios particulares y tránsito de animales Domésticos por Vías Municipales" y examinadas las ordenanzas redactadas al efecto, con las tarifas correspondientes, estimando que se han cumplido todos los requisitos legales, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar la implantación y ordenación propuesta de las referidas exacciones, y que se sigan los trámites exigidos por la Ley hasta su aprobación por la Delegación de Hacienda de la provincia.

Segundo
 Aprobación orde.
 nanzas Municipales

sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, de la cual se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, conmigo el secretario de que certifico.



B. Juncos
Agustín Malonado
Manuel Pérez
M. Menegas
Dionisio Carral
J. C. Rosique
P. Muñoz



Señores asistentes.

D. Manuel Rodríguez

" Manuel León Jiménez

" Dionisio Carrascal

" Agustín Maldonado

" Juan Maldonado

Conejales que han
dejado asistir

D. Manuel Venegas

Secretario

D. Marciano Burgos

Acta de la sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria correspondiente al día 20 de Junio de 1966

En la villa de Grajera a veinte de Junio de mil novecientos sesenta y seis.

Siendo la hora señalada se reunen en el Local de las Casas Consistoriales los ftes. Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Bartolomé Jiménez León, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en 2ª convocatoria correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, el Sr. Secretario de su orden, leyó el acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 20 del actual y ordinaria última, que fueron aprobadas por unanimidad.

Se dio cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia recibida desde la última sesión y se tomaron los siguientes:

Acuerdos

1º
Primero
Cuentas Municipales

Se somete al Pleno el examen, y aprobación en su caso, de la cuenta General del Presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1965 una vez cumplido todos los trámites contenidos en el artículo 3º de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión Especial del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada.

Del resultado de exposición al público y examinada que ha sido por los ftes. asistentes, tras deliberar, la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de provisional.

2º
Segundo
Cuentas Municipales

Igualmente se somete al Pleno el examen, y aprobación en su caso, de la cuenta anual de administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio

de 1965, una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 790, de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión Especial del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público y examinadas que ha sido por los Señores asistentes, tras deliberar, la Corporación acordó por unanimidad, aprobarla, en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de definitiva.

Tercero
Subasta Dehesa
Real "Farzuela"

Dada cuenta del acta levantada relativa a la celebración de la subasta de aprovechamientos de rastrojos de la Dehesa Real "Farzuela" propiedad del Municipio, que tuvo lugar en estas Casas Consistoriales el día Diez del actual.

Resultando, que la subasta fue adjudicada provisionalmente a D. Manuel Valencia Montalvo, vecino de Bellanqa, por considerarle autor de la proposición más ventajosa para el Municipio.

Considerando: Que se han cumplido los trámites reglamentarios sin que existan reclamaciones a resolver, y que indudablemente las actuaciones concuerdan con la Ley y con los intereses de la Municipalidad, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda adjudicar definitivamente a Don.

Manuel Valencia Montalvo, por el precio de doce mil quinientas cincuenta pesetas, la subasta de aprovechamientos de rastrojos de la Dehesa Real "Farzuela" propiedad del Municipio, para el año 1966 y facultar al Sr. Alcalde para que en la Dehesa y forma que mejor convenga y de acuerdo con el pliego de condiciones que lo autoriza y Reglamento de Contratación vigente, formalice con el adjudicatario, el contrato correspondiente, previo cumplimiento de los preceptos del Capítulo 4º de dicho Reglamento y sus concordantes en esta materia.

Cuarto
Pliego condiciones
Subasta Dehesa
Real.

a) Aprobar el pliego de condiciones redactado por la Comisión de Hacienda para el arrendo en pública subasta

de la Dehesa Real denominada "Zaruela" propiedad de este Municipio sobre aprovechamientos de pastos y hierbas de la misma, durante cinco años agrícolas, que empezará a regir el 3º de octubre próximo y terminará el día 30 de septiembre de 1938.

b) Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se exponga al público dicho pliego durante ocho días, mediante anuncios en el tablero de edictos y en el B.O. de la provincia resolviéndose por la Corporación las reclamaciones que pudieran presentarse.

El día transcurrido que sea el mencionado plazo de ocho días se proceda a dar publicidad a la licitación mediante anuncios con el contenido que determina el artículo 25 del antes citado Reglamento de Contratación.

Se dio lectura a varias relaciones de jornales y materiales autorizadas por el Sr. Maestro alarife de este Ayuntamiento D. Manuel Gato Campanario, invertidas en pavimentación calles General Franco y Plaza de Salange (2º Gra. mo) procedente de una subvención concedida por el Sr. Sr. Gobernador Civil de la provincia, cuyas relaciones importan la suma de 20.532.50 pesetas.

Visto el informe favorable emitido por el Sr. Secretario Interventor y no encontrándose en las mismas infracciones de clase alguna, la Corporación Municipal, por unanimidad, acuerda presentarle aprobación.

Seguidamente se dio lectura a la liquidación rendida a por D. Antonio Muñoz Velasco, correspondiente al arbitrio Municipal establecido sobre la contribución territorial rústica del 2º semestre del ejercicio actual, que ascende a la suma de 40.082.23 pesetas, la Corporación Municipal acuerda presentarle aprobación y que por Secretaría Intervención se contabilice con las formalidades reglamentarias.

Quinto
Aprobación Relación de jornales y materiales.

Sexto
Cuenta liquidación rendida por D. Antonio Muñoz de Llerena

Septimo
Licencias para
Construcciones y
obras.

A continuacion se dio lectura a varios expedientes instruidos para la concesion de permisos solicitados por D. Socorro Leon Carrascal D. Abdulia Guardado Morillo, D. Eugenio Rebollo Carrascal y D. Manuel Maldonado Ferrero, en los que constan los informes favorables emitidos por el Sr. Maestro alarife de este Ayuntamiento. La Corporacion Municipal, acuerda por unanimidad, conceder los permisos solicitados en las condiciones que se detallan en los expedientes respectivos.

Octavo
Aprobacion relacion
pagos mes
actual.

Por ultimo se aprobó la siguiente relacion de pagos ordenado por el Sr. Alcalde Presidente:

Por nómina haberes funcionarios Municipales mes de Enero 29.626.22 ptas. por nómina mes de febrero 29.626.22 ptas. a aniceto Lo per por porcion oficinas Municipales 20.00 ptas. por aseo y limpieza oficinas Municipales mes de abril 200.00 ptas. por cuota Compañia Telefonica mes de abril 24.80 ptas. Imprenta Municipal material de oficina 356.20 ptas. Conservacion e. menterio Municipal 255.00 ptas. Imprenta La Nueva Ex tremena material de oficina 380.70 ptas. Imprenta Municipal de Madrid por el mismo concepto 322.00 ptas. cuota Compañia Telefonica Nacional de España mes de Mayo 24.80 ptas. suscripcion al periodico Hoy meses abril y mayo 200.00 ptas. por aseo y limpieza oficinas municipa. les mes de Mayo 200.00 ptas. trabajos extraordinarios en la tramitacion Padron de Habitantes 2.287.35 pesetas Compañia Sevillana de Electricidad alumbrado publico. Escuelas Nacionales y oficinas Municipales 1.º Trimestre 2.426.26 ptas. a funcionarios Municipales por nómina haberes mes de Diciembre ultimo 29.553.84 pesetas a funcionarios Municipales por nómina extraordinaria Variedad del año ultimo 13.501.74 pesetas a la Mutualidad Nacional de prevision de esta administracion Local por cuota 4.º Trimestre ultimo 8.020.45 pesetas. Cuota de funcionarios del 4.º Trimestre 4.005.04 ptas por el impuesto personal mes de Diciembre 2.030.75 ptas

Por contribución Territorial, rúbrica de los bienes de este Ayuntamiento de semestre 334.58 ptas. a D. Antonio Muñoz Velasco por premio recaudación 2.004.22 ptas. a la Exma. D. Insustancia Provincial por cuota Instituto de Estudios de Adm. Local 550.00 ptas.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión de orden del Sr. alcalde, firmando los Sres. Concejales asistentes de que yo el secretario certifico.



B. Jiménez
Agustín Maldonado
Juan Maldonado
Manuel Rodríguez

Dionisio Carrascal

Manuel Rodríguez



Señores asistentes

- D. Manuel Rodríguez
 - " Manuel León Jiménez
 - " Dionisio Carrascal Bragado
 - " Agustín Maldonado Maldonado
 - " Juan Maldonado Maldonado
- Concejales que han dejado asistir
- D. Manuel Vengas Berrocal
secretario
 - D. Bartolomé Burgo.

Acta de la sesión ordinaria celebrada en la convocatoria correspondiente al día 20 de Julio de 1966

En la villa de Trasierra a veinte de Julio de mil novecientos sesenta y seis.

Siendo la hora señalada se reúnen en el Local de las Casas Consistoriales los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. alcalde Don Bartolomé Jiménez León, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria, correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto por el Sr. alcalde, el Sr. secretario

de su orden, leyó el acta de la sesión ordinaria anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia recibida desde la última sesión y se tomaron los siguientes:

Primer

Aprobación Cuen-
tas Caudales 2.^o
Trimestre 1866.

Acuerdos

Examinada la cuenta de Caudales del segundo Trimestre del año 1866 que rinde el Depositario de Fondos, y vistos el informe de Intervención, y lo dispuesto en los artículos 323 y 325 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1855, las reglas 84 y 85 de la Instrucción de Contabilidad y el artículo 88 de la Circular del Servicio de Inspección y asesoramiento de las Corporaciones Locales de 3 de Diciembre de 1858, la Corporación acuerda por unanimidad aprobarla.

Segundo
Cuenta liquidación
agente en Badajoz
2.^o Trimestre 1866.

Acto seguido se dió lectura a la cuenta liquidación rendida por el agente de este ayuntamiento en Badajoz del segundo Trimestre de 1866, que arroja un saldo a su favor de 355.75 pesetas. Visto así mismo el informe emitido por el Sr. Secretario Interventor la Corporación Municipal por unanimidad acuerda presentarle aprobación.

Tercero
Licencias cons-
trucciones y obras

A continuación se dió lectura a varios expedientes instruidos para la concesión de permisos solicitados por D. Simón Maldonado Saenz, D. Valentín Maldonado Berrojo, D. Josef Maldonado Jiménez, D. Francisco Severo Diaz, D. Manuel Guerrero Millán, D. Emilio Berrojo Molano, D. Valeriano Berrojo Fernando, D. Agustín León Varela, D. Bonifacio Espino Berrojo, D. Manuel Bernando Molano, D. Marcelino Carnascá Pragado, D. Esperanza Fernández Frutos, D. Antonio León Varela y D. Andrés Acebo Rodríguez, en los que constan los informes favorables emitidos por el Maestro Abanfe de este ayuntamiento.

La Corporación Municipal, acuerda por unanimidad, conceder los permisos solicitados en las condiciones que se

Quarto
Nombramiento
Comisionado quin-
tas.

detallan en los expedientes respectivos.

Tambien se acuerda nombrar al Guardia Municipal de este Ayuntamiento D. Antonio Lopez Berrojo, Comisionado para que en representacion de este Ayuntamiento asista a la Caja de Rentas n.º 233 de Badajoz al ingreso en Caja de los Rentas del Reemplazo de 1866 y compensados de abastamientos anteriores que tendra lugar el dia 8 del proximo mes de agosto, con cargo al presupuesto Municipal vigente con gastos de locomocion y otras reglamentarias que puedan originarse.

Quinto
Casa Vivienda
Medico Titular

De orden de la Presidencia se dio lectura a un Oficio numero 6074. Negociado 33. de fecha 28 de Junio pasado, del Exmo. Sr. Gobernador Civil, resolviendo expediente instruido por los servicios de Fiscalia de la Vivienda de la Delegacion Provincial de Badajoz, a la vista de denuncia formulada a la casa del Medico y Centro Rural de Higiene, de esta localidad, por no reunir las debidas condiciones de salubridad, higiene y decoro necesario y careciendo este Ayuntamiento de medios economicos para la realizacion de las obras oportunas; debera solicitarse de la Exma. D. Diputacion Provincial, por si procedieran ser incluidas dichas obras en los planes Provinciales de Cooperacion. Sobre el particular, el Sr. Alcalde Presidente informa que con anterioridad tenia solicitado de la Exma. Diputacion Provincial, un anticipo o prestamo de 50.000 ptas. bien a fondo perdido o caracter reintegrable, el cual ha sido desestimado, segun Oficio n.º 3895 de fecha 28 de Junio pasado por no figurar las obras de reconstruccion del Centro de Higiene, en el plan de Cooperacion vigente. El Ayuntamiento pleno queda ampliamente informado sobre el particular, y se autoriza al Sr. Alcalde Presidente para que continúe las gestiones necesarias en los Centros Directivos competentes para el arreglo de dicho edificio por encontrarse en estado de ruina.

Sexto.
Aprobacion
Relacion Pagos

Y por ultimo se aprobó la siguiente Relacion de Pagos:
 1.º Nomina Haberes Funcionarios Municipales mes de Marzo 29.626.22 ptas. al fi. Depositario de Fondos Municipales por quebranto de moneda y material oficina 2.º trimestre 235.00 ptas. a los tres Funcionarios sanitarios por asistencia a familias de Funcionarios Municipales del 2.º trimestre 466.00 ptas. a D.ª Maria Fernando Maldonado por se. Nos correos y efectos timbrados 2.º trimestre 250.00 ptas. a imprenta Minerva Extremeña material de oficina 220.00 ptas. a imprenta Ediciones Municipalia por material de oficina 1.050.00 ptas. Compañia Telefonica Nacional de España por cuota abonado de este ayunt. 550.00 ptas por suscripcion al periodico Boy 50.00 ptas. Exma Dipn. tacion Provincial por insercion de anuncios 226.00 ptas. a Dolores Chavez por aseo y limpieza de oficinas Municipales 200.00 ptas. por arriendo Local Centro Telefonico 2.º trimestre 200.00 ptas. a D. Luis Galan, por sus honorarios y suplidos 2.º trimestre como asesor juridico del ayunt. 600.00 ptas. a D.ª Josefa Leon Dominguez por su factura gorra guardia municipal 222.00 ptas. al Banco de credito Local de España amortizacion empréstito 220.22 ptas. Delegacion de Hacienda impuesto personal Funcionarios Municipales mes de Marzo 552.22 ptas. Mutualidad Nacional de Pension de admos Local 5.83% nomina mes de Marzo 2.062.07. a la misma 20% nomina Funcionarios Municipales 2.º trimestre 6.224.42 ptas
 Y no habiendo mas asuntos a tratar, se levanto la sesion de orden del fi. alcalde siendo las 22 horas, firmando los Pres. asistentes de que yo el secretario certifico.



B. Juncos
Agustín Maldonado

Juan Madrid
Francisco
Diego Encarnación
Ornelas



Señores asistentes

D. Manuel Rodríguez
Jiménez

" Manuel León Jiménez

" Dionisio Carrascal Bra-
gado

" Agustín Maldonado
Maldonado

" Juan Maldonado Mo-
lano

" Manuel Venegas Baroal
Secretario

" Marcelino Burgos Ser-
vandos

Acta de la sesión ordinaria celebrada en 2ª convoca-
toria correspondiente al día 20 de agosto de 1966.

En la villa de Brasierra a veinte de agosto de mil nove-
cientos sesenta y seis.

Siendo la hora señalada se reunen en el local de las Casas Con-
sistoriales los señores Concejales que al margen se expresan, ba-
jo la Presidencia del Sr. alcalde Don Bartolomé Jiménez
León, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en pri-
mera convocatoria correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto por el Sr. alcalde, el Sr. Secretario de su orden
leyó el acta de la sesión ordinaria anterior, que fue apro-
bada por unanimidad.

Se dio cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia reci-
bida desde la última sesión y se tomaron los siguientes:

Primero.

Licencia Municipal.
Local.

Acuerdos

Visto el expediente instruido para la concesión a D. José antº
Jiménez Fernández, mayor de edad, soltero, vecino de esta
villa, con domicilio en calle Sargento Antonio Fernández nº
3, solicitando licencia Municipal para dedicar un coche mar-
ca Seat Matricula S. E. 65. 345 de seis plazas, al servicio pú-
blico para el transporte de viajeros en esta villa, y siendo favo-
rables los informes emitidos por la Jefatura Provincial de
Tráfico y organización Judicial de fecha 6 de Julio an-
terior y cuatro del mes actual, se acuerda por unanimidad
conceder la licencia Municipal solicitada por el interesa-
do, la cual será formalizada por el secretario de la Corpo-
ración, una vez el interesado haya abonado el importe de la
tasa que corresponda, quedando por lo demás obligado
a la observancia de cuantas disposiciones legales y de Bo-
lina Local afectan a la actividad de que se trata, y es-
pecialmente las contenidas en el Reglamento Nacional
de los servicios urbanos de transportes en automóviles

ligeros D.O. del Estado del día 2 de Diciembre de 1964 ad-
virtiéndose al mismo que para prestar el servicio público, dicho vehi-
culo deberá subir el correspondiente reconocimiento en la Dela-
tura de Industria con anotación en el permiso de circulación de
aquel, y con el visado de la Delatura Provincial de Gráfico y Pa-
ra el servicio interurbano ha de estar provisto de la Tarjeta
V. G. expedida por la dd Delatura Regional de Transportes.

Segundo

Aprobación recetas
Beneficencia Mun-
icipal 1964-65

Vistas las relaciones de medicamentos suministrados a familias
viehudas en el Padrón de la Beneficencia Municipal, debidamen-
te autorizadas por los Farmacéuticos de Llerena D. Miguel Diaz
Rivero, Sr. Cuadrado y D. Jose Rodriguez Guanes, de los ejercicios
de 1964 y 1965, por un importe de dd. 706.50 pesetas 674.20
ptas y 245.20 ptas, respectivamente, que hacen un total de
951.70 ptas, y a las que se unen las respectivas recetas.

Visto el informe favorable emitido por el Sr. Secretario Interventor
la Corporación Municipal por unanimidad acuerda presentar
le la debida aprobación autorizandose al Sr. Alcalde Presidente
para que proceda a su inmediato pago por conducto de la
Mancomunidad Sanitaria Provincial de Badajoz, en la for-
ma legislada.

Tercero

Licencias para
Construcciones y
obras,

A continuación se dio lectura a varios expedientes instruidos
para la concesión de permisos solicitados por D. Wenceslao Torres
Parascal, D. Manuel Frieros Rodriguez, D. Antonio León Di-
menez y D. Justo Dimenez Guardado, en los que constan
los informes favorables emitidos por el Maestro alarife de
este Ayuntamiento.

La Corporación Municipal, acuerda por unanimidad,
conceder los permisos solicitados en las condiciones que
se detallan en los expedientes respectivos.

Cuarto

Aprobación
relación pa-
gos

Y por último se aprobó la siguiente relación de pagos:
Compañía Telefónica Nacional de España 145.80 ptas
Compañía Sevillana de Electricidad, alumbrado oficinas
Municipales 19.24 ptas, por aseo y limpieza de oficinas
Municipales del mes de Julio 200.00 ptas, Compañía

Sevillana de Electricidad por alumbrado de Escuelas Nacio-
nales 482.50 ptas. a la Comisión de festejos por gastos Fiesta
Santa Marta 683.60 ptas. Compañía Sevillana de Electrici-
dad por alumbrado público 2º Trimestre 2.750.85 ptas
por nómina extraordinaria Funcionarios Municipales 28
de Julio 26.766.32 ptas; por nómina Haberes de Funciona-
rios Municipales del mes de abril 26.626.22 ptas; idem del
mes de Mayo 26.626.22 ptas. del mes de Junio 26.626.22
ptas y del mes de Julio 26.626.22 pesetas.

No habiendo más asuntos a tratar en la pre-
sente sesión se levanta la misma de orden del Sr. alcalde
firmando los Señores Concejales asistentes de todo lo cual
el secretario certifica.



J. Llanes
M. M. M.
Juan in d. M.
Antonio M. M.
H. B. B.
M. M. M.
C. M. M.
Dionisio Corral



Señores asistentes

D. Manuel Rodríguez Jimenes

Manuel León Jimenes

Dionisio Parrales Bragado

Agustín Maldonado Maldonado

Juan Maldonado Maldonado

Manuel Venegas Perzocal

Secretario

Marcelino Burgoz Fernandez

Acta de la sesión ordinaria celebrada en 2ª convocatoria correspondiente al día 20 de Septiembre de 1866.

En la villa de Brasiera a veinte de Septiembre de mil novecientos setenta y seis.

Siendo la hora señalada se reunen en el local de las Pasas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Bartolomé Jimenes León al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria correspondiente al día de hoy. Abierto el acto por el Sr. Alcalde, el Sr. Secretario de su orden leyó el acta de la sesión ordinaria anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia recibida desde la última sesión y se tomaron los siguientes:

Acuerdos

Primero

Aprobación Presupuestos No. 0. 1866 y órdenanzas Municipales

Se dio lectura a mocion del Sr. Delegado de Hacienda de fecha 22 de agosto anterior, n.º 1383, dando cuenta de haber sido aprobado el Presupuesto Municipal ordinario votado por la Corporación para el ejercicio de 1866, por un importe de 389.435 pesetas, tanto en ingresos como en gastos, la Corporación Municipal queda ampliamente informada de dicho documento, y se acuerda por unanimidad se proceda a su ejecución en los propios terminos en que ha sido redactado. Igualmente se dio lectura a mocion del Sr. Jefe del Servicio Provincial de Inspeccion y asesoramiento de las Corporaciones Locales del día 22 de agosto anterior n.º 1384, dando cuenta de que por el Sr. Delegado de Hacienda ha prestado aprobación a las Ordenanzas Municipales votadas por la Corporación para el ejercicio de 1866 "Entrada de Carruajes en los Edificios y solares de particulares" y "Tránsito de animales domésticos por vías Municipales"; la Corporación queda igualmente informada de dicho asunto, y se acuerda

su ejecución en los términos en que han sido aprobadas por la Superioridad.

Segundo

Expediente subasta
dehesa donal
"Fazuela".

Se dio cuenta del resultado de la subasta celebrada para el arriendo de la Dehesa Donal "Fazuela" propiedad de este Municipio, aprovechamientos de hierbas y pastos durante los años agrícolas que comiencen en 2º de octubre de 1966 y termina el 30 de Septiembre de 1970.

El Ayuntamiento, considerando que en el desarrollo del acto licitatorio se han seguido todos los trámites reglamentarios y que durante el plazo de cinco días, que determina el artículo 46 del Reglamento de Contratación, no ha sido presentada reclamación contra el mismo, acuerda por unanimidad declarar válida la licitación celebrada, quedando firme por tanto la adjudicación del remate a favor del único postor. D. Manuel Valencia Montalvo, por el precio de ciento cuarenta mil (140.000), a razón de treinta y cinco mil pesetas por el primer año agrícola y veintiseis mil doscientas cincuenta pesetas por cada uno de los cuatro años siguientes.

Así mismo se acuerda que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento, se notifique al rematante el presente acuerdo, requiriéndole al mismo tiempo para que, dentro de los diez días siguientes al en que reciba la notificación presente documento acreditativo de haber completado la fianza definitiva, emplazándole en la propia notificación para que comparezca en la Casa Consistorial el día treinta de los corrientes y hora de las doce, a fin de formalizar el correspondiente contrato.

Tercero.

Aprobación por
Padrones arbitrios
Municipales año
1966.

A continuación se dio lectura a los Padrones tramitados para el ejercicio actual, por los conceptos de "Tránsito de animales domésticos por vías Municipales" y "Entrada de canchales en los edificios y solares particulares" por un importe de cincuenta y nueve mil ciento treinta pesetas (59.130.00) y mil setecientas pesetas (1600) respectivamente. Visto el informe favorable de la Comisión de Hacienda

Quarto
Licencias sobre
Construcciones y
obras.

y del Sr. Secretario Interventor, la Corporación Municipal por unanimidad, acuerda presentarle la correspondiente aprobación, y que se expongan al público por término de quince días para oír reclamaciones, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Seguidamente se dio lectura a varios expedientes instruidos para la concesión de permisos solicitados por D. Rato Jiménez Vieves, D. Daniel Maldonado y Bernardo, D. Juan Espino Maldonado, D. Guillermo León Gato, D. Remedios Rodríguez León, D. José Vieves Treros, D. Luciano Rodríguez León y D. Carmen Gato Yerrojo, en los que constan los informes favorables emitidos por el Maestro alarife de este ayuntamiento.

La Corporación Municipal, acuerda por unanimidad, conceder los permisos solicitados en las condiciones que se detallan en los expedientes respectivos.

Quinto
Beneficencia
Municipal

Se dio lectura a una instancia autorizada por D.ª María Rodríguez Fernández, solicitando del ayuntamiento ser incluida en el Padrón Municipal de Beneficencia del año actual, por estimar reme las condiciones legales para ello y carecer de bienes de todas clases.

Visto el informe emitido por la Junta Municipal de Sanidad, la Corporación Municipal por unanimidad, acuerda aprobar la instancia referida y en su consecuencia, ser incluida en el Padrón Benéfico Sanitario vigente, y que se le expida la correspondiente tarjeta que lo justifique y bajo el número correspondiente.

Sexto
Aprobación
Pagos del mes
actual.

Por último se acordó aprobar la siguiente relación de pagos:

A la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local por cuotas de este ayuntamiento del 2.º Trimestre. 6.224.42 ptas. a la Compañía Telefónica Nacional de España 23.86 ptas. Delegación de Hacienda por el impuesto personal del 2.º Trimestre 2.655.46 ptas a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local cuota de Funcionarios Municipales del 2.º Trimestre 3.062.07

ptas. por suscripción al Periódico "Joy" de los meses de agosto y Septiembre 200.00 ptas; por una relación de jornales y materiales reparación Grupos Escolares 225.00 ptas. Imprenta Guinera Extremeña por material de oficina 228.50 pesetas. Dolores Chavez Sato, por aseo y limpieza de Oficinas Municipales mes de agosto 200.00 ptas a Funcionarios Municipales por nómina haberes mes de agosto 22.626.22 pesetas.

Y no apareciendo más asuntos a tratar en la presente sesión se levanta la misma de orden del Sr. Alcalde firmando los Sres asistentes de todo lo cual yo el Secretario certifico.



~~B. Juárez~~

~~Manuel León~~

Dionisio Escobar

Juan Madrid
Martín Maldonado

J. B. Rosique

Mencas

~~Quiles~~



Señores asistentes

D. Manuel Rodríguez Jiménez

" Manuel León Jiménez

" Dionisio Carrascal Bragado

" Agustín Mal donado Mal donado

" Juan Mal donado Mal donado
Concejales que han dejado de asistir" Manuel Vegas Barrocal
Secretario" Marcelino Burgos de
vlandesActa de la sesión ordinaria celebrada en 2ª convocatoria correspondiente al día 20 de octubre de 1966.

En la villa de Brasierra a veinte de octubre de mil novecientos sesenta y seis.

Siendo la hora señalada se reunen en el local de las Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. alcalde D. Bartolomé Jiménez León, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto por el Sr. alcalde, el Sr. Secretario de su orden, leyó el acta de la sesión ordinaria anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia recibida desde la última sesión y se tomaron los siguientes:

Primero

Aprobación Expediente
de Cuentas Caudales
3º Trimestre 1966.

Acuerdos

Examinada la cuenta de Caudales del 3º Trimestre del año 1966, que rinde el Depositario de Fondos, y vistos el informe de Intervención, y lo dispuesto en los artículos 123 y 125 de la Ley de Régimen, texto refundido de 24 de junio de 1955, las reglas 84 y 85 de la Instrucción de Contabilidad y el artículo 28 de la Circular del servicio de Inspección y asesoramiento de las Corporaciones Locales de 8 de diciembre de 1958 la Corporación Municipal acuerda por unanimidad aprobarla.

Segundo

Cuenta liquidación
agente en Badajoz
3º Trimestre 1966.

acto seguido se dio lectura a la cuenta liquidación rendida por el agente de este ayuntamiento del 3º Trimestre de 1966, que arroja un saldo a su favor de 165.24 pesetas.

Visto así mismo el informe emitido por el Sr. Secretario Interventor, la Corporación Municipal por unanimidad, acuerda presentarle aprobación, y que por el Ordenador de pagos, se proceda al reintegro de dicho saldo.

Tercero

Licencias para Construcciones y obras

Seguidamente se dio lectura a varios expedientes instruidos para la concesión de permisos solicitados por Don.

Enrique Frieros Parascual, D. Casimiro Gato Villán, Antonio López
Hortelo, D.ª María Dominga Fernández, D.ª Eulalia Jiménez Rodrí-
guez, D.ª Guadalupe León Varela, D. Rafael Berrojo Bienes, D. Casi-
miro Salgado Maldonado, D. Angel Rodríguez Rodríguez, D.ª Re-
migia Maldonado Berrojo, D. Julián Frieros Fernández, D. José
Guillermo Jiménez y D.ª Carmen Aleúscar Fernando, en los que
constan los informes favorables emitidos por el Maestros alarife
de este Ayuntamiento.

La Corporación Municipal, acuerda por unanimidad, conceder los per-
misos solicitados en las condiciones que se detallan en los expedien-
tes respectivos.

Cuarto.
Conservación de
Edificios Mun-
cipales.

Por la Presidencia se expone que, aproximándose la festividad del día
de todos los fieles difuntos, es necesario proceder al blanqueo y lim-
pieza del Cementerio Municipal, así como Edificio de las Pasas
Consistoriales y arreglo de mesas de escritorio de las distintas ofi-
cinas Municipales, por encontrarse en deficientes condiciones, y exis-
tir consignaciones adecuadas para ello, en el Presupuesto Municipal
vigente.

Vista la moción de la Presidencia, la Corporación Municipal, por
unanimidad acuerda presentarle aprobación y que se proceda al
arreglo de dichos edificios Municipales por conducto del alarife de
este Ayuntamiento, y el mobiliario Municipal por un Carpintero de
la localidad.

Quinto
Expediente sobre pres-
cripción de créditos
y Bajas en obligaciones
recogidas y no sa-
tisfechas.

Acto seguido, el Sr. Alcalde Presidente manifiesta que, examinada
la liquidación del Presupuesto Municipal ordinario, referida al 31
de Diciembre de 1965, en el mismo aparecen restos por cobrar que, por
imperio de Ley, se encuentran prescritos, y restos por pagar que
no están acreditados en legal forma, y proponía como medio ex-
traordinario para su corrección y saneamiento, proceder a la ins-
tancia de un expediente en el que, de acuerdo con lo dispuesto
en los artículos 263, 292 y 294 del Reglamento de Haciendas
Locales y normas concordantes, se depuren todos los créditos
pendientes de cobro, declarando la prescripción de los que con-
arreglo a derecho correspondían, y dar de baja obligaciones

reconocidas y no satisfechas.

Los D^{os} Concejales, considerando muy acertada la propuesta de la al. caldía, toda vez que será el único medio de eliminar las partidas que indebidamente vienen figurando años tras año como Resultas, acuerdan:

1^a Que por el Secretario e Interventor se formen relaciones de créditos pendientes de cobro y pagos, con expresión nominal de Deudores y acreedores, cantidades y fecha a que correspondan, informando en la misma los prescritos con arreglo a la Ley de Régimen Local.

2^a Que dichas relaciones pasen a estudio e informe de la Comisión de Hacienda y se exponga al público mediante edicto que se insertará en el B.O. de la provincia por término de quince días para oír reclamaciones.

3^a Que, cumplido que sea este trámite, vuelva el expediente a la Corporación a efectos de su definitiva aprobación.

Sexto
Expediente de habilitación y suplemento de créditos

Enterada la Corporación de la propuesta de habilitación y suplemento de créditos dentro del Presupuesto Municipal ordinario de 1966, según dictamen de la Comisión de Hacienda, se acuerda aceptarla en principio, y que se anuncie al público a los efectos de reclamación, por término de quince días para oír reclamaciones remitiendo el correspondiente edicto al B.O. de la provincia y exponiendo otro en la tablilla de anuncios de las Casas Consistoriales.

Séptimo
Aprobación relación y pagos del mes actual.

Y por último, se aprobó la siguiente relación de pagos:
a) Funcionarios Municipales por nómina única haberes del mes de Septiembre 22.626,22 pesetas, al Sr. Depositario por quebranto moneda y material de oficina 3^o Trimestre 155,00 ptas a los Señores Sanitarios por asistencia a familias de huérfanos varios Municipales del 3^o Trimestre 486,00 pesetas a Imprenta Municipal material de oficina 272,60 pesetas a D^a María Fernando Maldonado por sellos correos y efectos timbrados 250,00 ptas. Compañía Telefónica Nacional de España por cuota mes de Septiembre 223,80 ptas.

a Dolores Chavez Gato, por aseo y limpieza de oficinas Municipales del mes de Septiembre 200.00 ptas. arriendo casa Centro Electoral del 2º trimestre 200.00 ptas. por aseo y limpieza de Escuelas Nacionales del 2º trimestre 576.00 ptas. por calefaccion de Escuelas Nacionales del 2º semestre 500.00 ptas. por aseo y limpieza de Escuelas Nacionales 2ª quincena del mes de Septiembre 250.00 ptas. por gastos con motivo festividad dia del Raudillo 70.00 ptas. a la Exma. Diputacion Provincial suscripcion al B.O del año actual 260.00 ptas. a D. Luis Galán Saera por sus honorarios como abogado asesor del 2º trimestre 550.00 pesetas. Mutualidad Nacional de Prevision 20% nómina Funcionarios del 3º trimestre 8265.99 ptas. a la misma 5.83% de Funcionarios Municipales del 2º trimestre 4.082.76 ptas. Delegacion de Hacienda y m. honesto personal del 2º trimestre 2.602.08 ptas. Imprenta Grandizo por material de oficina 200.00 ptas.
Y no habiendo mas asuntos a tratar en la presente sesion se levanto la misma de orden del Sr. alcalde firmando los señores Concejales asistentes, de todo lo cual yo el Sr. cer.ifico.



B. Jimenez

Dionisio Carrasco

Agustin Maldonado

Manuel...

...



Señores asistentesPresidente

D. Bartolomé Jiménez León.

Concejales

.. Manuel Rodríguez Jiménez

.. Manuel León Jiménez

.. Dionisio Parrascal Dragado

.. Agustín Maldonado Maldonado

.. Juan Maldonado Maldonado

Secretario

.. Marcelino Burgos Seruánides.

Acta de la sesión extraordinaria celebrada en primera convocatoria correspondiente al día 22 de Octubre de 1966.

En la villa de Brasierra a veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y seis, siendo las veinte horas, previa convocatoria citada al efecto con arreglo al caso 2º del artículo 294 de la Ley de Régimen Local, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores Concejales anotados al margen bajo la Presidencia del Sr. alcalde D. Bartolomé Jiménez León, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria de primera convocatoria.

abierto el acto por el Sr. alcalde, el Sr. Secretario de su orden leyó el acta de la Sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura al Decreto del Ministerio de la Gobernación de fecha 20 del actual, inserto en el Boletín Oficial del Estado número 243 correspondiente al día 22 de citado mes, por el que se convocan la celebración de Elecciones Municipales y dando cumplimiento al artículo 40 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, debe procederse en este acto a la declaración de Concejales renovables que legalmente correspondan.

Para la determinación de dichas vacantes se ha examinado el acta de constitución del actual Ayuntamiento con objeto de precisar los Concejales que deben cesar por haber desempeñado el cargo durante seis años a contar de su nombramiento, designados en virtud de las Elecciones convocadas por Decreto de 23 de octubre de 1960, por unanimidad se acuerda declarar las siguientes vacantes:

1º Grupo. Cercio Laberas de Familia

D. Manuel Venegas Berrocal.

2º Grupo. Representación Judicial

D. Dionisio Parrascal Dragado

3º Grupo. Entidades Económicas y Profesionales

D. Juan Maldonado Molano.

Consultados los demás antecedentes reglamentarios, resulta no haberse producido vacantes como consecuencia de excusas, incompatibilidades, incapacidades y pérdida del cargo de Concejal a que se refiere el artículo 40 del texto ya invocado.

Y por último se acuerda, que por el Sr. Secretario se expida y remita certificación literal de este acuerdo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia y Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral dentro del plazo legal.

Y no apareciendo más asuntos a tratar en la presente sesión extraordinaria, se levanta la misma a las veintitres horas de orden de la Presidencia, firmando los Señores Concejales asistentes de todo lo cual yo el Secretario certifico.



B. J. J. J.

Dionisio Carrasco

Juan Maldonado

H. B. Rosales

Maldonado

D. J. J. J.



Señores asistentes

D. Manuel Rodriguez Jimenez

D. Manuel Venegas Benocal

D. Dionisio Ranscal Bra-

gado.

D. Agustín Maldonado

Maldonado

Juan Maldonado

Mobano

Concejales que han de

asistir.

D. Manuel León Jimenez

Secretario

Marcelino Burgos

Fernandes

Acta de la sesión ordinaria celebrada en la Convocato-
ria correspondiente al día 20 de Noviembre de 1966.

En la villa de Brasierra a veinte de Noviembre de mil nove-
cientos sesenta y seis.

Siendo la hora señalada se reunen en el local de las Casas Con-
sistoriales los señores Concejales que al margen se expresan,
bajo la Presidencia del Sr. alcalde D. Bartolomé Jimenez.
León, al objeto de celebrar sesión pública en primera con-
vocatoria correspondiente al día de hoy.

Abrió el acto por el Sr. alcalde, el Sr. secretario de su orden.
Leyo el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 20 del
mes anterior y acta de la sesión extraordinaria de fecha 23
de citado mes, que fueron aprobadas por unanimidad.

Se dió cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia
recibida desde la última sesión y se trataron los siguien-
tes:

Acuerdos.

Primero
Subvencion
del Excmo Sr. Go-
bernador Civil.

De orden de la Presidencia y por el Sr. Secretario de la
Corporación Municipal se dió lectura a un oficio del Ex-
cmo Sr. Gobernador Civil de la provincia de fecha 28 de Octu-
bre anterior número 4.832, negociado 4.8, comunican-
do, que habiendo acordado en principio conceder a este
ayuntamiento la cantidad de 50.000 ptas, con el fin de
combatir el desempleo involuntario, y siendo necesario
en virtud de ordenes emanadas de la Dirección General de
Empleo, el cumplimiento de determinados requisitos pa-
ra la aprobación por la misma de dicha propuesta, soler-
ta de la alcaldia se formule la correspondiente petición
por duplicado, con expresión de otras circunstancias.

Que oportunamente fue cumplimentada dicha orden estiman-
dose que la época más adecuada para la inversión de di-
cha subvención es en el mes de Enero próximo, una vez termi-
nada la recolección de aceitunas, con aplicación parimental.

Segundo
Devolución fianza a colonos Dehesa Royal.

ción calle General Quiroga de Llano en una extensión superficial aproximada de 430 - m², con un porcentaje de un 60% destinado a mano de obra y el resto a materiales.

La Corporación Municipal queda ampliamente informada y por unanimidad acuerda presentarle aprobación.

Vista la solicitud de veinti seis colonos de la Finca Dehesa Royal de fecha 04 actual registrada con el n.º 508, en petición de que le sean devueltas las fianzas definitivas constituidas en este Ayuntamiento para garantizar la adjudicación de la misma, en la subasta rotación Dehesa Royal "farzuela" durante los años agrícolas 1965-1966, por haberse expirado el contrato reglamentario y haberse cumplido de una manera formal y correcta las cláusulas del correspondiente pliego de condiciones, por un importe de 2.725.00 ptas.

Visto el informe favorable emitido por el Sr. Secretario de la Corporación Municipal y teniendo en cuenta se han cumplido los trámites exigidos por el art.º 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, el Pleno por unanimidad, acuerda:

a) Devolver a las veintiseis colonos reclamantes, las fianzas constituidas por un importe de 2.725.00 pesetas en la forma que aparecen en los respectivos expedientes de que, por el Sr. Alcalde, como ordenador de Pagos se proceda a la devolución de dichas fianzas y por Secretaría Intervención se contabilice como "Valores auxiliares" e independientes del Presupuesto "Metálico".

Tercero
Fianzas para construcciones y obras

Seguidamente se dio lectura a varios expedientes interpidos para la concesión de permisos solicitados por D.ª Adelaida Subirán Jiménez, D. Basilio Maldonado Molano, D. Agustín Jiménez León, D. Alfonso Muñoz Guardado, D. Faustino Carrascal Guerrero, D. Francisco Herrojo Fueros y D. Julián Frieros Fernández; en los que constan los informes favorables emitidos por el

proyecto alance de este Ayuntamiento.

La Corporación Municipal, acuerda por unanimidad, conceder los permisos solicitados en las condiciones que se detallan en los expedientes respectivos.

Quarto
Aprobación relación pagos mes actual.

Y por último se aprobó la siguiente relación de Pagos del mes actual según de talé:

A D. Ramón Jiménez por su factura gastos de locomoción 60.00 ptas. por una relación jornales y materiales conservación edificios Municipales 305.00 ptas. Compañía Telefónica de España por cuota mes actual 207.80 ptas. suscripción periódico Hoy mes actual 5000 ptas. Compañía Sevillana de Electricidad alumbrado oficinas Municipales meses de Julio y agosto 32.62 ptas. a Dolores Chaves por aseo y limpieza oficinas Municipales mes actual 200.00 por alumbrado Escuelas Nacionales 32.24 ptas. por aseo y limpieza de Escuelas Nacionales 300.00 ptas. Compañía Sevillana de Electricidad alumbrado publico 3º trimestre 1.675.22 ptas. por nómina haberes funcionarios Municipales mes de octubre 12.556.22 ptas. calefacción oficinas Municipales 300.00 ptas. a D. Manuel Sato Campanario por una relación jornales y materiales conservación Cementerio Municipal 365.00 ptas.

Y no habiendo mas asuntos a tratar se levantó la sesión de orden del Sr. alcalde, firmando los señores asistentes de todo lo cual y el secretario certifico.



[Handwritten signatures and names: Jiménez, Domingo Escorial, Municipalidad, Menges, Agustín Maldonado, and others]



Señores asistentes

D. Manuel Rodríguez León

" Manuel León Jiménez

" Manuel Vegas Berrocal

" Dionisio Carrascal Berrocal

" Agustín Maldonado Maldonado

" Juan Maldonado Maldonado

Secretario

" Marcelino Burgos Fernán

dez.

Acta de la sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria correspondiente al día 20 de Diciembre de 1966.

En la villa de Brasiera a veinte de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis.

Siendo la hora señalada se reunen en el Local de las Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Bartolomé Jiménez León, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, el Sr. Secretario de su orden leyó el acta de la sesión ordinaria anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia recibida desde la última sesión y se tomaron los siguientes:

Primero

Aprobación or
denanza sobre cir
culación de vehi
culos.

Acuerdos

Visto el expediente instruido por la alcaldía sobre implantación y aprobación de una Ordenanza Fiscal "Impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica por la vía pública" establecido por el art. 4.º de la Ley n.º 48-1966 de 23 de Julio, sobre modificación parcial del Régimen local, y examinada la ordenanza redactada al efecto, con las Gacetas correspondientes estimando que se han cumplido todos los requisitos legales, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar la implantación y ordenación propuesta de la referida exacción y que se sigan los trámites exigidos por la Ley hasta su aprobación por la Delegación de Hacienda de la provincia y que tendrá vigencia desde primero de Enero próximo.

Segundo
Expediente de
Prescripción

Por orden del Sr. Alcalde se da lectura por mi, el Secretario, a las actuaciones del expediente de prescripción para dar de baja Derechos reconocidos y liquidados y obligaciones reconocidas y no satisfechas de este Ayuntamiento, y especialmente al informe emitido por la Comisión de Hacienda Municipal, así como a las relaciones de deudores y acreedores que las acompañan.

Por los Sres. asistentes se examinan detenidamente todos y cada uno de dichos créditos, comprobando estar comprendidos en el art.º 339 de la Ley de Régimen Local y 263 y siguientes del Reglamento de Haciendas Locales. Considerando: Que, no existiendo contraria ninguna obligación de pago por euante a dichas consignaciones se refiero, los créditos de que se trata son íntegros, por lo que no es procedente su continuación en Resultas. Por consiguiente, los Señores asistentes acuerdan aprobar definitivamente las Bajas propuestas por dicha Comisión de Hacienda, acordando así mismo que se haga lo procedente para excluir las partidas correspondientes en el Capítulo de Resultas, y que se efectúen las pertinentes anotaciones de Bajas acordadas en el Libro General de Rentas y Exacciones y General de Gastos.

Tercero
Expediente de
Habilitación y Suple-
mento de Créditos

Por el Sr. Secretario Interventor, con la venia de la Presidencia se expone: Que el expediente de Habilitación y suplemento de créditos, acordado en principio por la Corporación Municipal en sesión ordinaria del 20 de Octubre, debe quedar nulo y sin efecto, toda vez que el Presupuesto Municipal ordinario de 1966, no debe sufrir alteraciones de clase alguna en sus distintas partidas, toda vez que si en un principio se calculó algunas de ellas como insuñerentes, los pagos serán perfectamente acoplados y contabilizados en dicho documento, según estudio realizado detenidamente por el funcionario informante.

Cuarto
Impuesto de
Cuenta Paro obrero

La Corporación Municipal a la vista de dicho informe, acuerda por unanimidad presentarle aprobación, y que quede sin efecto dicho expediente de suplemento.

Por la Presidencia se expone que los recursos de la Décima del Paro Obrero, no se liquidan a este Ayuntamiento por los organismos competentes desde el 1.º de Enero de 1963, y por las liquidaciones que se insertan en el B.O. de la Provincia, no duda, que las participaciones que puedan corresponderles a este Municipio, se incluyan indebidamente a los Ayuntamientos de Casas de Reina y Reina, dada la mancomunidad existente entre los tres términos, perjudicándose con ello y de una manera considerable el Erario Municipal de esta Entidad.

Vista la moción presentada por la alcaldía, la cual está perfectamente razonada y justificada, la Corporación Municipal acuerda autorizar al Sr. alcalde Presidente para que practique las gestiones competentes sobre el particular, ante los organismos competentes, y con su resultado, dará cuenta a la Corporación para que pueda adoptar la resolución reglamentaria.

Quinto
Cuenta liquidación
arbitrios rústica y urbana
2.º semestre 1966.

Seguidamente se dió lectura a la liquidación rendida por D. Antonio Muñoz Velasco, correspondiente a los arbitrios Municipales establecidos sobre la contribución territorial rústica y urbana del 2.º semestre del ejercicio actual, que ascienden a 526.63 ptas y 6.533,28 ptas respectivamente, por un total de 7.023,21 ptas.

La Corporación Municipal acuerda presentarle aprobación y que por secretaría Intervención se contabilice con las formalidades reglamentarias. Se dió lectura a una instancia presentada por los Maestros Nacionales de esta localidad de fecha 28 de noviembre pasado, registrada con el n.º 524, dando cuenta a esta alcaldía, que la Lijerosa semanal de la Agrupación Escolar es muy deficiente, al estar en manos de menores, y que el pozó de dichas Escuelas se encuentra destapado.

Sexto
Instancia de los
Señores Maestros
Nacionales

con el consiguiente peligro para los niños que juegan en el recreo y por último que sería muy conveniente y necesario dotasen a la Zona Escolar de las correspondientes señales de tránsito, el Sr. Alcalde informa sobre el particular: A) Que este Ayuntamiento abona mensualmente a la Encargada de la Inspección de Escuelas Provinciales la cantidad de trescientas ptas. subvención más que suficiente para que la empleada se tome interés y esmero en el trabajo semanal de dichas Escuelas.

B) Que el Ayuntamiento carece de recursos económicos y no existen consignaciones en el Presupuesto Municipal para realizar obras, sin perjuicio de recabar de los organismos competentes las subvenciones necesarias para ello.

C) Que de momento, no debe existir peligro de clase alguna, en primer lugar porque la carretera de Graciera a Llerena es de poco tránsito y segundo porque el pozo de que habla dicha instancia se encuentra instalado en la parte sur del Edificio, y en horas de recreo los señores Maestros están obligados a la vigilancia de los niños de sus respectivas Escuelas.

El Ayuntamiento Pleno queda informado ampliamente sobre la moción presentada por el Sr. Alcalde Presidente.

Se dio lectura a un oficio de la Delegación Provincial de Mutualidades Laborales, comunicando a esta alcaldía haber sido denegado la protección al obrero D. Antonio Rafael Borrás, lesionado el día 5 de Mayo de 1966, cuando realizaba trabajos de limpieza en el Cementerio Municipal de esta villa.

Visto el informe del Sr. Secretario Interventor y estimando que dicha resolución no es correcta ni se ajusta a derecho, procede que por la Corporación Municipal se adopte el correspondiente acuerdo, interponiendo demanda ante la Magistratura del Trabajo, en el término de treinta días.

La Corporación Municipal por unanimidad acuerda autorizar al Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, para que interponga demanda a que se refiere el informe anterior, y que el escrito sea fundamentado con hechos concretos, precisos y determinados, aplicando los preceptos legales a la materia, y una vez se

Septimo
Oficio de la Delegación Provincial de Mutualidades Laborales.

12
Octavo
Orden del Ministerio de la Gobernación sobre Impuestos indirectos.

señale fecha para la celebración de la correspondiente vista, se desplace a Badajoz el Sr. Alcalde y Sr. Secretario del Ayuntamiento, con cargo al Presupuesto Municipal vigente, los gastos que se originen.

A continuación se dio lectura a una Circular n.º 228 del Gobierno Civil de la provincia inserta en el B.O. n.º 284 del día 15 del actual, transcribiendo Orden del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, comunicando que el art.º 2.º de la Ley 48 de 23 de Julio de 1966 sobre modificación parcial del Régimen Local, atribuye a los Municipios una participación en los impuestos indirectos enumerados en el Cap.º 2.º del Estado, letra B) de los Presupuestos Generales del Estado, correspondiente al 2.º semestre actual y se autoriza a los Ayuntamientos a crear en el Estado de Ingresos de sus Presupuestos Ordinarios para 1966, un nuevo concepto en el Cap.º 4.º art.º 1.º, en el que se cifrará la cantidad a percibir "A cuenta" por la participación del 2,5 por cien de lo que recaude el Tesoro por Impuestos indirectos durante el periodo citado.

Visto el informe emitido por el Sr. Secretario e Interventor y con arreglo al precepto invocado, la Corporación Municipal por unanimidad, acuerda los siguientes particulares:

A) Crear en el Estado de Ingresos del Presupuesto Municipal ordinario de este Ayuntamiento y ejercicio de 1966 un nuevo concepto en el Capítulo 4.º artículo 1.º, en el que se cifrará la cantidad de Treinta y dos mil pesetas (32.000) "A cuenta" por la participación del 2,5 por cien, en los impuestos indirectos durante el 2.º semestre actual.

B) Que el concepto consignado en el Estado de Ingresos arbitrio Municipal sobre la contribución territorial rústica está cifrado con exceso y se prevé la anulación de unas Cuarenta mil ptas (40.000) en 31 Diciembre de 1966.

C) Que se tramite el correspondiente expediente con arreglo a las normas invocadas, donde conste los informes preceptivos.

Noveno
Beneficencia
Municipal.

Vistas las relaciones de Medicamentos suministrados a familias incluídas en el Padrón de la Beneficencia Municipal, debidamente autorizadas por los Farmacéuticos de Llerena D. Miguel Diaz Rivero y D. José Erianes Rodríguez, del año actual, por un importe de 6.233.55 ptas y 2.026.25 ptas respectivamente, que hacen un total de 7.249.80 ptas, y a las que se unen las respectivas recetas.

Visto el informe favorable emitido por el Sr. Secretario Interventor, la Corporación Municipal por unanimidad acuerda, presen-
tarle la debida aprobación, autorizando al Sr. Alcalde Presi-
dente para que proceda a su inmediato pago por conducto de
la Comunidad Sanitaria Provincial de Badajoz, en la forma
legislada.

Décimo
Licencias para
Construcciones y
Obras.

Seguidamente, se dio cuenta de varios expedientes instruídos para la concesión de permisos solicitados por D. Manuel Venegas Perrocal, D. José Fernández Herrojo, D. Wenceslao Gómez Rodríguez, D.ª Isabel León Varela, D.ª Juvenalia Maldonado Hernando y D. Emilio Espino Muelle, en los que constan los informes favorables emitidos por el Sr. Maestro Alarife de este Ayuntamiento.

La Corporación Municipal, acuerda por unanimidad, conce-
dir los permisos solicitados en las condiciones que se de-
tallan en los expedientes respectivos.

Décimo primero
Aprobación pa-
gos mes actual.

Y por último se aprobó la siguiente relación de pagos del mes actual, según detalle:

Por aseo y limpieza de Edificios municipales del mes de No-
viembre 200.00 ptas. Imprenta Nueva Extremeña por material
de oficina 200.00 ptas. cuota Compañía Telefónica Nacional de
España mes de Noviembre 200.50 ptas. por suscripción a re-
vistas profesionales 100.00 ptas. a D. Alfonso Muñoz Guardado
por su factura arreglo mobiliario municipal 235.00 ptas
por aseo y limpieza de Escuelas Nacionales mes de Noviembre
200.00 ptas a D. Manuel Sánchez Martín, Cura Parroco por
funciones religiosas 175.00 ptas, abonado a funcionarios
Municipales por nómina mes de Noviembre 22.356.22 ptas

al Sr. Alcalde Presidente por indemnización un viaje oficial a
 Badajoz 200.00 ptas. a D. José Delgado Alvarez por premio de recauda-
 ción d. 209.56 ptas. Jona contribuciones de Hlerena por impuestos
 Estatales 2º semestre 564.00 ptas. a D. Antonio Muñoz Velasco por
 premio de recaudación 354.62 ptas al Recaudador Municipal
 por créditos reconocidos 2.933.50 ptas. Imprenta Municipal
 por material de oficina 465.00 ptas. de la Imprenta M.ner.
 ra Extremeña por el mismo concepto 222.00 ptas. por cate-
 lación de oficinas Municipales 200.00 ptas. a Ferretena Leims
 de Hlerena por su factura 440.00 ptas. por operaciones de
 quintas 100.00 ptas. al Sr. Secretario del Ayuntamiento.
 por dietas viaje oficial a Hlerena 75.00 ptas. por nomina
 Funcionarios Municipales extraordinaria de Caridad
 26.763.80 ptas al Sr. Depositario Fondos Municipales
 por quebranto de moneda 4º trimestre 335.00 ptas Funciona-
 rios sanitarios por asistencia familias Funcionarios Municipales
 486.00 ptas. aseo y limpieza oficinas Municipales mes actual.
 200.00 ptas arriendo casa Centro telefónico 4º trimestre.
 200.00 ptas calefacción Escuelas Nacionales 500.00 ptas. aseo y lim-
 pieza Escuelas Nacionales 300.00 ptas. a D. Manuel Benafandper por
 su factura de artículos menores servido al ayunt. año actual 354.65 ptas
 a Funcionarios Municipales nomina mes actual 29236.26 ptas
 Imprenta La Competidora material de oficina 197.65 ptas, alma-
 cenés Los Catalanes de Aruaga por su factura 364.00 ptas.
 Y no habiendo más asuntos a tratar se levantó la sesión de
 orden del Sr. Alcalde firmando los Sres. asistentes de todo lo cual
 yo el secretario certifico.



Dióscoro Escobar
 Manuel
 Juan Meléndez
 José Escobar
 Manuel



Señores Concejales

Alcalde Presidente

D. Bartolomé Jiménez Lebu

Concejales

M. Manuel Rodríguez Jimena

M. Manuel León Jimena

M. Manuel Vegas Becroal

D. Dionisio Carrascal Prgado

A. Agustín Maldonado

Maldonado

Juan Maldonado Maldano

Secretario

M. Marcelino Burgos

J. Fernández

Acta de discusión y aprobación del Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio de 1967.

En la villa de Brasiera a las veinte horas del día doce de Enero de mil novecientos sesenta y siete, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los Sres. alcalde y Concejales que al margen se expresan, componentes del Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1967; cuyo Proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el artículo 68 de del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y o, el infrascripto Secretario, del orden del mismo, procedi a dar lectura íntegra a los estados de Ingresos y gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y encontrándolos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:

Capítulo	Conceptos Presupuesto de Gastos	Asignación Pesetas
1.º	Personal activo	300.654
2.º	Materiales y diversos	66.724
3.º	Clases pasivas	"
4.º	Deuda	"
5.º	Subvenciones y participaciones en Ingresos	4.550
	Total del presupuesto de gastos	371.928.

Conceptos	Conservación Pesetas
Suma anterior	371.928
6º Extraordinarios y de Capital	5.364
7º Reintegrables, indeterminados e imprevistos	4.000
<u>Total del presupuesto de gastos.</u>	<u>381.292</u>
<u>Presupuesto de Ingresos.</u>	
	50.630
1º Impuestos directos	"
2º Impuestos indirectos	2.700
3º Tasas y otros ingresos	48.060
4º Subvenciones y participaciones en Ingresos	238.486
5º Ingresos patrimoniales	36.766
6º Extraordinarios y de Capital	"
7º Eventuales e imprevistos.	4.650
<u>Total del Presupuesto de Ingresos.</u>	<u>381.292</u>

RESUMEN

1ª Importan los gastos	381.292
2ª los Ingresos	381.292

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 682 de la Ley de Régimen Local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín oficial de la provincia y que después se remitiera copia certificada del mismo al Dno. Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

Así mismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del Presupuesto votado, que se acompañan al mismo.

2º por

ultimo se acuerda por unanimidad prorrogar todas las ordenanzas municipales que han regido en el año 1866 para el ejercicio actual, cuyo expediente de implantacion sera expuesto al publico por termino de quince dias para oír reclamaciones.

sin otros asuntos de que trató se levanto la sesion, de la cual se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes coningo el secretario de que certifico.



Handwritten signatures of the council members: Domingo Escobar, Manuel Menegas, Agustín Maldonado, and Manuel Burgos. There are also some illegible scribbles and a signature that appears to be 'Manuel Burgos' written twice.



Señores asistentes

- D. Manuel Rodriguez
- .. Manuel Leon Jimenez
- .. Manuel Menegas Barocal
- .. Dionisio Barbascal
- .. Agustín Maldonado
- .. Juan Maldonado
- Secretario
- .. Manuel Burgos

Acta de la sesion ordinaria celebrada en primera convocatoria correspondiente al dia 20 de Enero de 1867

En la villa de Trasierra a veinte de Enero de mil novecientos sesenta y siete.

Siendo la hora señalada se reunen en el Local de las Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Bartolomé Jimenez Leon, al objeto de celebrar sesion publica ordinaria en primera convocatoria correspondiente al dia de hoy.

Abierta el acto por el Sr. Alcalde, el Sr. Secretario de su orden, leyó el acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 20 de diciembre anterior, y extraordinaria del 12 de los corrientes, que fueron aprobadas por unanimidad. Se dió cuenta de los Boletines Oficiales y Correspondencia

recibida desde la última sesión y se tomaron los siguientes:

Acuerdos

Primero
Liquidación Pre-
Supuesto Ordina-
rio de 1966.

Dada cuenta de la liquidación del Presupuesto ordinario del pasado ejercicio económico de 1966, formulada por el Sr. Secretario Interventor y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican, especialmente de las relaciones de deudores y acreedores, se acordó aprobar la liquidación del Presupuesto ordinario del ejercicio económico de 1966, en los términos en que aparece redactada.

Segundo
Cuentas Municipales.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que de acuerdo con el orden del día debía procederse a la aprobación de la Cuenta General de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, con sus comprobantes correspondientes al ejercicio económico de 1966, rendida por el Depositario Don Agustín Maldonado Maldonado, la cual es conforme, según ha informado el Interventor, y todo lo cual ha estado a disposición de los Señores Concejales para su examen y comprobación.

Seguidamente se procede a dar lectura íntegra de dicha cuenta e informe del Interventor, y puesta a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1966, referente a Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, rendida por el Sr. Depositario de la Corporación Don Agustín Maldonado Maldonado, fue aprobada por unanimidad, por cuyos motivos, el Sr. Presidente declara definitivamente aprobada la expresada cuenta.

Tercero
Aprobación ex-
pediente Cuen-
tas Caudales
4º Trimestre 1966

Examinada la cuenta de Caudales del 4º Trimestre del año 1966, que rinde el Depositario de Fondos, y vistos el informe de Intervención, y lo dispuesto en los artículos 73 y 75 de la Ley de Régimen Local, Texto refundido de 24 de Junio de 1955, las Reglas 84 y 85 de la Instrucción de Contabilidad y el artº 88 de la Circular del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de 20 de Diciembre de 1958, la Corporación Municipal,

Cuarto.
Cuenta liquidación agente en Badajoz 4º trimestre 1966

acuerda por unanimidad aprobarla.

Acto seguido se dió lectura a la cuenta liquidación rendida por el Agente de este Ayuntamiento en Badajoz, del 4º trimestre de 1966 que arroja un saldo a su favor de 342.29 pesetas.

Visto así mismo el informe emitido por el Sr. Secretario Interventor la Corporación Municipal por unanimidad, acuerda presentarle aprobación, y que por el Sr. Ordenador de Pagos se proceda al reintegro de dicho saldo.

Quinto
Nombramiento Gallador y Bergos Operaciones quintas R. 1967

También se acuerda por unanimidad, nombrar a D. Moa. mel León Jiménez, Gallador para las operaciones de quintas del Reemplazo 1967, por el cupo de este Municipio que tendrá lugar el próximo día 29 del mes de Febrero y a D. Moa. mel Gená Sánchez y D. Valentín Jiménez Burgos como testigos para que en representación del Ayuntamiento actúen igualmente en los expedientes de prórroga de 2ª clase correspondiente a los Reemplazos de 1963, 1965 y 1967, que les corresponden revisar en el ejercicio actual, y que se les notifique a los interesados estos nombramientos con las formalidades reglamentarias.

Sexto.
Licencias para Construcciones y Obras.

También se dió lectura a varios expedientes instruidos para la concesión de permisos solicitados por D. Valentín León Carrascal, D. Moa. mel Gená Sánchez, D. Julián Jando Peroro, D. Antonio Fernando Carrascal, D. Margarita Jiménez Morlán, D. Roman Frieros Fernández y D. Andrés Acedo Rodríguez, para realizar obras, en los que constan los informes favorables emitidos por el Moa.estro Alcalde de este Ayuntamiento.

La Corporación Municipal acuerda por unanimidad conceder los permisos solicitados, en las condiciones que se detallan en los expedientes respectivos.

Septimo
Subvención para obrero.

De orden de la Presidencia se dió lectura a un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, de fecha 20 de los corrientes, Negociado H. S. n.º 114, comunicando que habiendo sido aprobada por la Dirección General de Empleo

La propuesta de subvención de 50.000 ptas, con aplicación para pavimentación calle General Queipo de Lano, se concede un plazo de diez días para retirar de dicho Centro el cheque correspondiente, previa entrega del oportuno recibo, el cual será contabilizado en Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto de 1967 "Metálico".

La Corporación Municipal queda ampliamente informada sobre el particular y acuerda por unanimidad que los trabajos den comienzo en la primera quincena del mes de febrero próximo, ajustándose todo ello, a las normas dictadas por la Dirección General de Empleo y que se une al escrito invocado.

Octavo
Escrito del Servicio de Mutualidades Laborales.

De orden de la Presidencia se dio lectura a un oficio del Servicio de Mutualidades Laborales del día 17 del actual, de 1966, comunicando a esta Alcaldía que al revisar el expediente n.º 67-2 del productor D. Antonio Rafael Borras que fue accidentado el día 5 de Mayo de 1966, trabajando en el Cementero Municipal, en sesión del día 26 del actual, acordó aceptar la protección por incapacidad laboral transitoria determinado el importe del sueldo en pesetas 2.755.00, correspondiente al periodo 6 de Mayo al 4 de Junio de 1966, y se pide en dicho escrito que esta Alcaldía solicite de la Magistratura del Trabajo el desestimamiento de la demanda entablada contra dicha Mutualidad por haberse resuelto favorablemente.

La Corporación Municipal estimando correcta y ajustada a derecho el fallo de la Mutualidad a favor del productor D. Antonio Rafael Borras, acuerda presentarle su aprobación.

Noveno
Adquisición de una máquina de escribir.

El Sr. Alcalde Presidente hace uso de la palabra y expone: que la inercia magna de escribir que existe en las Oficinas Municipales se encuentra en pésimas condiciones para su uso y dado el agobio de trabajo que existe en las mismas, algunos servicios no pueden cumplimentarse con la urgencia precisa y otros no pueden realizarse manualmente, y máxime cuando la mayoría de los escritos hay necesidad de hacerlos por

Duplicados o más ejemplares, y es de suma necesidad adquirir una nueva máquina, teniendo en cuenta la situación económica del Ayuntamiento.

Que ha examinado algunos catálogos de fabricas y la marca Hispano Oliveti valorada en 5.800 ptas daría excelente resultado en las oficinas, al no poderse adquirir otra de mayor capacidad y resistencia, la que puede concertarse a plazos durante el ejercicio actual, para mayor comodidad del Municipio.

Visto el informe favorable del Sr. Secretario Interventor, la Corporación Municipal, acuerda por unanimidad, adquirir una máquina de escribir marca Hispano Oliveti por el precio de 5.800 ptas, autorizando al Sr. Alcalde y Secretario Interventor para que formen el correspondiente contrato.

Décimo
Aprobación y liquidación de los pagos del mes actual.

Y por último se aprobó la relación de pagos del mes actual, según detalle: Mutua de Previsión de la Adm. Local por cuota 4º trimestre 8.265.82 ptas. a la misma cuota de Funcionarios Municipales 4.082.76 ptas, Hacienda pública e impuesto personal 4º trimestre 2.600.27 ptas, alumbrado Escuelas Nacionales de Septiembre a Diciembre 258.48 ptas. Calefacción de Oficinas Municipales 200.00 ptas. Alumbrado de Oficinas Municipales de Octubre a Diciembre 324 pesetas Suscripción al Bo. del Estado año actual 600.00 ptas. Imprenta Ediciones Municipales por material de oficina 20.00 ptas. Compañía Sevillana de Electricidad alumbrado público 4º trimestre 2.322.26 ptas Suscripción al periódico "Hoy" mes actual 50.00 ptas. aseo y limpieza de Oficinas Municipales 200.00 ptas. aseo y limpieza de Escuelas Nacionales mes actual 300.00 ptas. Imprenta La Nueva Extremeña por material oficina 1.343.40 ptas. Papelería y la por igual concepto 328.00 ptas. nómina Funcionarios Municipales mes actual 32.296.26 ptas Imprenta La Competidora material de oficina 20.85 pesetas Y no habiendo más asuntos a tratar se levantó la sesión de orden del Sr. Alcalde firmando los Sres. Concejales asistentes de que yo el Sr. Interventor certifico.



Handwritten signatures and names: *B. Jimenez*, *Monteagudo*, *Quintanilla Maldonado*, *Quonso Enrad*, *Alcalde*, *Interventor*.



Asistencia
Alcalde Presidente

D. Bartolomé Jiménez León
Concejales

D. Manuel Rodríguez Jiménez

" Manuel León Jiménez

" Manuel Vegas Berrocal

" Dionisio Carrascal Bragado

" Agustín Maldonado Molano

" Juan Maldonado Molano

" Adrián Mayoral Moya

" Benigno Jiménez Berrojo

" Saturnino Parra Carrascal

Secretario

" Marcelino Burgos Pri-

ncipal

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 5 de Febrero de 1967, para la constitución del nuevo Ayuntamiento.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Grazeira a cinco de Febrero de mil novecientos sesenta y siete, previa convocatoria al efecto, se reunieron los Señores Concejales anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Bartolomé Jiménez León, para celebrar sesión extraordinaria, al objeto de proceder a la constitución del nuevo Ayuntamiento, conforme determinan los artículos 26 y 27 de la Ley de Régimen Local vigente, y artículos 83 y 84 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de 27 de Mayo de 1952, y siendo la hora de las doce, se declaró abierta la sesión. Estando presentes en este acto, para el que fueron convocados en forma legal, los Concejales D. Manuel Vegas Berrocal, D. Dionisio Carrascal Bragado y D. Juan Maldonado Molano, que han venido integrando la Corporación, y a quienes corresponde cesar en virtud de la renovación trienal determinada por la Ley, el Secretario dio lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada, después de lo cual cesaron en su cometido dichos Señores.

Seguidamente, y de orden de la Presidencia, el Sr. Secretario de la Corporación dio lectura de los artículos 26 y 27 de la referida Ley de Régimen Local y artículos 83 al 88 del Reglamento de Organización citado, así como de los nombres y apellidos de los Concejales electos por cada uno de los Grupos Representativos de las Instituciones Familiar, Sindical y Corporativa, que son como sigue:

Para el Grupo de Representación Familiar

Don. Adrián Mayoral Moya.

Para el Grupo de Representación Sindical

Don. Benigno Jiménez Berrojo

Para el bien de Representación de Entidades Económicas Culturales
y Profesionales

Don: Benigno Saturnino García Carrascal.

A continuación, el Sr. Alcalde tomó juramento a cada uno de los Señores Concejales electos que han asistido a este acto, bajo la fórmula:
"Juró servir a España con absoluta lealtad al Rele del Estado, estricta fidelidad a los principios básicos del Movimiento Nacional y demás Leyes fundamentales del Reino, poniendo el máximo celo y voluntad en el cumplimiento de las obligaciones del cargo de Concejal para el que he sido nombrado"; y habiéndolo presta do todos ellos, el Sr. Alcalde les contestó: "¡Por lo hacéis, Dios y España os lo premie, y si no, os lo demanden"; quedando constituido provisionalmente el Ayuntamiento.

No teniendo que resolver la Corporación ninguna incidencia acerca de las condiciones legales de los fres. nombrados, y habi da cuenta que el número legal de Concejales de este Municipio es el de seis y el de los posesionados sin tacha es de seis, superior a las dos tercias partes del total, se declara definitivamente constituido el Ayuntamiento a los efectos del artículo 22) de la Ley de Régimen Local y artículo 84 del Reglamento, que queda formado del siguiente modo:

Alcalde Presidente D. Bartolomé Jiménez León

Concejales de Representación Familiar

D. Manuel León Jiménez

D. Adrián Mayoral Moza

Concejales de Representación Sindical

D. Agustín Maldonado Maldonado

D. Benigno Jiménez Herrojo.

Concejales de Representación Corporativa.

D. Manuel Rodríguez Jiménez

D. Saturnino García Carrascal.

Conforme a lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo 22) de la Ley de Régimen Local, y artículo 88 del referido Regla. miento orgánico, el Sr. Alcalde dió cuenta a la Corporación

que, en uso de las facultades que le confiere el artículo 66 de la expresada Ley, había tenido a bien designar, para Tenientes de Alcalde, a los Concejales señores D. Manuel Rodríguez Jiménez, para el Distrito único, y componiéndose este Municipio de menos de 2.000 habitantes de Derecho, no corresponde constitución de la Comisión Permanente con arreglo a los artículos 75 de la citada Ley, 39, 30 y 58 del Reglamento de Organización.

En virtud de cuanto se previene en el artículo 20 y siguientes del referido Reglamento, el Ayuntamiento acordó designar las siguientes Comisiones, integradas por los Concejales que para cada una de ellas se indican, a saber:

Comisión de Hacienda y Presupuestos.

Presidente D. Bartolomé Jiménez León
Vocales. D. Agustín Maldonado Maldonado
" D. Benigno Jiménez Herrojo

Comisión de Gobernación

Presidente D. Bartolomé Jiménez León
Vocales D. Manuel León Jiménez
" D. Manuel Rodríguez Jiménez

Comisión de Obras Públicas

Presidente D. Bartolomé Jiménez León
Vocales D. Saturnino García Carrascal
" D. Manuel León Jiménez

Delegaciones especiales y representaciones de Juntas Municipales.

Educación y Ciencias

D. Adrián Mayoral Moya
Junta Municipal del Censo Electoral
D. Agustín Maldonado Maldonado
Recursos de la Décima Pazo obrero
D. Benigno Jiménez Herrojo

Asimismo, se acordó señalar el día Veinte de cada mes y hora de las veinte para la celebración de las sesiones ordinarias del Ayuntamiento.

Se dio cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia recibida desde la última sesión y se tomaron los siguientes:

Primero

Nombramiento de Regidor Sindico.

Acuerdos

El Sr. Presidente hace uso de la palabra y dice: Que como consecuencia de la renovación parcial de este Ayuntamiento, se encuentra vacante el cargo de Regidor Sindico y procede el nombramiento de un Concejal para que desempeñe dicho cargo con arreglo a la Ley.

La Corporación Municipal a la vista de la moción presentada por la Alcaldía, acordó por unanimidad nombrar al Concejal D. Adrian Moayral Mooya, Regidor Sindico de este Ayuntamiento, que teniendo en cuenta las condiciones profesionales que concurren en el nombrado, puede desempeñarlo fielmente, y que por la Alcaldía Presidencia se le provea de la correspondiente Presidencia.

Segundo

Aprobación relaciones jornales y materiales.

Se dio lectura a varias relaciones de jornales y materiales autorizadas por el Sr. Maestro Alarfe de este Ayuntamiento D. Manuel Lato Campanario, invertidas en pavimentación calle General. Queipo de Alanc de esta villa, procedentes de una subvención concedida por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, en las relaciones importan la suma de veintinueve mil doscientas veinte ptas y cuarenta centimos.

Visto el informe favorable emitido por el Sr. Secretario Interventor y no encontrándose en las mismas infracciones de clase alguna, la Corporación Municipal, por unanimidad, acuerda presentarle aprobación.

Tercero.
Licencias para Construcciones y obras.

Tambien se dio lectura a varios expedientes instruidos para la concesion de permisos solicitados por D.ª Librada Maldonado Martini, D. Ameteto Lopez Berrojo, D.ª Elisa Maldonado Leon, D. Emilio Espino Herrojo y D. Juan Maldonado Molano, para realizar obras, en los que constan los informes favorables emitidos por el Sr. Maestro Alarfe de este Ayuntamiento.

La Corporación Municipal acuerda por unanimidad conceder los permisos solicitados, en las condiciones que se detallan en los expedien.

Señores asistentes

D. Manuel Rodriguez Jimenez.

Manuel Leon Jimenez

Adrian Mayoral Boya

Austin Maldonado Maldonado

Benigno Jimenez Berrojo

Isidoro Garcia Rasca

Secretario

Marcelino Burgos Fernandez

Acta de la sesion ordinaria celebrada en 2ª convocatoria correspondiente al dia 30 de Mayo de 1967

En la villa de Brasiera a Veintita de Mayo de mil novecientos sesenta y siete.

Siendo la hora señalada se reunen en el Local de las Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Bartolome Jimenez Leon, al objeto de celebrar sesion publica ordinaria en primera convocatoria correspondiente al dia de hoy.

Abierto el acto por el Sr. alcalde, el Sr. Secretario de su orden, leyó el acta de la sesion ordinaria anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia recibida desde la ultima sesion y se tomaron los siguientes:

Acuerdos

Primero

Aprobacion Presu. puesto Municipal ordinario 1967.

Se dio lectura a un oficio del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de fecha 24 de febrero anterior, n.º 649, dando cuenta de haber sido aprobado el Presupuesto Municipal ordinario votado por la Corporacion para el ejercicio de 1967, por un importe de 388.222.00 ptas, tanto en ingresos como en gastos, la Corporacion Municipal queda ampliamente informada de dicho documento, y se acuerda por unanimidad se proceda a su ejecucion en los propios terminos en que ha sido redactado.

Segundo

Cese del Farmaceutico Titular del Partido por jubilacion.

Acto seguido se dio cuenta de una certificacion expedida por la Jefatura Provincial de Sanidad, justificando que con fecha 8 del actual, cesa en el cargo de Farmaceutico Titular del Partido de Hlerena, Casas de Reina, Reina y Brasiera D. Wignel Diaz Rivero, que con caracter de propiedad venia desempeñando por haber pasado a la situacion de jubilado, haber cumplido la edad

reglamentaria la Corporación queda informada sobre el particular y se cunpla lo mandado por la Superioridad.

Tercero.

Amortización
Plaza de Matrona.

A continuación se dió igualmente lectura a otra certificación de la Jefatura Provincial de Sanidad, comunicando que con fecha 28 de febrero último, cesa en el cargo de Matrona Titular de este Ayuntamiento D. Adrián Mayoral Mooya, que con carácter provisional venia desempeñando, ya que por Decreto del 2 de febrero citado se amortiza referida Plaza, la Corporación queda informada sobre el particular y que por la Presidencia se ejecute lo ordenado por la Superioridad.

Cuarto

Aprobación refa.
ción de jornales
y materiales

Se dió lectura a varias relaciones de jornales y materiales autorizadas por el Maestro alarife de este Ayuntamiento D. Manuel Lato Campanarios, invertidas en pavimentación calle General Queipo de Llano de esta villa, procedente de una subvención concedida por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia en cuyas relaciones importan la suma de Diez y seis mil cuatrocientas noventa y cuatro ptas, con ochenta céntimos (16.444.80). Visto el informe favorable emitido por el Sr. Secretario Interventor y no apareciendo en las mismas infracciones de clase alguna, la Corporación Municipal, por unanimidad acuerda presentarle aprobación.

Quinto

Aprobación Padro-
nes arbitrios Mun-
icipales año 1867

Le igualmente se dió lectura a los Padrones tramitados para el ejercicio actual, por los conceptos de "Tránsito de animales domésticos por vías Municipales; Entrada de carnajes en los edificios y solares particulares; Desague de canalones, Casa rodaje por vías municipales, Postes y palomillas, por un importe de 24.000 ptas 800.00 ptas; 35.235.00 ptas, 2.850.00 ptas y 600.00 ptas. respectivamente.

Visto el informe favorable de la Comisión de Hacienda y del Sr. Secretario Interventor, la Corporación Municipal por unanimidad, acuerda presentarle la correspondiente aprobación y que se expongan al público por término de quince días para oír reclamaciones, mediante anuncio en el B.O. de la Provincia.

Sexto
Licencias sobre
construcciones y obras

Seguidamente se dió lectura á un expediente instruido para la concesion de permiso solicitado por D. Manuel Murrillo Herrojo, en el que consta el informe favorable emitido por el Maestro Plazife de este Ayuntamiento.

La Corporacion Municipal acuerda por unanimidad, conceder el permiso solicitado en las condiciones que se detalla en el expediente respectivo.

Septimo
Posito.

Tambien se acordó por unanimidad, requerir con las formalidades reglamentarias, á los Deudores al Posito Municipal para que en el proximo mes de Mayo liquiden los préstamos concertados, principal y el 5% de intereses en evitacion de ocurrir en abrimientos, al finísimo del plazo legal, con arreglo al vigente Estatuto de Recaudacion.

Octavo
Aprobacion
de Pagos

A D. Aniceto Lopez Herrojo, por precio para celebracion de pliegos Municipales la suma de Ciento en cuenta de las.

Noveno
Puegos y pre-
guntas.

Por el Concejal Sr. Mayoral Moya se expone: Que solicita del Sr. Alcalde Presidente, adopte las medidas necesarias para que el ciego de Bares y Babemas, tanto en dias festivos como laborables, se lleve a efecto en las horas ordenadas por el Ministerio de la Gobernacion pues con ello se evitara la embriaguez en personas habituales que aprovechandose de este estado producen escándalos en la via publica, en altas horas de la noche, y sobre todo molestan al vecindario que tranquilamente descansa en sus respectivos domicilios.

Tambien solicita que en uso de las atribuciones que le están conferidas por la Ley de Régimen Local y Reglamentos para su ejecución, se dicten Bando prohibiendo el lavado de ropas en Plaza de Salange, y arrojar basuras en el puente de dicha Plaza, así como aguas sucias y también basuras en la via publica, todo ello como medida de sanidad.

Y por último propone se confeccione un nuevo Padrón de Beneficencia Municipal, que se sigan los tra-

antes realmentarios y se incluyan solo y exclusivamente las familias que instruyan tal derecho, brevísimos informes de las Juntas de Beneficencia y Consejo Local de Sanidad y el Ayuntamiento Pleno en su día dictará la resolución que proceda.

no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión de orden del Sr. Alcalde firmando los Sres. Concejales asistentes de todo lo cual yo el Secretario certifico.



Benigno Jimenez
Agustín Maldonado
Benigno Jimenez
H. B. Rodriguez
Manuel Leon Jimenez
[Signature]



Señores asistentes

- Manuel Rodriguez Jimenez
- Adrian Mayo y Almoraya
- Agustin Maldonado
- Benigno Jimenez Berrojo
- Saturio Garcia Gonzalez
- Concejales que han de jado de asistir.
- Manuel Leon Jimenez
- Secretario
- Marcelino Burgos Fernandez.

Acta de la sesión ordinaria celebrada en 2ª convocatoria correspondiente al día 30 de abril de 1867.

En la villa de Trasierra a treinta de abril de mil novecientos sesenta y siete.

Siendo la hora señalada se reunieron en el Local de las Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Baite. Louie Jimenez Leon, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en 2ª convocatoria correspondiente al día de hoy.

abierto el acto por el Sr. alcalde, el Sr. Secretario de su orden, leyó el acta de la sesión ordinaria anterior que fue aprobada por unanimidad.

2

Se dio cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia recibida desde la ultima sesion y se tomaron los siguientes:

Acuerdos

Primero

Aprobacion expediente cuentas caudales 2º trimestre 1967.

Examinada la cuenta de Caudales del Primer Trimestre del año 1967, que rinde el Depositario de Fondos, y visto el informe de Intervencion, y lo dispuesto en los artículos 193 y 195 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1955, las reglas 84 y 85 de la Instruccion de Contabilidad y el artículo 38 de la Circular del Servicio de Inspeccion y asesoramiento de las Corporaciones Locales de 1º de diciembre de 1958, la Corporacion Municipal acuerda por unanimidad aprobarla.

Segundo

Cuenta liquidacion agente en Badajoz 1º trimestre 1967

Acto seguido se dio lectura a la cuenta liquidacion rendida por el agente de este ayuntamiento en Badajoz, del 1º trimestre de 1967, que arroja un saldo a su favor de 565.87 pesetas. Visto asimismo el informe emitido por el Sr. Secretario Interventor, la Corporacion Municipal, acuerda presentarle aprobacion, y que por el Sr. Ordentador de pagos se proceda al reintegro de dicho saldo.

Tercero

Aprobacion del Expediente de créditos propuesto por la Comision de Hª

Enterado el ayuntamiento Pleno de la propuesta de Habilitacion de créditos segun dictamen de la Comision de Hacienda de fecha 24 de los corrientes, se acuerda aceptarla provisionalmente y que se anuncie al publico a los efectos de reclamacion, por termino de quince dias, haciendo envio del correspondiente edicto al B.O. de la provincia y fijandose un ejemplar del mismo en el sitio de costumbre de la Casa Consistorial.

Cuarto.

Escrito de la Junta Municipal de Educacion y Bien. cias

Se dio lectura a un oficio de la Junta de Educacion y Bien cias de fecha 11 de los corrientes, solicitando del Ayuntamiento se proceda al arreglo de la llave de unos de los retretes de la Escuela de niñas n.º 1 de esta localidad y limpieza de los mismos, asi como al pago de cuatro manos para los fijos de S. E. el Jefe del Estado Español sobre este particular el Sr. Alcalde hace uso de la pala-

bra y expone: Que ha dado orden a un benero para que proceda al arreglo de las cenadmas del retrete del Grupo Escolar y que el Ayuntamiento abona normalmente y por meses la limpieza de las cuatro Escuelas Nacionales, incluyendo todas sus dependencias, y con referencia a los marcos solicitados, se solicitará presupuesto de una casa proveedora y si las disponibilidades del Erario Municipal y consignaciones presupuestarias lo permiten, se atenderá a la adquisición de los mismos.

La Corporación Municipal queda ampliamente informada y presta conformidad a la Exposición de la Presidencia.

Quinto
Licencias sobre
construcciones y obras

Seguidamente se dió lectura a varios expedientes instruidos para la concesión de permisos solicitados por D. Ramón Jiménez Fernández y D. Saturnino García Carrascal, para realizar obras en los que constan los informes favorables emitidos por el Maestro Alarfe de este Ayuntamiento.

La Corporación Municipal acuerda por unanimidad conceder los permisos solicitados en las condiciones que se deta. lla en los expedientes respectivos.

Sexto
Aprobación rela-
ciones jornales
y materiales.

Se dió lectura a varias relaciones de jornales y materiales autorizadas por el Maestro Alarfe de este Ayuntamiento D. Manuel Gato Campanarios, invertidas en pavimentación calle General Lueiso de Llano, de esta villa, procedente de una subvención concedida por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, cuyas relaciones importan la suma de 52.334,80 ptas.

Visto el informe favorable emitido por el Sr. Secretario Inter-ventor y no apareciendo en las mismas infracciones de clase alguna, la Corporación Municipal, por unanimidad, acuerda presentarle aprobación.

Septimo
Conservación y
limpieza de Edif.
Municipales

Por la propia Presidencia se dió a conocer que, aproximándose las fiestas de San Antonio de Padua Patron de este pueblo, sería conveniente proceder a la limpieza, blanqueo y conservación de todos los Edificios Municipales propiedad de este Ayuntamiento con arreglo a las disponibilidades del Erario Municipal.

Octavo
Aprobación de
Pagos.

y consignaciones Presupuestarias

La Corporación Municipal acuerda prestar aprobación a la moción presentada por la Alcaldía y que dichos trabajos se lleven a efectos por el Maestro alarife de este Ayuntamiento.

Y por último se aprobó la siguiente relación de Pagos: al Banco de Crédito Local de España por amortización de empréstito 890.82 ptas; a D. Julio Sebastian Martín por su factura material de oficina 206.20 ptas. Compañía Telefónica de España cuota abonada de este ayuntamiento 265.20 ptas. por cuota Instituto Estudios Admos Local del año actual 350.00 ptas. al Sr. Secretario del Ayuntamiento por un viaje oficial a Llerena 75.00 ptas. por nómina haberes funcionarios municipales del mes de marzo 22.226.26 ptas. por nómina mes de abril 22.226.26 ptas. al Sr. Depositario de Fondos Municipales por material de oficina y quebranto de moneda del 2º Trimestre 235.00 ptas. Mutualidad Nacional de Previsión de la Admos Local importe de las cuotas de las retribuciones sujetas a cotización 2º Trimestre 6.224.42 ptas. Funcionarios sanitarios por asistencia a familias de funcionarios municipales del 1º Trimestre 486.00 ptas; Imprenta Municipal de Madrid por material de oficina 2.248.00 ptas. La Papelería y La de Valencia por igual concepto 2.203.00 ptas. a Doña Bernarda Maldonado por sellos de correos y electrostimbados 250.00 ptas. al Sr. Director del Apostolado de Fatima por almanaque 25.20 ptas. por suscripción al periódico de los meses marzo y abril 200.00 ptas. a D.ª Dolores Chaves Gato por aseo y limpieza de oficinas municipales de los meses marzo y abril 400.00 ptas. a D.ª Doña Petrasa Fernandez por arriendo de un inmueble de su propiedad instalación Centro Telefónico correspondiente al 1º Trimestre 200.00 ptas. por calefacción de Escuelas Nacionales del primer semestre 500.00 ptas. a D.ª Dolores Chaves Gato por aseo y limpieza de Escuelas Nacionales de los meses de marzo y abril 600.00 ptas. Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local cuota de funcionarios municipales del primer Trimestre 3.062.07 ptas y Delegación de Hacienda de la provincia. Impuesto sobre los rendimientos del trabajo personal del 1º Trimestre 955.47 ptas

No habiendo mas asuntos a tratar en la presente sesion, se levanta la misma, de orden del Sr. Alcalde firmando los Sres asistentes de todo lo cual yo el fco. certifico.



H. B. Rodriguez
Manuel Leon Jimenez

Demasio Jimenez Agustin Maldonado
Clemente Jimenez

[Signature]
AYUNTAMIENTO DE TRUJILLO (BAJADO)
SECRETARIA

Acta de la sesion ordinaria celebrada en 2ª convocatoria correspondiente al dia 20 de Mayo de 1867

- Señores asistentes
- D. Manuel Leon Jimenez
- " Benigno Jimenez Berengio
- " Saturnino Garcia Larasca
- Concejales que han de asistir.
- D. Adrian Mayoral Mogra
- " Agustin Maldonado
- " Maldonado
- Secretaria
- " Marcelino Burgos
- Jimenez

En la villa de Trujillo a Treinta de Mayo de mil novecientos sesenta y siete.

Siendo la hora señalada se reunieron en el Local de las Casas Consistoriales los señores Concejales que al mara en se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Rodriguez Jimenez, al objeto de celebrar sesion publica ordinaria en primera convocatoria correspondiente al dia de hoy.

abierto el acto por el Sr. Alcalde, el Sr. Secretario de su orden leyó el acta de la sesion ordinaria anterior que fue aprobada por unanimidad. Se dió cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia

recibida desde la última sesión y se tomaron los siguientes:

Acuerdos

Primero

Sentimiento de la Corporación por la muerte del que fue su Presidente D. Bartolomé Jiménez León

El Sr. Alcalde Presidente en funciones hace uso de la palabra, para hacer un breve y emotivo relato de la muerte del que fue Presidente de este Ayuntamiento D. Bartolomé Jiménez León (I. & P.) ocurrida de una manera inesperada el día 26 de los corrientes, como consecuencia de una "Hemorragia cerebral", solicitando del Pleno se haga constar en acta el sentimiento de la Corporación por tan sensible pérdida y que se transmita a sus allegados y padres el testimonio más sentido del Municipio, como a todos sus familiares, la Corporación Municipal por unanimidad acuerda adherirse con el mayor cariño, afecto y sinceridad a la moción de la Presidencia y se autoriza a la misma, para que remita atento oficio a sus ancianos padres testimoniándole el pesar del Ayuntamiento Pleno y de todos los funcionarios Municipales.

Segundo

Asuntos que figuran en el Orden del día, pendientes resolución

Por la propia Presidencia se expone que, como consecuencia de la muerte del que fue Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, y como por otra parte solamente han concurrido cuatro Concejales de los que integran el Pleno, solicita que los asuntos que figuran en el orden del día "Cuenta General liquidación del Presupuesto Municipal ordinario y administración del Patrimonio" ambas del ejercicio de 1966, queden pendientes de resolución hasta la próxima sesión, la Corporación Municipal, atendiendo las razones señaladas por la Presidencia acuerda prestarle aprobación.

Tercero

Examen y, en su caso, aprobación Expediente de crédito propuesto por la Comisión de Hacienda.

Se da lectura al expediente de habilitación de créditos que afecta al Presupuesto ordinario de 1967, propuesta por la Comisión de Hacienda con fecha 24 de abril de 1967 y aceptado en principio por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día 30 de abril, atendiendo al informe favorable evacuado por Secretaría e Intervención, así como que durante el período de exposición al público no ha sido impugnada.

Disentida ampliamente por el Pleno que la halla conforme, y ajustada su tramitación a los preceptos legales vigentes, se acuerda por unanimidad aprobar el siguiente:

Expediente Habilitación de Crédito.

Cop.	M.	C.	P.	Concepto	Pesetas
2	25	222	H ^a	Diferencias quinquenios reconocidos al Guardia Municipal D. Antonio Lopez Herrojo, de 25 Nov. bre al 22 Diciembre 1965.	528 20
6	6	636	3304	Para adquisición una máquina escribir marca Olivetti, valorada en 5.000,00 ptas con destino a oficinas Municipales	4.000 00
Total pesetas					4.528 20

Cuarto
Nombramiento de Comisionado

Tambien se acordó por unanimidad, confirmar el nombramiento realizado por la Presidencia, a favor de D. Manuel Bena Sánchez, que el día 26 de los corrientes, asistió en representación de este Ayuntamiento al inicio de revisiones que tuvo lugar en la Junta de Clasificación y Revisión n.º 233 de Badajoz, en unión de los otros sujetos a dichas revisiones de los Reemplazos 1963, 1965 y 1967, abonándose al interesado la cantidad de Cuatrocientas cincuenta ptas. por indemnización y gastos de locomoción, con cargo al Presupuesto vigente.

Quinto
Aprobación relación de pagos mes actual.

Y por último se aprobó la siguiente relación de pagos correspondiente al mes actual, según detalle:
 - Compañía Ferriana de Electricidad, por alumbrado público, Escuelas Nacionales y oficinas Municipales 1.º Trimestre 1.988,38 ptas. por nómina única emolumentos de Funcionarios Municipales del mes actual 22.296,26 pesetas, al Guardia Municipal D. Antonio Lopez Herrojo, por diferencias quinquenios 528,20 ptas. Imprenta La Cuerva Ex. tremeña, por material de oficina 1.225,00 pesetas, por suscripción al periódico 8 Boy mes actual 50,00 ptas, a D. Dolores Chavez Lato por aseo y limpieza de oficinas Municipales.

ales más corrientes 200.00 ptas. a la misma por aseo y limpieza de Es
cuelas Nacionales 500.00 ptas. al Sr. cura Párrico y otros por gastos ocasionados fallecimiento del que fue alcalde de este Ayuntamiento D. Bartolomé Jiménez León 592.50 ptas. abonado a D. Isidoro Olivetti, S. a de Sevilla por segundo plazo adquisición de una máquina de escribir 2.000.00 ptas. al Recaudador Municipal Excedente Torzoso por créditos reconocidos 2.232.50 ptas. Zona de Contribuciones de Llerena por los impuestos que gravan los bienes de este Ayuntamiento, 2º semestre 555.67 ptas. a D. Antonio Muñoz Velasco de Llerena, por premio de recaudación 263.72 pesetas.

A no habiendo más asuntos a tratar en la presente sesión se levanta la misma de orden de la Presidencia, previa conformidad de todos los Sres. Concejales asistentes, que firman con el Sr. alcalde, conmigo el secretario, de todo lo cual, certifico.



J. C. Rodríguez *José Antonio*

Manuel *Domingo Jiménez*

[Signature]



Señores Asistentes

- D. Moanuel Leon Jimenez
- " Adrian Bayoral Moza
- " Benigno Jimenez Berrio
- " Agustín Maldonado
- " Saturnino Garcia Larra

Secretario

Marcelino Burgos Fernandez.

Acta de la sesion ordinaria celebrada en 1ª convocatoria correspondiente al dia 30 de Junio de 1967.

En la villa de Graciera a Treinta de Junio de mil novecientos sesenta y siete.

Siendo la hora señalada se reunieron en el Local de las Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Moanuel Pio. diñquez Jimenez, al objeto de celebrar sesion pública ordinaria en primera convocatoria correspondiente al dia de hoy. Abierto el acto por el Sr. Alcalde, el Sr. Secretario de su orden leyó el acta de la sesion ordinaria anterior que fué aprobada por unanimidad.

Se dió lectura de los Boletines oficiales y correspondencia recibida desde la última sesion, acordándose su despacho, y se tomaron los siguientes:

Acuerdos

Primero
Cuentas Municipales.

Se somete al Pleno el examen y aprobacion en su caso, de la cuenta General del Presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1966, una vez cumplidos todos los tramites contenidos en el artº 1º de la Ley de Regimen Local.

Segundo
Cuentas Municipales

Se da lectura al informe emitido por la Comisión Especial del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposicion al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes tras deliberar (al público) la Corporacion acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobacion tiene el caracter de provisional. A qual fin se somete al Pleno el examen, y aprobacion en su caso, de la cuenta anual de administracion del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1966, una vez cumplidos todos los tramites con.

tenidos en el artículo 30 de la Ley de Régimen Local.
Se da lectura al informe emitido por la Comisión Especial del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los Señores asistentes, tras deliberar, la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de definitiva.

Tercero
Cuenta liquidación
arbitrio Municipal
histórica 2º semestre 1967

A continuación se dio lectura a la liquidación rendida por D. Antonio Muñoz Velasco de Herena, relativa a la recaudación por el arbitrio Municipal establecido sobre la contribución territorial histórica del 2º semestre de 1967 que asciende a la suma de 29.274.56 ptas, la Corporación Municipal acuerda presentarle aprobación, y que por secretaría Intervención se contabilice con las formalidades reglamentarias.

Cuarto
Expediente so.
bre reconocimiento
de firmas.

Se somete así mismo al Pleno el examen y aprobación en su caso, de un expediente instruido por esta alcaldía relativo a ciertas firmas, que dejó pendiente el que fue alcalde Presidente de este ayuntamiento D. Bartolomé Jiménez León, fallecido de una manera inesperada el día 26 de Mayo anterior, y cuyos documentos se relacionan en precitado expediente, y como la mayoría de ellos, se refieren a mandamientos de pagos del mes de abril, debidamente aprobados por la Corporación Municipal es necesario legalizarlos, por no existir defectos ni infracciones de clase alguna, y como muy bien se hace constar en los informes evacuados, fue una copia del fallecido, ya que en reiteradas ocasiones se les usó a la firma.

Vistos los informes emitidos por el Sr. secretario Interventor, Comisiones de Hacienda y Gobernación, en los que se pronuncian en sentido favorable, la Corporación Municipal por unanimidad acuerda:

al aprobar dicho expediente en la forma que ha sido redactado, en el que se relacionan los documentos precitados.

tes de firmas.

Se autoriza al Primer Teniente, en Funciones de Alcalde D. Manuel Rodríguez Jiménez, para que autorice con su firma los documentos citados quedando así perfectamente legalizados.

Quinto
Plan de vacaciones
a funcionarios Municipales.

Se dió lectura al plan de vacaciones propuesto por el Sr. Secretario de la Corporación Municipal, y que comprende todos los funcionarios Municipales en servicio activo, para que puedan disfrutar cada uno de ellos un mes de permiso, en el verano actual, con arreglo a lo que determina el vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, teniendo en cuenta que los servicios han de estar perfectamente atendidos en todas sus Secciones.

La Corporación Municipal, acuerda por unanimidad presentar aprobación a dicha propuesta y que por la presente Seidencia se ejecute en todas sus partes lo acordado.

Sexto

Aprobación relación pagos mes actual.

Y por último se aprobó la siguiente relación de pagos, según detalle:

Compañía Telefónica Nacional de España por cuotas abonado de este Ayuntamiento meses de abril y Mayo 1920, pesetas, a D. Manuel Santos Pérez, por una relación jornales y materiales conservación Edificios Municipales 2.800.00 pesetas. al Sr. Secretario Ayuntamiento por un viaje oficial a Llerena 75.00 ptas. Delegación Provincial de Industria por pesas y No editas 42.20 pesetas, al Sr. Depositario de Fondos Municipales por material de oficina 2º Trimestre 135.00 ptas, por nómina haberes Funcionarios Municipales del mes actual 19.226.26 ptas a Funcionarios Sanitarios por asistencia a familias de Funcionarios Municipales del 2º Trimestre 486.00 ptas Imprenta Municipal por material de oficina 608.00 pesetas. por suscripción a la revista Municipal año actual 377.50 ptas, suscripción al periódico Hoy mes actual 50.00 ptas, a D.ª Dolores Chaves Gato, por aseo y limpieza Oficinas Municipales y Escuela Nacionales

— — —

del mes actual 500.00 ptas. D.^a Maria Burgos Fernandez, por arriendo casa instalacion Centro Telefonico del 2.^o Trimestre 200.00 pesetas, a D. Jose Delgado Ortega por premio de Recomendacion 352.00 pesetas al Banco de Credito Local de España por amortizacion emprés tito 820.82 pesetas, a D. Eduardo Viveros Viveros por alojamiento Fuerzas de la Guardia Civil 15.00 ptas. Exma. Diputación Provincial por insercion de anuncios 648.00 ptas. a D. Luis Salas Parga por su consignacion del Trimestre y suplidos 575.00 pesetas Montualidad Vocacional de Prevision 20% sobre nóminas fun cionarios Municipales del 2.^o Trimestre 6.224.42 pesetas, a la misma 5% de funcionarios Municipales 3.062.07 ptas Delegacion de Hacienda Impuesto personal del 2.^o Tri mestre 255.47 pesetas

No habiendo más asuntos a tratar en la presente sesion se levanto la misma de orden del Sr. Alcalde, firmando los Señores Concejales asistentes de todo lo cual yo el secre tario certifico.



H. Rodriguez *M. ...*
Antonio ... *Benigno Jimenez*
Augusto Maldonado
Antonio ...



Señores asistentes
 D. Manuel León Jiménez
 D. Benigno Jiménez Berrojo
 D. Agustín Maldonado
 D. Maldonado
 D. Saturnino García Romera
 D. Juanes que han dejado de asistir justificando causas
 D. Adrián Mayoral
 D. Moza
 Secretario D. Marcelino Burgos Jemander

Acta de la sesión ordinaria celebrada en 1.^a convocatoria correspondiente al día 30 de Julio de 1967.

En la villa de Orasiera a treinta de Julio de mil novecientos sesenta y siete.
 Siendo la hora señalada se reunieron en el Local de las Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Manuel Rodríguez Jiménez, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en 1.^a convocatoria correspondiente al día de hoy.
 Abierto el acto por el Sr. Alcalde, el Sr. Secretario de su orden leyó el acta de la sesión ordinaria anterior que fue aprobada por unanimidad.
 Le dio lectura de los Boletines oficiales y correspondencia recibida desde la última sesión, acordándose su despacho, y setomaron los siguientes:

Primero
 Aprobación expediente de Cuentas Caudales 2.^o Trimestre 1967

Acuerdos.
 Examinada la cuenta de Caudales del segundo Trimestre del año 1967, que rinde el Depositario de Fondos, y visto el informe de Intervención, y lo dispuesto en los artículos 723 y 725 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1955, las Reglas 84 y 85 de la Instrucción de Contabilidad, y el artículo 18 de la Circular del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de 1.^o de Diciembre de 1958, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad aprobarla.

Segundo
 Cuenta liquidación agente en Badajoz 2.^o Trimestre 1967

Acto seguido se dio lectura a la cuenta liquidación rendida por el agente de este ayuntamiento en Badajoz, del 2.^o Trimestre de 1967, que arroja un saldo a su favor de 525.26 pesetas.
 Visto así mismo el informe emitido por el Sr. Secretario Interventor, la Corporación Municipal, acuerda presentarle aprobación, y que por el Sr. Ordenador de Pagos se proceda al reintegro de dicho saldo.

Tercero
Cese Médico Titu-
lar y Nombroamiento
Substituto con carácter
provisional.

Se dio lectura a dos oficios de la Jefatura Provincial de Sanidad Leñas
23 de los corrientes, números 5.260 y 5.254, en el primero se parti-
cipa el cese en el cargo de Médico Titular de esta villa D. Eduardo Abul-
Ramos, que con carácter interino venia desempeñando, al no reinte-
grarse al servicio una vez cumplido el permiso concedido, y en el se-
gundo nombrando provisionalmente Médico Titular de esta lo-
calidad a D. Julian Rembrillo Bote, que ejerce igual cargo en Casas
de Benia, hasta tanto se cubra la misma en forma reglamentaria.
La Corporación Municipal queda ampliamente informada sobre
dichos particulares y se autoriza al Sr. Alcalde Presidente para
que ejecute lo ordenado por dicha Jefatura Provincial.

Cuarto
Licencia para con-
strucción y obras.

Seguidamente se dio lectura a varios expedientes instruidos para
la concesión de permisos solicitados por D.ª Buena Fieros Fie-
ros, D. Siméon Maldonado Saenz, D. Angel Rodríguez Rodríguez, D.
Antonio Pablo Gores, D. Alonso Muñoz Guardado, D. Augusto
Jiménez Jiménez, D. Emilio Carrascal Millán y D. Patricio
Fieros Molano, para realizar obras en los que constan los ni-
porries favorables emitidos por el Maestro Alarife de este Ayun-
tamiento.

La Corporación Municipal acuerda por unanimidad conce-
der los permisos solicitados en las condiciones que se detallan en
los expedientes respectivos.

Quinto
Limpieza del Ce-
mentero Municipi-
pal.

Tambien se acordó autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que
ordene al Maestro Alarife de este Ayuntamiento, proceda al
aseo y limpieza del Cementero Municipal, con cargo al Ca-
pitulo 2.º del Presupuesto Municipal viénte los gastos que se
originen.

Sexeto
Aprobación de
pagos

Y por último se aprobó la siguiente relación de pagos del mes
actual:
Al Sr. Alcalde Presidente por un viaje oficial a Zafra previa-
mente convocado por la Superioridad 400.00 ptas, a Funciona-
rios Municipales por nómina extraordinaria 28 de Julio.
26.766.50 ptas. a los mismos por nómina haberes del mes de
Julio 29.296.26 ptas, Imprenta La Novena Extremeña por

material de oficina 202.00 ptas. Imprenta Vila de Valencia por igual concepto, 200.00 ptas. por suscripción al periódico Hoy mes actual 18.00 ptas. a Dolores Chaver Gato por aseo y limpieza de oficinas Municipales del mes actual 200.00 ptas. Compañía Sevillana de Electricidad por alumbrado publico y oficinas Municipales del 2º trimestre 2.178.70 ptas. por gastos festejos con motivo de la Santa Marta Patrona de este pueblo 588.00 ptas. a Dolores Chaver Gato por aseo y limpieza de Escuelas Nacionales del mes actual 300.00 pesetas y a Compañía Telefonica Nacional de España por cuota abonada de este Ayuntamiento 277.60 pesetas.

no habiendo más asuntos de que tratar en la presente sesión, se levantó la misma, previa conformidad de todos los Señores Concejales asistentes, que firman con el Sr. Alcalde, conmigo el secretario de todo lo cual certifico.



J. B. Rodríguez Salmerón
 Jefe de Oficina

Benigno Ymenez Argenteo Maldonado
 Secretario

Maria Rosa

D. Muñoz



Acta de toma de posesion.

Señores asistentes

Alcalde accidental

Don. Manuel Rodri-
guer Jiméner.

Concejales

Don. Manuel León
Jiméner.

Don. Adrián Mayoral
Maya.

Don. Agustín Maldo-
modo Maldonado

Don. Benigno Jiméner
Heróps.

Don. Saturnino Far-
nó Carrascal

Secretario

Don. Mariano
Buzo Tománder

En la villa de Arouera, siendo las veinte horas del día veintidós de Agosto de mil novecientos, sesenta y siete, reunidos bajo la Presidencia de Don Francisco Sánchez Durán, como Delegado Gubernativo,

los Señores al margen consignados, componentes del Pleno Municipal, jurado y legalmente convocados para la presente Sesión Extraordinaria de orden de la Presidencia, el infrascrito Secretario procede a dar lectura del acta de la Sesión anterior que es a probada y firmada seguidamente.

A continuación por el Sr. Secretario del Ayuntamiento se dió lectura a la comunicación del Gobierno Civil número 4075. de fecha 22 del actual por la que se nombra nuevo Alcalde a Don. Manuel Rodríguez Jiméner.

Seguidamente heu uso de la palabra y manifiesta:

Que actualmente desempeño esta Alcaldía con carácter accidental y al ser nombrado Alcalde Provisorio por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia en oficio reservado, ruega al Sr. Delegado Gubernativo transmita a la primera Autoridad Provincial, el más entusiasta agradecimiento por citado nombramiento y su absoluta adhesión al glorioso movimiento Nacional y pide a sus compañeros, miembros de la Corporación, le fusten la ayuda y cooperación necesaria, y todos juntos, conseguir los mayores frutos para la vida de este Municipio y vecindario en general, y al mismo tiempo tiene palabras de recuerdo para el que fue Alcalde de este Ayuntamiento. Don

Bartolomé Jiménez León, que falló de una ma-
nera inesperada el día 26 de marzo pasado (2.º c. p. d.),
Acto segundo y dando cumplimiento a lo prescrito en
la Ley de Régimen Local, el nuevo Alcalde Don Manuel
Rodríguez Jiménez, puso juramento en esta forma:

« Juró servir a España con absoluta lealtad al Jefe del
Estado y estricta fidelidad a los principios básicos del
monarca Nacional y demás Leyes fundamentales
del Reino promoviendo el máximo celo y voluntad en el
cumplimiento de las obligaciones de mi cargo de al-
calde para el que he sido nombrado.

Imponiéndoselo las obligaciones de su cargo del que que-
da posesionado.

Seguidamente promovió alocución el Sr. Delegado Ge-
neral Don Francisco Sánchez Durán, que en
breves y elocuentes palabras resaltó en primer lugar
la labor de Don Bartolomé Jiménez León, Alcal-
de Presidente que fue de este Ayuntamiento, falleci-
do en plena juventud (2.º c. p. d.) y espasa del nombrado
Don Manuel Rodríguez Jiménez, por los antecedentes y cir-
cunstancias que concurren en el mismo, para labor fructí-
fera al frente de la Alcaldía, dando instrucciones y direc-
tivas a la Corporación Municipal con arreglo a la Ley Orgá-
nica del Estado, para el mayor éxito.

Con lo que se dio por terminado el acto, levantándose la pu-
ente, siendo las venidas horas suscribiéndole todos los asisten-
tes, de todo lo que como Secretario, certifico.



Manuel Rodríguez Jiménez
Antonio del Real
Benigno Jiménez
Jatamán Jara
Antonio del Real

Señores asistentes
Don Manuel León

Jiménez
" Benigno Jiménez

Herrero
" Agustín Baldona

del Baldonado
" Saturnino García

Larrascal
Concejales que han

dejado de asistir
justificando causa

" Adrián Bayoral
" Mora

Secretario
" Marcelino Burgos

Fernández
Primero
Nombramiento
de Teniente Alcal.
de.

Segundo
Rectificación de la
Comisión Informati.
va de Gobernación

Acta de la sesión ordinaria celebrada en 1.^a convoca-
toria correspondiente al día 30 de agosto de 1967.

En la villa de Graciera a treinta de agosto de mil novecien-
tos sesenta y siete.

Siendo la hora señalada se reunieron en el local de las Casas Con-
sistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Rodríguez Jiménez
al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera convo-
catoria correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, el Sr. Secretario de su orden leyó
el acta de la sesión ordinaria correspondiente al día treinta
de Julio anterior y extraordinaria de fecha 23 de los corrien-
tes, que fueron aprobadas por unanimidad.

Le dió lectura de los Boletines Oficiales y correspondencia
recibida desde la última sesión, acordándose su despahe
y setomaron los siguientes:

Acuerdos

El Sr. Alcalde Presidente expone que, conforme a lo dispuesto
en el párrafo 4.^o del artículo 223 de la Ley de Régimen, y ar-
tículo 223.^o 88 del Reglamento Orgánico, dió cuenta a la Cor-
poración que, en uso de las facultades que le confiere el arti-
culo 66 de la expresada Ley, había tenido a bien designar, pa-
ra Teniente de Alcalde, al Concejal D. Manuel León Ji-
ménez, para el Distrito único de este Municipio, y que,
con las formalidades reglamentarias se le ha hecho entrega
de la correspondiente Cédencial.

Tan al momento se acordó nombrar al Concejal D. Saturnino Gar-
cía Larrascal, vocal de la Comisión de Gobernación, quedando
la misma constituida en la siguiente forma

- Presidente: Don Manuel Rodríguez Jiménez
Vocales : Don Manuel León Jiménez
" Don Saturnino García Larrascal

Tercero

Aprobación de expediente de créditos pto. puesto por la Comisión de Hacienda

Enterado el Ayuntamiento Pleno de la propuesta de Habilitación de créditos según dictamen de la Comisión de Hacienda de fecha 25 de los corrientes, se acuerda aceptarla provisionalmente y que se anuncie al público a los efectos de reclamación, por término de quince días haciendo envío del correspondiente edicto al Boletín Oficial de la Provincia y fijándose un ejemplar del mismo en el sitio de costumbre de la Casa Consistorial.

Cuarto

Aprobación Padrón impuesto No municipal sobre circulación de vehículos

Por el Sr. Secretario Interventor se dio cuenta del Padrón sobre impuesto circulación de vehículos por la vía pública, previsto por el artículo 4º de la Ley 48-1966, de 23 de Julio, sobre modificación parcial del Régimen Local publicada en el B.O. del Estado nº 276 de 25 de Julio de citado ejercicio, que importa la suma de 4.700.000 pesetas, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda presentarle su aprobación y que se exponga al público por término de quince días al objeto de oír reclamaciones, y que por secretaría se provea a los propietarios de vehículos sujetos a dicho impuesto, del correspondiente distritivo dentro del término legal.

Quinto

Reintegró en su cargo del Médico Titular.

Seguidamente se dio lectura a dos oficios de la Delatara Provincial de sanidad números 5.643 y 5.640 de fecha 22 de Julio anterior y 2 de los corrientes, comunicando que citada Delatara ha tenido a bien ordenar que D. Eduardo Abul Ramos, se reintegre nuevamente a su cargo de Médico Titular Interino de esta localidad y cesando D. Julián Noembrillo Bote que con carácter provisional venia desempeñando citado cargo. La Corporación Municipal queda ampliamente informada de dicho particular, acordándose que por la alcaldía se ejecute lo conveniente.

Sexto

Licencias para construcciones y obras.

A continuación se dio lectura a varios expedientes instruidos para la cancelación o sea concesión de permisos solicitados por Doña Fabiana León Carriáscal y D. Noáimel León Jiménez, para realizar obras en los que constan los informes favorables emitidos por el Noestro alarife de este Ayuntamiento.

La Corporación Municipal acuerda por unanimidad conceder los permisos solicitados en las condiciones que se detallan en los

Sextimo
Mobiliario Mun.
cipal.

Expedientes respectivos.

Por la Presidencia se expone que, los sillones destinados al Salón de actos de este Ayuntamiento, algunos de ellos, se encuentran inservibles, y otros en deficientes condiciones, y sería necesario adquirir nuevos sillones con destino a los Señores Concejales de este Ayuntamiento y Secretario de la Corporación, y previo un detallado estudio sobre el particular, se acordó lo siguiente:

Al autorizar al Sr. Alcalde Presidente para la compra de siete sillas de tubo, con asientos de buta percha, al precio de 325.00 pesetas unidad, según catálogo de la casa suministradora.

Que se habilite el crédito necesario dentro del Presupuesto Municipal ordinario, para el pago de dicho mobiliario.

Octavo
Conservación de
Edificios
Municipales

Por la propia Presidencia se dio cuenta que los tejados de los edificios Casas Consistoriales, y los destinados a casa vivienda de Maestros Nacionales y Sr. Secretario de la Corporación se encuentran en deficientes condiciones, y sería necesario proceder a su arreglo con la máxima urgencia, antes del próximo invierno, por correr peligro las bóvedas de citados edificios, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar dicha moción, y que por el Maestro alarife se proceda al arreglo de los inmuebles reseñados, como así mismo al blanqueo de las dependencias interiores, con inclusión de las cuatro Escuelas Nacionales propiedad del Municipio, para dar comienzo el curso Escolar 1967-1968, con cargo al Presupuesto Municipal vigente los gastos que se originen.

Noventa
Aprobación pa.
gos mes actual.

Por último se aprobó la siguiente relación de pagos, según detalle:

A D^{ca} Dolores Haver Gato por aseo y limpieza de Escuelas Nacionales del mes de Julio 300.00 ptas. a Funcionarios Municipales por nómina haberes del mes actual 12.226.76 pesetas; Junta de Reclutamiento y Movilización de Badajoz por impresos con destino al Registro de llamada 45.00 ptas. por suscripción a la Revista Nacional de Previsión de Administración Local 50.00 ptas por suscripción

a la revista periodico Hoy mes actual 75.00 ptas, a D.^a Dolores Chavez Gato por aseo y limpieza de oficinas municipales 200.00 ptas a Fenetena Lemus de Herrera por factura pintura conservacion edificios municipales 233.00 ptas a D.^a Josefa Leon Dominguez de Badajoz, por su factura de una gorra para el Guardia municipal 240.00 ptas, a D.^a Dolores Chavez Gato, por aseo y limpieza de Escuelas Nacionales mes actual 300.00 ptas a D.^m Manuel Santos Perez por su factura de bebidas con motivo de la posesion del Sr. Alcalde Presidente 229.00 ptas, a Comercial Mecanografica S. a. S. S. S. S. Olivetti por adquisicion de una maquina de escribir 3.^a y ultimo plazo 2000.00 pesetas. Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanto la sesion de orden del Sr. Alcalde, firmando los señores Concejales de que yo el secretario certifico.



J. B. Rodriguez *Antonio Maldonado*

Antonio Jimenez *Demetrio Jimenez*

Manuel Jimenez

[Signature]



Lados

Número de votantes

Cinco

Número de votos obtenidos por cada uno de los miembros que han obtenido sufragios:

Don Manuel Rodríguez Jiménez

Cuatro votos

Don Manuel León Jiménez

un voto

En consecuencia se proclama Compromisario a Don Manuel Rodríguez Jiménez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa. De acuerdo con el artículo 3º del Decreto 2.485, de 25 de Junio inserto en el D.O. del Estado número 263 del día 20 de Julio anterior, el número de votos a que tendrá derecho en la Elección de Procuradores de Real Ciento Cuarenta y ocho, según el Padrón Municipal de Habitantes, renovado con referencia al 30 de Diciembre de 1965. Y no siendo otro el motivo de la reunión, se levanta la presente, siendo las once horas, que leída y hallada conforme por los señores asistentes, es firmada seguidamente por los mismos, con lo cual la Presidencia da por finalizado el acto, de todo lo que, como Secretario, Certifico.



Manuel Rodríguez Jiménez
Manuel León Jiménez

Manuel Maldonado
José María

Benigno Jiménez



Señores asistentes

D. Manuel León Jiméner

" Benigno Jiméner

" Berdojo

" Agustín Maldonado

" D. Maldonado

" Saturnino Garcia

" Carrascal

" Adicián Mayoral

" Moya

Secretario

" Marcelino Burgos

Fernandez

Acta de la sesión Ordinaria celebrada en 2ª convocatoria correspondiente al día 30 de Septiembre de 1937

En la villa de Brasiera a Treinta de Septiembre de mil novecientos sesenta y siete.

Siendo la hora señalada se reunieron en el local de las Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Rodríguez Jiméner, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, el Sr. Secretario, leyó las actas de la sesión ordinaria del día 30 de Agosto, y extraordinaria del día 23 de Septiembre, ambas de 1937, que fueron aprobadas por unanimidad.

Se dio lectura de los Boletines oficiales y correspondencia recibida desde la última sesión, acordándose su despacho, y se tomaron los siguientes.

Acuerdos

1º

Licencias para construcciones y obras

A continuación se dio lectura a varios expedientes instruidos para la concesión de permisos solicitados por D. Manuel Maldonado Maldonado, D. José Rieyes Fueros, D. Manuel Rodríguez Jiméner, D. Julián Cordero Rodríguez, D.ª Josefa Cordero Pinos, D.ª María Molano Morillo, D.ª Manuel Cabezas Fernando, D. José León Jiméner y D.ª Marcelino Cabezas Pragado, para realizar obras en los que constan los informes favorables emitidos por el Maestro alarife de este Ayuntamiento.

La Corporación Municipal acuerda por unanimidad conceder los permisos solicitados en las condiciones que se detallan en los expedientes respectivos.

2º

Aprobación pagos mes actual

Por último se aprobó la siguiente relación de pagos del mes actual: al Sr. Secretario del Ayuntamiento por dietas en un viaje oficial a Llerena 35.00 pesetas, al Sr. Secretario digo al Sr. Depositario de Fondos Municipales por material de oficina y quebranto de moneda del 3º trimestre 235.00 ptas

a Funcionarios Municipales por nómina haberes mes actual 2226.86
 pesetas a Funcionarios sanitarios por asistencia a familias de Fun-
 cionarios Municipales del 3º trimestre 486.00 ptas. Imprenta Munici-
 cipal por material de oficina 15.00 ptas. por suscripción al Periódico
 Hoy 15.00 ptas. a Dª Dolores Chávez Lato, por aseo y limpieza de
 oficinas municipales 200.00 ptas. a Dª María Burgos Fernández
 por renta alquiler Centro Telefónico 3º trimestre 200.00 pesetas
 El Consultor de los Ayuntamientos por impresos Elecciones Procu-
 radores en Cortes 225.75 pesetas a D. Noemíel Santos Pérez, por
 una relación jornales y materiales conservación Cementerio
 Municipal 350.00 ptas. a Dª Dolores Chávez Lato por aseo y lim-
 pieza de Escuelas Nacionales del mes actual 300.00 pesetas. a
 la misma por una relación de jornales invertidas en conserva-
 ción de Escuelas Nacionales 280.00 ptas. a D. Eduardo Góeies
 por arreglo de fuentes y cañerías 225.00 ptas. a D. Noemíel Lato
 Campesinos por conservación de vías Municipales 525.00 ptas.
 Y no habiendo más asuntos a tratar en la presente sesión, se levan-
 ta la misma de orden del Sr. alcalde, firmando los tres Concejales
 asistentes de todo lo cual yo el secretario certifico.



J. C. Rodríguez Mantecón
 Juan José Benigno Jimenez
 Agustín Maldonado



Asistentes

Presidente D. Manuel

Rodriguez Jimenez

Concejal D.

D. Manuel Leon Jimenez

ver

" Adriañ Mayorá Mora

" Agustín Maldonado

Maldonado

" Benigno Jimenez He

rojo

" Saturnino Garcia La

rasca

Secretario

" Marcelino Burgos

Fernandez

Acta de la sesión extraordinaria celebrada en 2ª convocato-
ria correspondiente al día 6 de octubre de 1967.

En Trasierra, a seis de octubre de 1967, se reunió en sesión extra-
ordinaria, convocada con más de 48 horas de anticipación, el ayunta-
miento, bajo la Presidencia del Alcalde D. Manuel Rodriguez Jimé-
nez y, con asistencia de los Concejales relacionados al margen actuando
como Secretario D. Marcelino Burgos Fernández, que lo es del ayun-
tamiento

Una vez abierta la sesión por el Presidente, se procedió a constituir
la Mesa Electoral, que quedó integrada por el Presidente y el secre-
tario del Ayuntamiento y el Concejal D. Agustín Maldonado Mald-
onado, como miembro de mayor edad e inmediatamente se inició
la votación para elegir un Compromisario que, según lo dis pues-
to en el párrafo 2º del artº 3º del Decreto 2.133, 1967, del
29 de Agosto, corresponde designar a este Ayuntamiento por contar
con 1.148 habitantes de derecho, según la última renovación
quinquenal del Padrón Municipal aprobado por el Instituto
Nacional de Estadística.

Efectuada la votación en la forma prevista en el núm 2 del artº
3º del Decreto antes citado, se procedió al escrutinio de los votos
que arrojó el siguiente resultado.

Concejales asistentes a la reunión

Seis

Votos escrutados

Seis.

Votos en Blanco

..

Votos declarados nulos

Votos a favor de D. Manuel Rodriguez Jimenez

Cinco

Votos a favor de D. Manuel Leon Jimenez

Uno.

Visto el resultado del escrutinio, se proclamó Compromisario
al Concejal y alcalde respectivamente D. Manuel Rodri-
quez Jimenez, ordenándose extender la presente acta
por duplicado y entregar la certificación de la misma a
los Concejales que lo soliciten de lo que, doy fe, suscri.

biendo la presente con los dos miembros de la Mesa Electoral.

El Presidente del Ayunt:

El Concejal de mayor edad,



M. Rodríguez

Agustín Maldonado

Manuel...
Amulmi...

...

Benigno Jimenez

El secretario del Ayuntamiento.

[Signature]



Pres. asistentes

- D. Manuel León Jimenez
- " Adriaín Mazaral Moya
- " Agustín Maldonado Maldonado
- " Benigno Jimenez Be. Moya
- " Saturnino Garcia Carrascal.
- Secretario
- " Marcelino Benigno Fernandez

Acta de la sesión ordinaria celebrada en 1ª Convocatoria correspondiente al día 30 de octubre de 1967.

En la villa de Trujillo a treinta de octubre de mil novecientos sesenta y siete.

Siendo la hora señalada se reunieron en el local de las Casas Consistoriales los señores concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Rodríguez Jimenez, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en 1ª convocatoria correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde el Sr. secretario de su orden leyó las actas de la sesión ordinaria del día 30 de Septiembre anterior y extraordinaria del ses de los comen. tes, que fueron aprobadas por unanimidad. Le dio lectura de los Boletines oficiales y corresponden.

era recibida desde la última sesión, acordándose su despacho, y se tomaron los siguientes:

Acuerdos

Primero

Aprobación expediente de cuentas Caudales del 3.º Trimestre de 1967

Examinada la cuenta de caudales del 3.º Trimestre del año 1967 que rinde el depositario de Fondos, y vistos el informe de Intervención, y lo dispuesto en los artículos 73 y 75 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de Junio de 1955) las Reglas 84 y 85 de la Instrucción de Contabilidad y el artículo 28 de la Circular del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de 1.º de Diciembre de 1958, la Corporación Municipal, acuerda por unanimidad aprobarla.

Segundo

Cuenta liquidación agente en Badajoz del 3.º Trimestre de 1967

Acto seguido se dio lectura a la cuenta liquidación rendida por el agente de este Ayuntamiento en Badajoz, del 3.º Trimestre de 1967, que arroja saldo a su favor de 2.205,98 pesetas.

Tercero

Examen y en su caso aprobación expediente de créditos Propuesto por la Comisión de Hacienda

Visto así mismo el informe emitido por el Sr. Secretario Interventor, la Corporación Municipal, acuerda presentarle aprobación y que por el Sr. Ordenador de Pagos, se proceda al reintegro de dicho saldo. Enterado el Ayuntamiento Pleno de la propuesta de Habilitación de créditos según dictamen de la Comisión de Hacienda de fecha 20 de los corrientes, se acuerda aceptarla provisionalmente y que se anuncie al público a los efectos de reclamación, por término de quince días, haciendo envío del correspondiente edicto al Boletín Oficial de la Provincia, y fijándose un ejemplar del mismo en el sitio de costumbre de la Casa Consistorial.

Cuarto

Conservación del Cementerio Municipal

El Sr. Alcalde Presidente expone que, aproximándose la festividad de los Reyes difuntos, que tendrá lugar el próximo día 2 de Noviembre, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha ordenado al Maestro alarde de este Ayuntamiento, proceda al blanqueo y limpieza del Cementerio Municipal, como así mismo de las reparaciones que sean necesarias, la Corporación Municipal, por unanimidad, acuerda presentar aprobación a la propuesta de la Presidencia, y los gastos que se originen con cargo al Capítulo 2.º del Presupuesto Municipal ordinario.

Quinto

Posito Municipal

Acto seguido se dio lectura a un oficio del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales n.º 2.526, de fecha 20 de los corrientes, evacuando consulta elevada por esta Alcaldía, en oficio n.º 437

Provincial por inserción de anuncios 544.00 ptas, Asesor jurídico de este Ayuntamiento por su asignación del 3º trimestre y suplidos 550.00 ptas, a la Mutualidad Nacional de Revisión de la administración local por importe de la cuota retribuciones sujetas a cotización del 3º trimestre 8.265.89 pesetas, a la misma por cuotas de Funcionarios Municipales de estado periodo 4.082.76 pesetas, Delegación de Hacienda por impuesto personal funcionarios municipales 3º trimestre 2.968.00 ptas, a Doña Manuel Sato Campanario por una relación jornales y materiales conservación de edificios Municipales 134.00 pesetas, al Sr. Alcalde Presidente por gastos viaje oficial a Badajoz Elecciones Procuradores en Cortes Consejeros Nacionales del Gobierno 600.00 ptas, a Compañía Telefónica Nacional de España por cuota abonado y servicios interurbanos 252.00 pesetas, a Doña Dolores Chaver Sato, por una relación de jornales y materiales aplicados al municipio de Edificios Municipales 426.00 ptas, a Funcionarios Municipales por nómina haberes mes actual 22.296.26 ptas, a Doña Dolores Chaver Sato, por aseo y limpieza de oficinas municipales mes actual 200.00 ptas, a la misma por aseo y limpieza de Escuelas Nacionales 300.00 ptas Compañía Sevillana de Electricidad alumbrado del 3º trimestre 2.026.20 ptas.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levantó la sesión del orden del Sr. Alcalde de firmando los Pres. Concejales asistentes de todo lo cual yo el secretario certifico.



J. B. Rodríguez
Benigno Jimenez
Benigno Jimenez
Antonio Maldonado
Antonio Maldonado
Antonio Maldonado
Antonio Maldonado



→

Cap. art.º Concepto Part.º	Concepto	Pesetas
	Luma anterior	8.255.00
1. 1.3. 1.33. 1.3305	Imprevistos	200.00
	Total Pesetas	8.455.00

Segundo

Puesta a liquidación ar.
bitrio Municipal Rústica
y Urbana 2º semestre de 1867

A continuación se dio lectura a la liquidación rendida por D. Antonio
Moniz Velasco de Herrera, relativa a la recaudación por el arbitrio Mu-
nicipal establecido sobre la contribución territorial rústica y urbana
de este término Municipal, correspondiente al segundo semestre
de 1867, que asciende a 24.243.36 pesetas y 63.33.76 pesetas, res-
pectivamente, por un importe total de 31.322.06 pesetas, la Cor-
poración Municipal acuerda presentarle aprobación, y que por
Secretaría Intervención se contabilice con las formalidades regla-
mentarias.

Tercero

Cese Médico Titular
D. Eduardo Abril Ramos
y nombramiento de D.
Ant.º M.º Samboalago

Se dio lectura a dos oficios de la Jefatura Provincial de Sanidad fe-
chas 7 y 24 de los corrientes, números 7.888 y 7.913 en el primero
se participa el cese en el cargo de Médico Titular de esta villa de
D. Eduardo Abril Ramos, que con carácter de interino venia desem-
peñandola, por irrespetuosidad en acto de servicio, y en el segun-
do nombrando con carácter interino Médico Titular de esta
localidad a D.ª Antonia Maria Samboalago.

La Corporación Municipal queda ampliamente informada sobre
dichos particulares y se autoriza al Sr. Alcalde Presidente para que
execute lo ordenado por dicha Jefatura Provincial.

Quarto
Licencias sobre
Construcciones y
obras.

A continuación se dio lectura a varios expedientes instruidos
para la concesión de permisos solicitados por D. Enrique Fierros
Carrascal, D. Manuel Ferojo Vieves, D. Juan María donado
Lato y D. José Carrascal León, para realizar obras, en los que con-
fian los informes favorables emitidos por el Maestro alánje
de este Ayuntamiento.

La Corporación Municipal acuerda por unanimidad conceder
los permisos solicitados en las condiciones que se detallan
en los expedientes respectivos.

Quinto
Reparación de Edifi-
cios Municipales.

Por la Presidencia se expone que las ventanas y puertas de las Escuelas Unitarias de niños y niñas n.º 2 de esta villa, se encuentran en deficientes condiciones, así como otras de la casa que habita el Maestro Nacional D. Manuel Cano y Cano, ambos edificios de la propiedad de este Ayuntamiento, y dado su estado sería conveniente el arreglo de dichas deficiencias para su perfecta conservación y que aporta un presupuesto de gastos formalizado por el Carpintero D. Alfonso Muñoz Guardado, que en principio importa la cantidad de 2.525.00 pesetas. La Corporación Municipal a la vista de la moción del Sr. Alcalde Presidente y tratándose de una petición justificadísima, acuerda por unanimidad presentarle su debida aprobación, y dada la urgencia del caso se proceda a la reparación de dichas ventanas y puertas, con el fin de no paralizar la Enseñanza Primaria.

Sexto
Oficio de la Exma
Diputación Provin-
cial denegando
subvención.

De orden de la Presidencia se dio lectura a un oficio de la Exma Diputación Provincial de fecha 13 de los corrientes, número 5236 acusando recibo a un escrito de esta Alcaldía de fecha 7 de los corrientes, solicitando una subvención de 20.000.00 pesetas, para la adquisición de un solar con destino a la construcción de un Cementerio Municipal en esta localidad.

En citado oficio se advierte que el Servicio de Cooperación Provincial no tiene autorizada cantidad alguna con destino a la adquisición de solares y que las obras que realiza citado servicio, se ubican en solares que ofrecen los Ayuntamientos libres de cargas.

La Corporación Municipal queda ampliamente informada sobre el particular y autorizan al Sr. Alcalde Presidente para que lleve a efecto otras gestiones legales, para conseguir el importe del solar de referencia.

Septimo
Aprobación rela-
ción pagos más
actual.

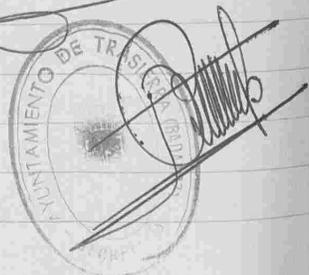
Y por último, se aprobó la siguiente relación de Pagos:
abonado a D. Ameto López Berrojo, por picón calefacción de oficinas Municipales 250.00 ptas. Zona de Contribuciones de Plena por impuestos que gravan los bienes de este Ayuntamiento 2º semestre 120.26 pesetas, a la misma por premio de recaudación arbitrios Municipales de rústica y urbana del 2º semestre 2.566.05 pesetas. a D. José Delgado Ortega, por el mismo concepto

24.00 pesetas, al Sr. Secretario del Ayuntamiento, por dietas un viaje ofi-
cial a Llerena 200.00 pesetas, a Funcionarios Municipales importe de sus
retribuciones del mes actual 22.26.26 pesetas, Imprenta Moderna Ex-
tremena por material de oficina 503.50 pesetas, a D.ª María Fernando
Maldonado por sellos correos y efectos timbrados 206.50 pesetas, Com-
pañia Telefónica Nacional de España por cuota abonada de este ayun-
tamiento y servicios interurbanos 203.70 pesetas, Exma. Diputación
Provincial por suscripción al Boletín oficial del año actual 300.00
pesetas, por suscripción al periódico Hoy de los meses de octubre
y noviembre 250.00 pesetas, a D.ª Dolores Chaver Sato por aseo y
limpieza de oficinas municipales del mes actual 200.00 pesetas, a
los Maestros Nacionales por calificación de Escuelas Nacionales
500.00 pesetas, a D.ª Dolores Chaver Sato por aseo y limpieza de
Escuelas Nacionales mes actual 200.00 pesetas, a D. José Jiménez
Fernández, por su factura reparaciones cerraduras de Escuelas Nacio-
nales 20.00 pesetas, a D. Manuel Sánchez Marín, por su factura fu-
nebral celebrado conmemoración muerte José Antonio Primo
de Rivera 200.00 pesetas, a D. Manuel Santos Pérez por Bebi-
das suministradas con motivo de Elecciones a Procuradores en Cortes
226.00 pesetas.

No siendo otro el objeto de la presente sesión, se levanta la
presente, previa conformidad de todos los Señores Concejales
asistentes, que firma el Sr. Alcalde, y reunidos, de todo lo
cual, yo el secretario certifico.



Manuel Santos Pérez
Benigno Jimeno
Manuel Santos Pérez
Quinto elaborado



Señores asistentes

D. Manuel León Jiménes

" Benigno Jiménes Berrojo

" Agustín Maldonado Mal

" Abad

" Saturnino García Parrasol

Secretario

D. Marcelino Burgos

Fernández

Acta de la sesión ordinaria celebrada en 2.^a convocatoria correspondiente al día 30 de Diciembre de 1967.

En la villa de Casiera a treinta de Diciembre de mil novecientos sesenta y siete.

Siendo la hora señalada se reunieron en el local de las Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Rodríguez Jiménez, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria, correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, el Sr. Secretario desu orden, leyó el acta de la sesión ordinaria anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia recibida desde la última sesión, acordándose su despacho, y setomaron los siguientes:

Acuerdos

Primero
Prorroga del Presupuesto Municipal ordinario de Gastos e Ingresos del ejercicio de 1967 para el de 1968.

Acto seguido, el Sr. Secretario, dió lectura a la orden del Ministerio de la Gobernación de 23 de Diciembre de 1967 sobre formación de Presupuestos de las Corporaciones Locales para 1968.

La Corporación a la vista de lo ordenado en las instrucciones y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 690 de la Ley de Régimen Local y 124 del Reglamento de Haciendas Locales, así como el contenido de los informes del Sr. Secretario Interventor de la Corporación y Comisión de Hacienda que fueron leídos, por unanimidad, se acuerda:

Primero: Prorrogar para el ejercicio de 1968, el Presupuesto Municipal ordinario de Gastos e Ingresos del ejercicio de 1967, por un importe de pesetas trescientas ochenta y una mil Docientas noventa y dos, fue aprobado por esta Corporación con fecha 22 de Enero de 1967, y

por el Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia con fecha 25 de febrero de citado año.

Segundo: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la orden del Ministerio de la Gobernación de 22 de Diciembre de 1967, en el Estado de Gastos, como última partida del concepto Indeterminado del Capítulo 7º. Se autoriza una Rubrica que dirá: Para atender a los mayores gastos que resulten del cumplimiento estricto de Servicios mínimos obligatorios de este Ayuntamiento por la Ley de Régimen Local y Régimen legal de quinquenios y horas extraordinarias de su personal, previa autorización de la Dirección General de Administración Local, crédito ampliable con la mayor participación de los Ingresos Estatales y participación Municipal en el Arbitrio Provincial sobre el Tráfico de las Empresas, citados en dicha Orden, así como el importe íntegro del superávit de la liquidación del Presupuesto ordinario de 1967.

Tercero: Que la citada prórroga quedará excluida de genero con el párrafo 2º del artículo 224 del Reglamento de Haciendas Locales, a aquellas consignaciones para servicios y otras atenciones que definitivamente hayan terminado en el ejercicio de 1967.

Cuarto: Que la presente prórroga se exponga al público durante el plazo de 15 días, con inserción en el Boletín oficial de la provincia, para audiencia de reclamaciones que solo podrán interponerse cuando obedezcan a situaciones creadas con posterioridad a la aprobación del Presupuesto de 1967.

Quinto: Que una vez concluido el citado plazo se entenderá definitivamente aprobada la prórroga si no se hubiere formulado reclamaciones, y si se produjeran se sustanciarán en la forma que se establece para los Presupuestos ordinarios. Se presentará seguidamente copia del expediente al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia para su conocimiento en el primer caso y resolución

Segundo
Viaje del Sr. Secretario
a Badajoz

en el segundo.
Por la Presidencia se expone: Que en cumplimiento a lo ordenado por el Sr. Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en orden del día 29 de los corrientes, el Sr. Secretario de este Ayuntamiento previamente autorizado, se desplazó el 27 anterior a Badajoz, con el fin de recibir instrucciones para la formación de los Presupuestos Municipales que han de regir en el próximo ejercicio de 1968.

Citado funcionario informa ampliamente sobre lo acordado e instrucciones recibidas por la Superioridad, que han de servir de base para la confección de dicho Presupuesto, aconsejándose su prórroga e introduciendo en las mismas las alteraciones señaladas en el art. 7º, apartado 2º de la Orden de 23 de Diciembre actual (B.O. del Estado n.º 302) y caso de no prorrogarse dicho Presupuesto, la Corporación Municipal no podría beneficiarse de las asistencias o ayudas extraordinarias que el Gobierno establezca, en su caso, con arreglo al artículo 6º del precepto invocado.

La Corporación Municipal queda ampliamente informada sobre el particular acordándose se le abonen al Sr. Secretario Interventor de la Corporación los gastos de locomoción y dietas reglamentarias, con cargo a la partida 1.102 del Presupuesto Municipal vigente.

Tercero
Beneficencia Municipal

Vista la relación de Medicamentos suministrados a familias incluidas en el Padrón de la Beneficencia Municipal, debidamente autorizada por el Farmacéutico de Llerena D. Miguel Díaz-Rivero, del año actual, por un importe de 8.330.65 Ptas a las que se unen las respectivas recetas.

Vista el informe favorable emitido por el Sr. Secretario Interventor, la Corporación Municipal, por unanimidad, acuerda presentarle la debida aprobación, autorizando al Sr. Alcalde Presidente, para que proceda a su inmediato pago.

Quarto

Licencias para cons.
funciones y obras

Tambien se dio lectura a varios expedientes instruidos para la concesion de permisos solicitados por D. Manuel Maldonado Maldonado, D. Manuel Rafiasal Espino, D. Victor Hernandez y D. Jose Santiago Bañer, para realizar obras, en los que constan los informes favorables emitidos por el Proestio alante de este Ayuntamiento.

La Corporacion Municipal acuerda por unanimidad, conceder los permisos solicitados, en las condiciones que se detallan en los respectivos expedientes.

Quinto

Aprobacion rela.
cion pagos mes
actual.

Aprobacion relacion ~ por ultimo se aprobó la siguiente relacion de pagos:

A D. Ameto Lopez Ferrero, por picon calefaccion de Oficinas Municipales 550.00 ptas al Sr. Secretario Ayuntamiento por dietas y gastos de locomoción viaje oficial a Llerena 100.00 ptas, al Sr. Depositario de Fondos Municipales por material Depositaria y quebranto de moneda 4º trimestre 255.00 ptas, Funcionarios Municipales por nomina pagos mes actual y extraordinaria de variación 36.063.74 pesetas Funcionarios Sanitarios por asistencia a familias de funcionarios municipales del 4º trimestre 486.00 pesetas. Imprenta la Nueva Extremeña por material de oficina 587.20 ptas. a la misma por igual concepto 262.00 ptas. por suscripcion al periodico Hoy mes actual 75.00 ptas. Ferreteria Lemus de Llerena, por su factura de pinturas y otros articulos con aplicacion conservacion de edificios Municipales 832.00 ptas a D.ª Dolores Chavez Sato por aseo y limpieza de oficinas Municipales 200.00 ptas. Ferreteria Lemus de Llerena por su factura de una lampara para la Secretaria del Ayuntamiento 229.00 ptas a D.ª Maria Burgos Fernandez, por renta alquiler de una casa destinada a centro telefonico del 4º trimestre 200.00 ptas. al Sr. Registrador de la Propiedad del Partido por Derechos Reales año actual 425.00 ptas, al Sr. Secretario del Ayuntamiento por sus trabajos extraordinarios en Plecciones Procuradores en Cortes 2000.00 ptas a D.ª Dolores Chavez Sato por aseo y limpieza de Escuelas Nacionales 300.00 ptas. a D. Manuel Sato Campauario por una relacion de jornales y materiales en conservacion de Escuelas Nacionales 225.00 ptas, a D. Alfonso

menor Guardado por su factura arreglo ventanas y puertas de Escuelas Nacionales
 así como casa vivienda de un Maestro Nacional 3.000.00 ptas. a D. Antonio López He-
 rojo por premio de recaudación 3.000.00 ptas. al Ministerio de Agricultura por
 tación alósito Municipal, cuota año actual 3853.00 pesetas, Manufacturas
 Juan Carlos de la Perena por su factura de seis sillas metálicas para el salón de
 sesiones 2926.80 ptas. a D. Manuel Gená Jandoy por su factura de artículos
 menores 662.00 ptas. a D. Alfonso Muñoz Guardado por su factura arreglo
 Centro Higiénico y casa vivienda del Médico Titular 2.443.00 ptas. al Sr.
 Secretario Ayuntamiento por gastos de locomoción y de otras reglamenta-
 das en un viaje oficial a Badajoz 700.00 ptas. a D. Luis Salguero Laesa por su
 asignación del 4º trimestre como asesor jurídico con derecho a gestión 500.00
 ptas. al Banco de Crédito Local de España amortización empréstito
 del 4º trimestre 890.82 ptas. Mutualidad Nacional de Previsión
 de la administración local, importe de la cuota de las retribuciones
 sujetas a cotización de los funcionarios Municipales del 4º tri-
 mestre 8.265.89 ptas. Exma. Diputación Provincial por inserción
 de medieto en el Boletín oficial 78.00 ptas. a D. Luis Salguero Laesa
 por suplidos 209.00 ptas. Mutualidad Nacional cuotas funcio-
 narios Municipales del 4º trimestre 4.082.76 ptas. y a la Dele-
 gación de Hacienda por impuesto Personal Funcionarios Mun-
 cipales 4º trimestre 2.902.58 pesetas.

No habiendo más asuntos a tratar en la presente sesión
 se levantó la misma de orden del Sr. Alcalde firmando los
 tres asistentes de que yo el secretario certifico.



J. B. Rodríguez

Antonio Maldonado

Salvador Jorán

Manuel...

Benigno Jimenez

[Signature]

[Signature]



Señores asistentes

D. Manuel León Jiménes

" Benigno Jiménez
Berrojo

" Agustín Maldonado
Maldonado.

" Saturnino García
Larrascal

Secretaria

D. Marcelino Burgos
Fernández

Acta de la sesión ordinaria celebrada en 1.^a convocatoria correspondiente al día 30 de Enero de 1968.

En la villa de Brusiera a treinta de Enero de mil novecientos sesenta y ocho.

Siendo la hora señalada se reunieron en el Local de las Pasas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan. Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Rodríguez Jiménez, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, el Sr. secretario de su orden, leyó el acta de la sesión ordinaria anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Le dió cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia recibida desde la última sesión, acordándose su despacho, y se tomaron los siguientes:

Acuerdos

Primer

Liquidación Presupuesto ordinario de 1967.

Dada cuenta de la liquidación del Presupuesto ordinario del pasado ejercicio económico de 1967, formulada por el Sr. Secretario Interventor y, dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican, especialmente de las relaciones de Deudores y acreedores, se acordó aprobar la liquidación del Presupuesto ordinario del ejercicio económico de 1967, en los términos en que aparece redactada.

Segunda

Cuenta liquidación Valores independientes y auxiliares del año 1967.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó, que de acuerdo con el orden del día, debía procederse a la aprobación de la Cuenta General de Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, con sus comprobantes, correspondiente al ejercicio económico de 1967, rendida por el Depositario D. Agustín Maldonado Maldonado, la cual es conforme, según ha informado el Sr. Interventor y todo lo cual, ha estado a disposición de los Señores Concejales para su examen y comprobación.

Seguidamente se procede a dar lectura íntegra de dicha

cuenta e informe del Interventor, y puesta a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1967, referente a valores independientes y auxiliares del Presupuesto, rendida por el Sr. Depositario de la Corporación D. Agustín Maldonado Maldonado. Fue aprobada por unanimidad, por cuyos motivos el Sr. Presidente declara definitivamente aprobada la expresada cuenta.

Tercero

Aprobación expediente cuentas caudales del 4º trimestre de 1967

Examinada la cuenta de Caudales del 4º trimestre del año 1967, que rinde el Depositario de Fondos, y vistos el informe de Intervención y lo dispuesto en los artículos 793 y 795 de la Ley de Regimen Local, Texto refundido de 24 de Junio de 1955, las Reglas 84 y 85 de la Instrucción de Contabilidad y el artículo 28 de la Circular del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de 1º de Diciembre de 1958, la Corporación Municipal, acuerda por unanimidad aprobarla.

Cuarto

Cuenta liquidación agente en Badajoz del 4º trimestre de 1967.

A continuación se dió lectura a la cuenta liquidación rendida por el agente de este Ayuntamiento en Badajoz, del 4º trimestre de 1967, que arroja un saldo a su favor de 244.32 pesetas. Visto así mismo el informe emitido por el Sr. Secretario Interventor, la Corporación Municipal, acuerda presentarle aprobación y que por el Sr. Ordenador de Pagos, se proceda al reintegro de dicho saldo.

Quinto

Peticiones para construcciones y obras

Acto seguido se dió lectura a varios expedientes instruidos para la concesión de permisos solicitados por D. Emilio Herrojo Hernando, D. Rafael León Jiménez, D. Antonio Delgado Guerrero, D. Joaquín Bermúdez Lueros, D. José Molano Murielle, D. Eduardo Bieres Fierros y D. Manuel López Herrojo, para realizar obras, en los que constan los informes favorables emitidos por el Maestro Alcalde de este Ayuntamiento.

La Corporación Municipal acuerda por unanimidad conceder los permisos solicitados en las condiciones que se detallan en los expedientes respectivos.

Sexto

Nombramiento Tallador y festigos Operaciones Quintas R. 1968

Tambien se acuerda por unanimidad, nombrar a D. Manuel León Jiménez, tallador para las operaciones de quintas del R. 1968, por el cupe de este Municipio que tendría lugar el.

proximo día Diez y ocho del mes de Febrero, y a D. Angel Novillo León y D. Manuel Bella Novillo, como testigos para que en representación del Ayuntamiento, actúen igualmente en los expedientes de prorrogas de 2ª clase correspondiente a los Reemplazos de 1964, 1966 y 1968, que les corresponden renegar en el ejercicio actual, y que se les notifique a los interesados citados nombramientos con las formalidades reglamentarias.

Septimo

Aprobación relación
pagos del mes actual.
Final.

Por último, se aprobó la siguiente relación de pagos del mes actual:
Por suscripción al Boletín Oficial del Estado 600.00 ptas, a D. Aniceto López Herrero por su comisión de oficinas Municipales 200.00 ptas, por nómina haberes funcionarios mes actual 19.296.16 ptas, Compañía Sevillana de Electricidad por alumbrado público y Centro telefónico del 4º trimestre 2.231.35 ptas, a la misma por alumbrado de oficinas Municipales de los meses de Septiembre a Diciembre 39.24 pesetas a la misma por alumbrado de Escuelas Nacionales de igual periodo 558.48 ptas, a Dª Dolores Chavez Late, por aseo y limpieza de oficinas Municipales mes actual 200.00 ptas, a la misma por aseo y limpieza de Escuelas Nacionales 300.00 ptas, papelería Vila de Valencia por material de oficina 324.00 ptas, a la papelería L. A. de Barcelona por igual concepto 305.20 ptas, a Papelería Culmen de Madrid por el mismo concepto 235.00 ptas, por suscripción al periódico Hoy del mes actual 15.00 ptas y Compañía Telefónica Nacional de España por cuota abonada de este Ayuntamiento y servicios interurbano 271.60 ptas.
Y no habiendo más asuntos a tratar en la presente sesión, se levantó la misma de orden del Sr. Alcalde firmando los Sres. asistentes de todo lo cual yo el secretario certifico.



J. B. Rodríguez

Agustín Malonado

Benigno Jimón

Manuel...

Antonio...

Antonio...



Señores asistentes.

D. Manuel León Jimenes

" Benigno Jimenes Morero

" Aquilino Maldonado

Maldonado

" Saturnino Parica Laras

cal

Secretario

" Marcos Ruzo M.

naides.

Acta de la sesión ordinaria celebrada en Primera convocatoria correspondiente al día 29 de febrero de 1968.

En la villa de Grasiera a veintinueve de Febrero de mil novecientos sesenta y ocho.

Siendo la hora señalada se reunieron en el Local de las Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. alcalde D. Manuel Rodríguez Jimenes, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en Primera convocatoria correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto por el Sr. alcalde, el Sr. Secretario de su orden, leyó el acta de la sesión ordinaria anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia recibida desde la última sesión, acordándose su despacho, y se tomaron los siguientes:

Primer

Acuerdos

Aprobación y prorrogación del Presupuesto Municipal ordinario de 1967, para 1968.

Dada cuenta de un oficio del Ilmo. Sr. Delegado Jefe del Servicio Provincial de Inspección y asesoramiento de las Corporaciones Locales, de fecha 20 de los corrientes número 32, comunicando que el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda por resolución de citado día, ha tenido a bien aprobar la proroga del Presupuesto Municipal ordinario que ha regido en el ejercicio de 1967, para el año 1968, por reunir todos los requisitos legales. el Ayuntamiento Pleno queda ampliamente informado de dicho particular, y se acuerda por unanimidad que dicho Presupuesto sea ejecutado en los propios términos que ha sido redactado.

Segundo

Subvención concedida por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de 50.000 pesetas.

De orden de la Presidencia, por mi el Secretario, se dio cuenta, de una orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de fecha 2.º de los corrientes, negociado H. S. n.º 587, concediendo a este Ayuntamiento una subvención de cincuenta mil pesetas (50.000), con destino a pavimentación y pequeños arreglos en vías urbanas, al objeto de mitigar el frío obrero en este término Municipal.

La Corporación Municipal previo el correspondiente estudio sobre

el particular y remiendo en cuenta el informe emitido por el Maestro alarde de este Ayuntamiento, acuerda por unanimidad, aplicar su inversión en parimentación Plaza de Calange "Primer Bramo" y otras, por gestión directa a la vista del Proyecto Génico formalizado al efecto.

Tercero
Aprobación de los arbitrios municipales año 1968

Seguidamente se dió lectura a los Padrones tramitados para el ejercicio actual, por los conceptos de "Tránsito de animales de mesticos por vías municipales, Entrada de Carnajes en los edificios y solares particulares, Desagüe de canales, Base rodajes por vías municipales, Costes y palomillas y circulación de vehículos de tracción mecánica por vías municipales que importan 24.000.00 pesetas, 900.00 pesetas, 11.235.00 pesetas, 2.700.00 pesetas, 600.00 pesetas y 5.966.00 pesetas respectivamente.

Visto el informe favorable de la Comisión de Hacienda y del Sr. Secretario Interventor, la Corporación Municipal por unanimidad, acuerda presentarle la correspondiente aprobación, y que se expongan al público por término de quince días para oír reclamaciones, mediante anuncios en el Boletín oficial de la provincia.

Quarto
Licencias para construcciones y obras.

Acto seguido se dió lectura a varios expedientes instados para la concesión de permisos solicitados por Don Guillermo León Lato, Don Manuel Morillo Herrojo, D. Marcelino Antonio Molano Torres y D. José Reyes Lieros, para realizar obras en los que constan los informes favorables emitidos por el Maestro alarde de este Ayuntamiento.

La Corporación Municipal acuerda por unanimidad conceder los permisos solicitados en las condiciones que se detallan en los expedientes respectivos.

Quinto
Aprobación y relación de los pagos del mes actual.

Por último se aprobaron los pagos correspondientes al mes actual, según detalle:

Por nómina haberes de Funcionarios Municipales del mes actual 29.296.26 pesetas, imprenta La Minerva Extremeña de Badajoz por material de oficina 113.25 pesetas, por suscripción al periódico Hoy de la Provincia del mes actual 75.00 ptas, a D. Dolores Espárrago Lato por aseo y limpieza de oficinas Municipales 200.00 ptas a D. Aniceto López Herrojo por porción para calefacción de ofi.

ciudad municipales 100.00 pesetas a Sr. Dolores Pavez Sato, por aseo y limpieza de Escuelas Nacionales del mes actual 300.00 pesetas.

Y no habiendo más asuntos a tratar en la presente sesión, se levanta la misma a las veintidós horas, de orden del Sr. Alcalde firmando todos los Sres. Concejales de todo lo cual yo el Secretario certifico.



J. Rodríguez

Benigno Jiménez

Agustín Valderrama

Saturmino García

Manuel...

[Signature]



Señores asistentes

- D. Manuel León Rodríguez
- Benigno Jiménez
- Agustín Valderrama
- Saturmino García
- Manuel...
- Concejales que han dejado de asistir sin justificación
- D. Adrián Mayoral Moya
- Secretario
- Marcelino Jorgos

Acta de la sesión ordinaria celebrada en la convocatoria correspondiente al día 20 de marzo de 1968.

En la villa de Trasierra a treinta de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.

Siendo la hora señalada de reunión en el local de las Casas Consistoriales los Sres. Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Rodríguez Jiménez, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abrió el acto por el Sr. Alcalde, el Sr. Secretario de su orden, leyó el acta de la sesión ordinaria anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia recibida desde la última sesión, acordándose su despacho, y se tomaron los siguientes:

Primer

Examen, y en su caso
aprobación expediente
de créditos por transfe-
rencia

Enterado el Ayuntamiento Pleno de la propuesta de Habilitación de créditos por transferencia dentro del Presupuesto Municipal vigente, según dictamen de la Comisión de Hacienda de fecha 20 de los corrientes, se acuerda aceptarla provisionalmente y que se anuncie al público a los efectos de reclamación, por término de quince días, haciendo envío del correspondiente edicto al Boletín Oficial de la Provincia, y fijándose un ejemplar del mismo en el sitio de costumbre de la Casa Consistorial.

Segundo

Proyecto de distribución
del crédito disponible
creado por la norma
de las instrucciones apro-
badas por Orden de 13
de Diciembre de 1967

Dada cuenta de la moción de la alcaldía de fecha 22 de los corrientes por la que propone la distribución del crédito disponible incluido en la última partida del concepto de "Indeterminados" del Capítulo 3º del Presupuesto de Gastos para 1968, conforme dispuso la Orden de 13 de Diciembre de 1967.

Vistos los documentos que constituyen el expediente instruido para la determinación y distribución del referido crédito transitorio de acuerdo con la Rentería de la Dirección General de Administración de 21 de febrero de 1968.

Teniendo en cuenta que, según dictamina el Secretario Interventor, las obligaciones legalmente exigibles al Ayuntamiento y los gastos obligatorios a que se refiere el artículo 706 de la Ley de Régimen Local figuran en el Presupuesto Municipal prorrogado para 1968, y para las que no existe crédito bastante en citado Presupuesto, puede cubrirse por expedientes de suplementos de créditos con transferencia dentro del mismo, y habida cuenta que el crédito disponible, determinado en la forma que prescriben las disposiciones invocadas, asciende a ciento seis mil novecientos sesenta y una pesetas, con diez y nueve céntimos.

La Corporación, de conformidad con la propuesta de la Presidencia por unanimidad, acuerda:

1º Aprobar la distribución del crédito transitorio de que se trata en la siguiente forma:

A) Para Gastos de Personal

Importe de los quinquenios cuyo vencimiento
tendría lugar en 1968, para cuyo pago no existe

consignación en el capítulo 1º	1593.00 pesetas
Cantidad que se destina al pago de horas extraordinarias al personal de plantilla de la Corporación.	112.252.00 "
Suma	128.552.00 "
Crédito disponible	106.261.19.
Diferencia en menos	22.290.81

2º De acuerdo con lo prevenido en el apartado 3º de la Norma 5ª de la Circular de la Dirección General de Administración Local de 23 de febrero de 1968, las asignaciones, para pago al personal de horas extraordinarias, se entenderán limitadas al actual ejercicio de 1968.

3º Que se eleve certificación de este acuerdo, con los demás documentos prevenidos, por duplicado al Ilmo. Sr. Director General de Administración Local por conducto del Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales para su superior aprobación, si así procede.

Tercero
Aprobación relaciones jornales y materiales

Se dió lectura a varias relaciones de jornales y materiales autorizadas por el Moaestro alarife de este Ayuntamiento D. José Santos Pérez, invertidas en pavimentación calle "Plaza de Salange" primer tramo de ésta villa, procedente de una subvención concedida por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, cuyas relaciones importan la suma de treinta y dos mil trescientas noventa y cuatro pesetas (32.394.00) pesetas visto el informe favorable emitido por el Sr. Secretario Interventor y no apareciendo en las mismas infracciones de clase alguna la Corporación Municipal, por manifiesta acuerdo presentarle aprobación.

Cuarto
Expediente sobre licencias de obras

Dada cuenta de un expediente instruido para la concesión de permiso solicitado por D. Julián Fueros Fernández para verificar obras en el inmueble de su propiedad sito en Plaza de Salange nº 43. sobre construcción de una tubería de 20 metros de longitud, atravesando la vía pública por citada calle, a petición del Sr. Secretario Interventor, se dejó pendiente de estudio para la próxima sesión, en la que se dictará la resolución, que en derecho proceda.

Quinto
Licencia para construcciones y obras

Acto seguido se dió lectura a varios expedientes instruidos para la concesión de permisos solicitados por D. Julián Fueros Fernández, D. Julián Molano Torres, D. José León Jiménez

D. Casimiro Salgado Maldonado y D. Andrés Acedo Rodríguez para realizar obras en los que constan los informes favorables emitidos por el Procaestro al Pleno de este Ayuntamiento.

La Corporación Municipal acuerda por unanimidad conceder los permisos solicitados en las condiciones que se detallan en los expedientes respectivos.

Y por último se aprobaron los pagos correspondientes al mes de la fecha, según detalle:

Secete.
Aprobación relación
Pagos del mes
Actual

al Sr. Secretario del Ayuntamiento, por gastos de locomoción en un viaje oficial a Llerena 100.00 ptas, al Sr. Depositario de Fondos Municipales por quebranto de moneda y material de oficina del 1º trimestre 135.00 ptas a Funcionarios Municipales por nómina haberes del mes actual 19.296.16 ptas a tres Funcionarios Municipales por subvención asistencia a familias de Funcionarios Municipales del 1º trimestre 486.00 ptas. Compañía Telefónica Nacional de España por cuota abonada de este Ayuntamiento 219.60 ptas. por suscripción al periódico Hoy 15.00 pesetas Exma. Diputación Provincial por inserción de anuncios en el Boletín Oficial 144.00 ptas. a Dolores Chaves Lato, por aseo y limpieza de oficinas municipales del mes actual 200.00 ptas a D. Aniceto López Herrero por precio calefacción de oficinas municipales 150.00 ptas, a D.ª María Purgos Fernández, por renta alquiler casa de su propiedad, instalación Centro Telefónico 1º trimestre 200.00 pesetas, a D.ª Dolores Chaves Lato por aseo y limpieza de Escuelas Nacionales 300.00 ptas y al Banco de Crédito Local de España por amortización de empréstito 1º trimestre 890.82 ptas.

No habiendo más asuntos a tratar en la presente sesión, se levanta la presente sesión de orden del Sr. Alcalde, firmando los Sres. Concejales asistentes de que yo el Sr. certifico.



Benigno Jiménez

Benigno Jiménez

Andrés Acedo Rodríguez



Señores asistentes

- D. Manuel León Jiménez
 - " Benigno Jiménez Bermejo
 - " Aquilino Maldonado Maldonado
 - " Saturnino Parra Carrascal
- Conceales que han dejado de asistir sin causa justificada.
- " Adriano Mayoral Mayoral
 - Secretario
 - " Marcelino Burgos Ferrnandes

Acta de la sesión ordinaria celebrada en Primera convocatoria correspondiente al día 20 de abril de 1968.

En la villa de Plasencia a veinte de abril de mil novecientos sesenta y ocho.

Siendo la hora señalada se reunieron en el local de las Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Rodríguez Jiménez, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria correspondiente al día de hoy, abierto el acto por el Sr. Alcalde, el Sr. Secretario, de su orden, leyó el acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia recibida desde la última sesión, acordándose su despacho, y setomaron los siguientes:

Acuerdos.

Primero.

Aprobación expediente de cuentas liquidadas del 2º trimestre 1968.

Examinada la cuenta de liquidación del 2º trimestre del año 1968, que unde el Depositario de Fondos, y vistos el informe de Intervención y lo dispuesto en los artículos 193 y 195 de la Ley de Régimen Local, Texto refundido de 24 de junio de 1955, las Reglas 84 y 85 de la Instrucción de Contabilidad y el artículo 18 de la Circular del Servicio de Inspección y asesoramiento de las Corporaciones Locales de 2º de Diciembre de 1958, la Corporación Municipal, acuerda por unanimidad aprobarla.

Segundo.

Cuenta liquidación agente en Badajoz 1º trimestre de 1968.

A continuación se dió lectura a la cuenta liquidación rendida por el agente de este ayuntamiento en Badajoz, del 1º trimestre de 1968, que arroja un saldo a su favor de 595.82 pesetas.

Visto así mismo el informe emitido por el Sr. Secretario Interventor, la Corporación Municipal, acuerda presentarle aprobación, y que por el Sr. Ordenador de Pagos, se proceda al reintegro de dicho saldo.

Tercero.

Autorizando propuesta concesión gratificaciones por horas extraordinarias

Seguidamente, se dió lectura a un oficio del Servicio Provincial de Inspección y asesoramiento de las Corporaciones Locales de Badajoz, de fecha 19 de los corrientes, número 1.386, por el cual se autoriza la propuesta de concesión de gratificaciones por "horas extraordinarias"

á los Funcionarios de plantilla de la Corporación, por encontrarse ajustada á las Normas dictadas al efecto, y á que las cantidades á satisfacer por este concepto, junto con las gratificaciones que tienen asignadas los Funcionarios, no exceden del 60% del sueldo consolidado, incluido las pagas extraordinarias, y que el crédito fijado en la partida de Indeterminados, deberá rebajarse 1.520.00 pesetas, á que se fija como mayor importe de las participaciones y recargos en la contribución Territorial urbana, y en la cuota de licencia fiscal del Impuesto Industrial, y á que dicho mayor importe á resultar absorbido por la baja en la asignación adicional transitoria, conforme al artº 1º último de la Ley 48 1966.

La Corporación Municipal, queda ampliamente informada sobre el particular, y se acuerda por unanimidad que, por el Sr. Alcalde Presidente se ejecute lo ordenado por la Superioridad.

En la Presidencia, se expone, que el próximo día 18 de Mayo y hora de las once, tendrá lugar en la Caja de Recaudas n.º 235 de Badajoz el juicio de revisiones de los Reemplazos de 1964, 1966 y 1968 y es preceptivo que, en representación de la Corporación Municipal, asista un Comisionado de la misma.

Por unanimidad se acuerda nombrar á D. Antonio López Berrojo, Comisionado para que en representación de la Corporación Municipal, asista á dicho acto, con cargo al capítulo 2º del vigente Presupuesto Municipal ordinario, los gastos que se originen.

Se dió lectura á varias relaciones de jornales y materiales autorizadas por el Moestre alarife de este Ayuntamiento D. José Santos Pérez, invertidas en pavimentación calle Plaza de Salange Primer Tramo de esta villa, procedente de una subvención concedida por el Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, cuyas relaciones importan la suma de 17.606 ptas.

Visto el informe favorable emitido por el Sr. Secretario Interventor y no apareciendo en las mismas infracciones de clase alguna, la Corporación Municipal, por unanimidad, acuerda presentarle aprobación.

Segundamente, se dió lectura á varios expedientes instruidos para la concesión de permisos solicitados por D. Ramón Salgado Maldonado, D. Julian

Quarto.
Quintas

Quinto
Aprobación relación
jornales y materia-
les.

Sexto
Licencias para cons-
trucciones y obras.

Fueros Fernández y D. Manuel Freres Molano para realizar obras en los que constan los informes favorables emitidos por el Maestro alarife de este Ayuntamiento.

La Corporación Municipal, acuerda por unanimidad, conceder los permisos solicitados en las condiciones que se detallan en los expedientes respectivos.

Septimo

Aprobación pagos mes actual.

A continuación se aprobaron los pagos del mes actual, según detalle:

Asilo de ancianos de Serena, por subvención del año actual 100.00 pesetas, Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local importe de las retribuciones sujetas a cotización que aporta esta Corporación del 1º Trimestre 6.325.00 pesetas, a D. Luis Salán Faesa, por su asignación del 1º Trimestre como Asesor Jurídico con derecho a gestión 545.00 pesetas, Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local desuento retribuciones Funcionarios Municipales del 1º Trimestre 3.062.00 pesetas, Delegación de Hacienda importe del impuesto sobre los rendimientos del Trabajo personal 1º Trimestre 255.00 pesetas, a D. Aniceto López Herrojo, por precio calefacción de oficinas Municipales 100.00 pesetas, D.ª Rocamela López Herrojo, por una relación jornales invertidos en aseo y limpieza de Oficinas Municipales 225.00 pesetas, a D.ª Rocamela Santos Pérez, por una relación jornales y materiales conservación del Cementerio Municipal 350.00 pesetas, por nómina papeles Funcionarios Municipales mes actual 19.296.16 pesetas, a D.ª María Bernardo Matdoñado por sellos correos y electos Encubridos 150.00 pesetas, Ediciones Municipales por material de oficina 1.207.00 pesetas, Papelería Vila de Valencia por el mismo concepto 923.50 pesetas, por suscripción al periódico Hoy mes actual 75.00 pesetas, a D.ª Dolores Chaves Lato por aseo y limpieza de oficinas municipales mes actual 200.00 pesetas por calefacción de Escuelas Nacionales del 1º semestre 500.00 pesetas, a D.ª Dolores Chaves Lato por aseo y limpieza de Escuelas Nacionales 300.00 pesetas y a la Delegación de Hacienda por Derechos Reales del ejercicio anterior 1.763.00 pesetas.

Octavo

Escrito de D. Julián Freres pendiente resolución anterior

Dada cuenta del expediente instruido para la concesión de permiso solicitado por D. Julián Freres Fernández, para verificar obras en el inmueble de su propiedad Plaza de Falange n.º 43, y construcción de una tubería de 20 metros de longitud, atravesando la viga soportada por Plaza de Falange y que quedó pendiente de estudio en la sesión anterior, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad, acordó conceder

el permiso solicitado en las condiciones que se detallan en el duplicado del permiso que se me al expediente de su razón.

No apareciendo más asuntos a tratar en la presente sesión, se levantó la misma de orden del Sr. Alcalde, firmando los Señores asistentes de que yo el Secretario certifico



J. B. Rodríguez

[Handwritten signature]

Agustín Maldonado

Domínguez Jimenez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Señores asistentes

D. Manuel León Jiménez

D. Benigno Jiménez Herrero

D. Agustín Maldonado Maldonado

D. Saturnino García Larasca

Concejales que han de

justificarse

D. Adrián Mayoral Moya

Secretario.

D. María del Puerto

Acta de la sesión ordinaria celebrada en 2ª convocatoria correspondiente al día 30 de Mayo de 1968

En la villa de Tráserra a treinta de Mayo de mil novecientos sesenta y ocho.

Siendo la hora señalada se reunieron en el local de las Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Rodríguez Jimenez, al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, el Sr. Secretario, de su orden, leyó el acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia recibida desde la última sesión, acordándose su despacho, y setomaron los siguientes:

Acuerdos

Primero Cuentas Municipales.

Se somete al Pleno el examen, y aprobación en su caso, de la cuenta General del Presupuesto ordinario, correspondiente al ejercicio de 1967, una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 190 de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión Especial del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público y examinada que ha sido por los Señores asistentes, tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, en cuya aprobación tiene el carácter de Provisional.

Segundo Cuentas Municipales.

Se somete al Pleno el examen, y aprobación en su caso, de la cuenta anual de administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1967, una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 190 de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión Especial del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los Sres. asistentes, tras deliberar, la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de Definitiva.

Tercero Licencias para construcciones y obras.

Seguidamente, se dio lectura a varios expedientes instruidos para la concesión de permisos solicitados por D.^o Remigia Maldonado Ferrajo, D.^o Marcelino León Gato, D.^o Teodora Velázquez Rodríguez, D.^o María Bernudes Jablos, D. José Carrascal Espino, D.^o Manuel Cabezas Fernando, D. Angel Bernardo Gato, D. Agustín Maldonado Maldonado, D. Juan Maldonado Gato, D.^o Agustina Morillo Jueros, D. Castro Subirán Morillo y D.^o Manuel Carro y Carro, para realizar obras en los que constan los informes favorables emitidos por el Maestro alarife de este Ayuntamiento.

La Corporación Municipal, acuerda por unanimidad conceder los permisos solicitados en las condiciones que se detallan en los ex-

45
Cuarto
Conservación de Edificios Municipales

pedientes respectivos.
Por la propia Presidencia se dió a conocer que, aproximandose las fiestas de San Antonio de Padua Patron de este pueblo, seria conveniente proceder a la limpieza, blanqueo y conservacion de todos los edificios Municipales propiedad de este Ayuntamiento. La Corporacion Municipal por unanimidad acuerda prestar aprobacion a la mocion presentada por la alcaldia y que dichos trabajos se lleven a efecto, por el Maestro alarife D. Noanuel Santos Perez, con cargo al capitulo 2º del Presupuesto Municipal vigente los gastos que se originen.

Quinto
Formalizacion de Contrato.

Acto seguido se dió lectura a un Contrato formalizado por el Sr. Alcalde Presidente, con el industrial de esta villa D. Noanuel Santos Perez, relativo a la construccion y funcionamiento de un kiosco de bebidas ubicado en la Plaza de Salange, y a peticion del Sr. Secretario del Ayuntamiento, la Corporacion Municipal acuerda dejarlo pendiente de resolucion hasta la proxima sesion.

Sexto
Beneficencia Municipal

Vista la relacion de medicamentos suministrados a familias incluídas en el Patron de la Beneficencia Municipal, debidamente autorizadas por el farmacéutico de Llerena D. José Funes Rodriguez, del año 1967 por un importe de 666.40 ptas a las que se unen las respectivas recetas.

Septimo
Aprobacion Pagos mes actual.

Visto el informe favorable emitido por el Sr. Secretario Intendente, la Corporacion, por unanimidad, acuerda presentarle la debida aprobacion, autorizando al Sr. Alcalde Presidente, para que proceda a su inmediato pago.

Y por ultimo se acordó aprobar la relacion de Pagos del mes actual, segun detalle:

A D. Antonio Lopez Berrojo, por operaciones de quitas 600.00 ptas. a funcionarios Municipales por nómina haberes mes actual 59.296.16 ptas. Imprenta Grandizo de Llerena, por material de oficina 314.50 ptas. Compania Telefonica Nacional de España por cuota abonada de este Ayuntamiento y servicios interurbanos 470.60 ptas. por suscripcion al periódico

Hoy 75.00 ptas. Compañia Telefonica Nacional digo Sevillana de Electricidad, por alumbrado publico, Escuelas Nacionales y oficinas Municipales 2332.62 ptas, a D^a Dolores Chavez Pato por aseo y limpieza de oficinas municipales 200.00 ptas. a la misma por aseo y limpieza de Escuelas Nacionales 300.00 ptas. y a la Compañia Sevillana de Electricidad por alumbrado de Escuelas Nacionales del año 1967 358.48 pesetas.

Y no habiendo mas asuntos a tratar en la presente sesion se levantó la misma de orden del Sr. Alcalde firmando los Señores Concejales asistentes de que yo el Sr. certifico.

J. B. Rodriguez *Agustin Maldonado*

Benigno Jimenez

Salvador Jimenez
Agustin Maldonado



Dres asistentes

Don Manuel Leon Jimenez

Benigno Jimenez Herrojo

Agustin Maldonado Maldonado

Salvador Jimenez Garcia La Trascañal

Concejales que han dejado de asistir sin justificar causa.

Adrian Moyoral Moyala Secretario

Marcelino Burgos

Acta de la sesion ordinaria celebrada en Primera convocatoria correspondiente al dia 30 de Junio de 1968.

En la villa de Trásera a treinta de Junio de mil novecientos sesenta y ocho

Siendo la hora señalada se reunieron en el Local de las Pasas Constitucionales los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. alcalde Don Manuel Rodriguez Jimenez al objeto de celebrar sesion publica ordinaria correspondiente al dia de hoy.

abierto el acto por el Sr. alcalde, el Sr. Secretario, de su orden, leyó el acta de la sesion anterior, que fue aprobada por unanimidad. Se dió cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia recibida desde la última sesion, acordándose su despacho, y se tomaron

Los siguientes:

Acuerdos

Primero
Plan de vacaciones
a Funcionarios Mun.
cipales.

Se dio lectura al plan de vacaciones, propuesto por el Sr. Secretario de la Corporación Municipal, y que comprende a todos los Funcionarios Municipales en servicio activo, para que puedan disfrutar cada uno de ellos un mes de permiso, en el verano actual, con arreglo a lo que determina el Reglamento de Funcionarios de Administración Local, teniendo en cuenta que los servicios han de estar perfectamente atendidos en todas sus Secciones.

La Corporación Municipal, acuerda por unanimidad, presentar a aprobación a dicha propuesta y que por la Presidencia se ejecute en sus propios términos.

Segundo
Licencias para cons-
trucciones y obras

Seguidamente se dio lectura a varios expedientes instruidos para la concesión de permisos solicitados por D. Guillermo Jiménez Guardado, D. Manuel Sato Campanario, D. Rufino Rodríguez Maldonado y D. Adela León Larasca, para realizar obras, en los que constan los informes favorables emitidos por el Maestro alarife de este Ayuntamiento.

La Corporación Municipal acuerda por unanimidad conceder los permisos solicitados en las condiciones que se detallan en los expedientes respectivos.

Tercero
Aprobación rela-
ción pagos mes
actual.

Por último se aprobó la relación de Pagos correspondiente al mes de la fecha, según detalle:

A D. Manuel Santos Pérez, por una relación de jornales y materiales conservación de Edificios Municipales 1.070.00 pesetas, al mismo por una relación de jornales y materiales conservación de Escuelas Nacionales 2.705.00 ptas, a la Junta de Contribuciones de Llerena, por contribución y demás impuestos que grava los Bienes de este Ayuntamiento 1.º semestre 330.36 pesetas, a D. Antonio Muñoz Velasco, por preaviso de recaudación en arbitrios municipales del 1.º semestre 792.78 ptas, por aferción de Pesas y medidas 43.00 ptas, al Sr. Secretario Ayuntamiento por gastos viaje oficial a Llerena 300.00 ptas, al Instituto de Estudios de Administración Local cuota del año actual 550.00 ptas, al Sr. Depositario de Fondos Municipales por material de oficina y quebranto de moneda del 2.º semestre 135.00 ptas, a Funcionarios municipales por nómina haberes mes actual 19.296.56 ptas

a funcionarios sanitarios por asistencia a familias de funcionarios municipales 2º trimestre 486.00 ptas. Imprenta La Moderna Extremeña por material de oficina 355.00 ptas. Exma Diputación Provincial por derechos inserción de anuncios 180.00 ptas. por aseo y limpieza de oficinas municipales mes actual 200.00 ptas. a D.ª Proaia Burgos por renta alquiler Centro telefónico 2º trimestre 200.00 ptas. por aseo y limpieza de Escuelas Nacionales mes actual 300.00 ptas. a funcionarios municipales por 60% horas extraordinarias de los meses de Enero a Junio 51.678.00 pesetas y no habiendo mas asuntos a tratar en la presente sesion se levanto la misma de orden del Sr. Alcalde, firmando los Sres asistentes de todo lo cual yo el secretario cer-



M. Rodríguez *Agustín Maldonado*

Demigmo Jimenez

Manuel Rodríguez Jimenez

Manuel Rodríguez Jimenez



Señores asistentes

- D. Manuel León Jimenez
- " Benigno Jimenez Berrojo
- " Agustín Maldonado Mald.
- " Saturnino Garcia Carrascal
- Concejales que han comparecido de asistencia justificada
- D. Adrian Mayoral Moysa
- Secretario
- " Marcelino Burgos Hernandez

Acta de la sesión ordinaria celebrada en la convocatoria celebrada el día 30 de Julio de 1968.

En la villa de Trasierra a treinta de Julio de mil novecientos sesenta y ocho.

Siendo la hora señalada se reunieron en el local de las Casas Concejales los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Rodríguez Jimenez, al objeto de celebrar sesión publica ordinaria correspondiente al día de hoy. Abierto el acto por el Sr. Alcalde, el Sr. secretario, de su orden, leyó el acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad. Se dió cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia recibida desde la ultima sesión, acordándose su despacho, y se tomaron los siguientes:

Acuerdos

Primer
Aprobación expediente
cuenta Caudales 2º Trimes-
tre 1968.

Examinada la cuenta de Caudales del 2º Trimestre del año 1968, que rinde el Depósito de Fondos, y vistas el informe de Intervención, y lo dispuesto en los artículos 193 y 195 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1955, las Reglas 84 y 85 de la Instrucción de Contabilidad y el artículo 18 de la Orden del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de 1º de Diciembre de 1965 la Corporación acuerda por unanimidad aprobarla.

Segundo
Cuenta liquidación agente en Badajoz 2º Trimes-
tre de 1968.

A continuación se dió lectura a la cuenta liquidación rendida por el agente de este Ayuntamiento en Badajoz, del 2º Trimestre de 1968, que arroja un saldo a su favor de 549.82 pesetas.

Visto así mismo el informe emitido por el Sr. Secretario Interventor, la Corporación Municipal, acuerda presentarle aprobación, y que por el Sr. Ordenador de Pagos se proceda al reintegro de dicho saldo.

Tercero
Cuenta liquidación arbitrio Municipal Pista 1º semestre 1968.

Seguidamente se dió lectura a la liquidación rendida por D. Antonio Muñoz Velasco de Herena, relativa a la recaudación por el arbitrio Municipal establecido sobre la contribución territorial rústica de este término Municipal, correspondiente al 1º semestre de 1968, que asciende a 15.855.60 pesetas. La Corporación Municipal, acuerda presentarle aprobación, y que por Secretaría Intervención se contabilice con las formalidades reglamentarias.

Cuarto
Licencias sobre construcciones y Obras.

Acto seguido se dió lectura a varios expedientes instruidos para la concesión de permisos solicitados por D. Manuel Jiménez Today, D. Andrés Millán Guardado, D. Basilio Maldonado Molano y D. Román Benítez López, para realizar obras, en los que constan los informes favorables emitidos por el Maestro Alarfe de este Ayuntamiento.

La Corporación Municipal, acuerda por unanimidad, conceder los permisos solicitados en las condiciones que se detallan en los expedientes respectivos.

Quinto
Aprobación relación Pagos Mensual

Por último se aprobó la relación de Pagos correspondiente al mes de la fecha, según detalle:

Al Banco de Crédito Local de España, amortización de empréstito - 820.82 ptas, por suscripción al periódico Hoy del mes de Junio 1500 ptas, por cuota Mutualidad Nacional de Previsión de la Admisión

tración Local importe de las retribuciones sujetas a cotización del 2º Bimestre
 6.925.00 ptas, a D^{na} Adelaida Rodríguez Lánchez, por sus derechos como Gestor
 administrativo de este Ayuntamiento, 2º Bimestre 550.00 ptas, Mutualidad Na-
 cional de Previsión de la Administración Local por cuota de Funcionarios Municipales
 2º Bimestre 3.062.00 ptas; Delegación de Hacienda por el Impuesto sobre los rendi-
 mientos del trabajo personal 2º Bimestre 4.133.00 ptas, Abonado Imprenta
 Municipal por material de oficina 993.00 ptas, Imprenta La Nueva Extre-
 meña, por el mismo concepto 375.00 ptas, Abonado a Funcionarios Municipales
 por importe de sus retribuciones por todos conceptos, nómina junio
 mes actual 36.062.66 ptas, por suscripción al periódico hoy mes actual
 75.00 ptas, a D^{na} Dolores Páez Gato por arseo y limpieza de oficinas Municipales
 200.00 ptas, a la misma por igual concepto de Escuelas Racionales
 30000 pesetas, a Funcionarios Municipales por el 60% de horas extraordina-
 rias del mes actual, con inclusión de extraordinaria 18 de Julio 16.913
 pesetas

No apareciendo más asuntos a tratar en la presente sesión
 se levanta la misma de orden del Sr. alcalde, firmando los Sres
 Concejales asistentes de que yo el secretario certifico.



J. B. Rodríguez

Manuel...

Fernando...

Benigno Jimenez

Antonio Maldonado

[Large handwritten signature]



500
Mo

Señores asistentes

- D. Manuel León Jimenez
- " D. Eugenio Lencina Berrojo
- " D. Manuel Maldonado Maldonado
- " D. Domingo García Artasca
- Concejales que por falta de asistir, sin justificar causas.
- D. Adrián Mayoral Nooya
- Secretario
- D. Mariano Burgel Ferrer
- Des

Acta de la sesión ordinaria celebrada en 1.ª convocatoria correspondiente al día 30 de agosto de 1968

En la villa de Brihuega a treinta de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.

Tras de la hora señalada se reunieron en el local de las Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Rodríguez Jimenez, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, el Sr. Secretario, de su orden, leyó el acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad. Se dio cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia recibida desde la última sesión, acordándose su despacho y se tomaron los siguientes:

Acuerdos

Primero
Licencias para construcciones y obras.

Acto seguido se dio lectura a varios expedientes instruidos para la concesión de permisos solicitados por D. Manuel Venegas Perocán, D. Emilio Espino Morillo, D.ª Luisa Rodríguez Guerrero, D. Emilio Jimenez Espino, D. Emilio Espino Berrojo, D. Manuel Guillen Morillo y Don Juanetoso Viejo Durán, para realizar obras, en los que constan los informes favorables emitidos por el Maestro alarife de este Ayuntamiento.

La Corporación Municipal acuerda por unanimidad, conceder los permisos solicitados en las condiciones que se detallan en los expedientes respectivos.

Segundo
Aprobación relación Pagos mes actual

Y por último se aprobó la relación de Pagos del mes actual, según detalle:

- abonado Compañía Telefónica Nacional de España por cuota de este Ayuntamiento y servicios interurbanos 295.60 Ptas
- Comisión de festejos por gastos ocasionados festividad de Santa Ana 572.00 pesetas
- Compañía Sevillana de Electricidad por alumbrado de oficinas Municipales, Escuelas Nacionales y Vías públicas del 2.º Trimestre 25339.50 pesetas.
- por suscripción a la Revista Municipal del año actual 377.50 Ptas, a funcionarios Municipales importe de sus emolumentos

correspondientes al mes actual "Vigilina unice" 19.296.56 ptas, por suscripción al periódico Hoy de la provincia 75.00 ptas, a D. Dolores Páez Gato por aseo y limpieza de oficinas municipales, mes actual 2000 ptas, a la misma, por aseo y limpieza de Escuelas Nacionales en igual fecha 300.00 ptas, Funcionarios municipales por 60% horas extraordinarias del mes actual 8.633.00 ptas. No apareciendo más asuntos a tratar en la presente sesión, se levantó la sesión de orden del Sr. Alcalde, firmando los Sres. Concejales asistentes de todo lo cual yo el Secretario certifico.



J. B. Rodríguez Manuel Linares
José Luis
Domingo Jimenez

Estimado Maldonado
D. [Signature]
AYUNTAMIENTO DE TRASIERRA (BADAJOS) - SECRETARIA

Diligencia La pongo yo el secretario habilitado de este Ayuntamiento para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por encontrarse discurtando, licencia el secretario de este Ayuntamiento D. Marcelino Burgos Serranides, certifico.
Trasierra 30 de Septiembre 1968.

1.º 2.º
Alcalde.



J. B. Rodríguez
AYUNTAMIENTO DE TRASIERRA (BADAJOS) - SECRETARIA

El Secretario habilitado

Carmen Pallos

Señores asistentes

D. Manuel Sanjuán

D. Juan José Gómez

Acta de la Sesión ordinaria celebrada en 1ª convocatoria correspondiente al día diez y siete de Octubre de 1968.

En la villa de Trasierra a diez y siete de Octubre de mil novecientos sesenta y ocho.

Siendo la hora señalada se reunieron en el local de las Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Rodríguez Jiménez al objeto de celebrar sesión pública ordinaria señalada para este día.

Abierta el acto por el Sr. Alcalde, el Sr. Secretario de su orden, leyó el acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia recibida desde la última sesión, acordándose su despacho y se tomaron los siguientes:

Acuerdos.

Primero

Aprobación expediente cuenta caudales 3º trimestre 1968

Examinada la cuenta de Caudales del tercer trimestre del año 1968, que rinde el Depositario de Fondos y nota el informe de Intervención y lo dispuesto en los artículos 793 y 795 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 las Reglas 84 y 85 de la Instrucción de Contabilidad y el artículo 18 de la Circular del Servicio de Inspección y Abastecimiento de las Corporaciones Locales de 1º de Diciembre de 1958, la Corporación acuerda por unanimidad aprobarla.

Segundo

Cuenta liquidación agente en Badajoz 3º trimestre 1968

A continuación se dió lectura a la cuenta liquidación rendida por el Agente de este Ayuntamiento en Badajoz, del 3º trimestre de 1968, que arroja un sal-

515 x 06

do a su favor de 524.82 Pbs.

Visto así mismo el informe emitido por el Sr. Secretario Inter-
vertido, la Corporación Municipal, acuerdo suscrita apela-
cion, y que por el Sr. Ordenador de Pagos, se proceda a la
liquidación de dicho saldo.

Tercero
Expediente de cre-
dito por Gastos de
rencia

Enterado el Ayuntamiento Pleno de la propuesta de Ha-
bitación de Veredotes por transferencia dentro del fun-
damento Municipal regente, según dictamen de la Comi-
sion de Hacienda, de fecha 3 de los corrientes, se acuerda
suplarla provisionalmente y que se anuncie al públi-
co a los efectos de reclamacion, por término de quince
días, habiendo curio del correspondiente edicto al Bole-
tin Oficial de la Provincia, y fijándose un ejemplar
del mismo en el sitio de costumbre de la Casa Consu-
torial.

Cuarto
Reconocimiento gmi-
nario al auxiliar
Admos D^a Carmen
Pablo León

Se dio cuenta del expediente instruido, con motivo de la
instancia presentada por D^a Carmen Pablo León, solici-
tando el reconocimiento y comision del quinto quin-
quenio como Auxiliar Administrativo Propietario de
este Ayuntamiento por un sueldo de Cuatro mil
noventa y nueve pesetas, por haber cumplido la
solicitante veinticinco años de servicios, y en su
consecuencia se aprueba por unanimidad este
expediente con efectividad desde el día 1^o de Sep-
tiembre anterior, y cuyo quinquenio y por lo que
afecta al ejercicio actual será satisfecho con cargo
al Presupuesto Municipal regente, Capítulo 7^o arti-
culo 7.3, conpto 7.31. partida 7.31.02, y consigna-
cion en sucesivos Presupuestos.

Quinto
Licencia municipal
apertura de despacho
venta de Juan

Visto el expediente instruido, en virtud de instancia
formulada por Don Antonio Pérez y Pérez, en repre-
sentacion de los Herederos de D. José Pérez Jesquiel,
vecino de Herma, con domicilio en calle San Anto-
nio n^o 19, de fecha 18 de Septiembre anterior, re-

gistrada con el n.º 306, solicitando Licencia Municipal para la apertura de un despacho de venta de pan, en esta localidad, calle Plaza de Talange n.º 42, en casa propiedad de Don Julian Trucos Fernandez, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de Septiembre de 1.968, dando normas sobre actualización de despachos de pan (B. O. E. n.º 221).

El peticionario aporta certificación expedida por la Delegación Provincial de Industria, en la que se justifica que, la Panadería situada en El Croya, figura debidamente inscrita en el Registro Industrial de esta Provincia, con el n.º 2.566; y declaración firmada de Don Julian Trucos Fernandez, en la que se hace constar que, el pan que sea expedido en el despacho ubicada en citada casa Plaza de Talange n.º 42, será suministrado exclusivamente a la Panadería de los Señores Herederos de Piruz Esquivel de Lerma.

Visto los informes favorables emitidos al efecto, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad, conceder Licencia de apertura de un despacho de venta de pan, como se solicita en dicho expediente, el cual será formalizado por el Sr. Secretario de la Corporación con las formalidades reglamentarias que dando los interesados obligados a la obervancia de las disposiciones legales y de Policía Local afectan a dicha Industria, y muy especialmente a las Ordenes de la Presidencia del Gobierno fechas 15 de Diciembre de 1.955 y 10 de Septiembre de 1.968.

Se dio lectura a dos oficios de la Jefatura Provincial de Sanidad fechas 2 del actual

Lecto
Cese Médico Titular

D^a ant^a: Gamboa Lago y
 nombramiento Provisional
 D. Julian Membrillo
 Bote

y 30 de Septiembre anterior. números 5.161 y 5.169,
 en el primero se participa el cese en el cargo de
 Médico Titular Interino de esta villa Doña Antonia
 María Gamboa Lago por renuncia, con efectos 28 de ci-
 tado mes de Septiembre, y en el segundo nombran-
 do con carácter Provisional Médico Titular de la
 misma a Don Julian Membrillo Bote, con efectos
 administrativos y económicos, fecha 2 del actual.
 La Corporación Municipal queda ampliamente
 informada sobre dichos particulares y se autori-
 za al Sr. Alcalde Presidente para que execute
 lo ordenado por la Superioridad.

Despacho
 licencias para con-
 strucciones y obras

Acto seguido se dio lectura a varios expedientes in-
 struidos para la concesion de permisos solicitados
 por D^a Amanda Molano Espino; D. Wenceslao Torres
 Molano; D. Manuel Santos Poir; D. Tor. Don Jime-
 ner; D. Benigno Jimenez Herrojo; D. Antonio Leon
 Jimenez; D. Valentin Jimenez Burgos; D. Francisco
 Sivero Diaz; Don Roman Trucos Torcuado; D. Libro
 da Maldonado Martin y D^a Luis Horacio Rodriguez
 para realizar obras en los que constan los informes
 favorables emitidos por el maestro Alarife de es-
 te Ayuntamiento.

La Corporación Municipal, acordada por unanimi-
 dad, concede los permisos solicitados en las con-
 diciones que se detallan en los expedientes respec-
 tivos.

Octavo
 Conservacion del
 Cementerio M^u.
 Municipal

El Sr. Alcalde Presidente expone, que aproximam-
 ente la festividad de los fieles difuntos, que
 tendrá lugar el proximo dia dos de noviembre,
 seria conveniente proceder al aso y limpieza
 del Cementerio Municipal, como adimismo de las
 reparaciones que sean necesarias, cuyos trabajos
 puede realizarlos el Maestro Alarife de este.

SS

Municipio, la Corporación Municipal por unanimidad acuerda presentar aprobación a la propuesta de la Presidencia, cuyos gastos se harán con cargo al Capítulo 2º del Presupuesto Municipal vigente.

Gavero
Creación de una
Escuela de
Parvulos

Por el Sr. Alcalde Presidente se expone, haber recibido un informe de la Junta Municipal de Educación y Ciencias de esta villa, interesando de este Ayuntamiento, se solicite del Organismo competente la creación de una Escuela de Parvulos en esta localidad, fundamentando su petición en el sentido de que el Curso Escolar hasta los seis años de edad, es bastante escaso, y sería de vital importancia la creación de dicha Escuela en beneficio de citados menores y de sus propios padres, y que en este sentido ha recibido una carta del Sr. Inspector Jefe de Enseñanza Primaria de Badajoz de fecha 28 de Septiembre anterior, con firmando dicha petición de la Junta Municipal.

Por la Presidencia amplía dicho informe en el sentido de que la petición aludida es correcta y ajustada a derecho, y si bien ha de encontrarse ciertas dificultades para la creación de la Escuela, sería necesario buscar todos los medios adecuados y factibles para poder vencer los obstáculos que puedan presentarse en tal sentido.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad a la vista de dicha moción, acuerda:

a) Autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que practique las diligencias necesarias, sobre arrendamiento de un local adecuado y que reúna las condiciones legales para ser dicho

nodo a Escuela de Parvulos..

b). Que por quien corresponda se formalice un Plan su puesto de gastos que ha de llevar consigo la creacion de dicha Escuela, con inclusion de renta alquilador, mobiliario alumbrado, limpieza y comensación.

c). Autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que, una vez cumplidos los trámites resueltos en los anteriores apartados, y a la vista de las consignaciones presupuestarias, solicite del Organismo competente la creacion de dicha Escuela.

d). Y por ultimo y se es necesario se consignare en el Presupuesto del año 1969, las cantidades necesarias para sufragar dichos gastos.

Y por ultimo se aprobo relacion de pagos del mes de Septiembre, segun detalle:

A D^{ca} Angela Barros Carrascal, por una relacion de formales y materiales expedicion de Escuelas Nacionales 700,00 Pts; a Funcionario Municipal importe de sus retribuciones del mes de Septiembre 19.296,16 pts; al Sr. Depositario de Fondo Municipal por quebranto de moneda del 3^{er} trimestre 137,00 pts; al Sr. Practicante Titular por asistencia a familiar de Funcionario Municipal 3^{er} trimestre 162,00 pts; Educaciones Municipales por material de Oficina 305,00 pts; a D^{ca} Maria Hernandez Malonado por sellos de correos y efectos timbrados 150,00 pts; Compania Telefonica Nacional de Espana por nota abonada de este Ayuntamiento 203,10 pts; por suscripcion al periodico "Hay" 75,00 pts; a D^{ca} Dolores Chaus Gato por asco y limpieza de Oficinas Municipales 200,00 pts; a Ferreteria Lemus de Lerma, por su factura de pinturas 587,00 pts; a D^{ca} Maria Bmg^a Fernandez, por renta alquilador 3^{er} trimestre 900,00 pts; a D^{ca} Eloisa

Décimo
Aprobación
Pagos mes actual

Remander \$10 por uso y limpieza de Escuelas Na-
cionales 300,00 pts; al Banco de Crédito Local de
Bopama por amortización de empréstito del 3º
trimestre 890,82 pts; a Fincas Municipales por
50% horas extraordinarias correspondiente al mes
de Septiembre 8.613,00 M.-

No apareciendo más asuntos a tratar en la
presente sesión se levantó la misma, de orden
del Sr. Alcalde, firmando los Señores Concejales
asistentes, de que yo, el Secretario, Certifico.



[Signature] Manuel *[Signature]*
[Signature] Demiguo *[Signature]*

Antonio Maldonado



Acta de la Sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día treinta de Octubre de 1968.

Señores asistentes

2 Don Manuel León Jiménez
 Don Benigno Jiménez Berrojo
 Don Agustín Baldonado Valdado
 Don Saturnino García Larrañaga
 Concejales que han dejado de asistir sin justificar causas.
 Don Adrián Magaña Woja
 Secretario
 Don Marcelino Burgos Ferrandis

En la villa de Fracionas a treinta de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.

Alcorno la hora señalada se reunieron en el Local de las Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Rodríguez Jiménez, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria señalada para el día de hoy. Abierta el acto por el Sr. Alcalde, el Sr. Secretario, de su orden, leyó el acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia recibida desde la última sesión, fundándose en sus despachos y se tomaron los siguientes:

Acuerdos

Primero
 Oficio Circular del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento Corporaciones Locales

Se ordena de la Presidencia y por el Sr. Secretario de la Corporación, se dio lectura a un oficio circular n.º 21 de 1968, del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, de fecha 18 de los presentes, recordando el contenido de la circular n.º 8 de 1966, dando normas sobre los expedientes de autorización para comutar préstamos por los Ayuntamiento, la Corporación Municipal, queda ampliamente informada del contenido de puntada Circular, y se cumple lo ordenado cuando para ello sea necesario.

Segundo
 Licencias para construcciones y obras

Acto seguido se dio lectura a varios expedientes instruidos para la comision de permisos solicitados por D.ª Juana Trucos Trucos y D. Manuel Rodríguez Jiménez, para realizar obras en los que constan

65

los informes favorables emitidos por el Maestro Alcalde de este Ayuntamiento.

La Corporación Municipal, acuerda por unanimidad, conceder los permisos solicitados en las condiciones que se detallan en los expedientes respectivos.

Ejercicio.
Aprobación pa.
7905 mes actual

Seguidamente se aprobó una relación de pago correspondiente al mes de la fecha, según detalla:
Al Sr. Alcalde Presidente D. Manuel Rodríguez Jiménez y Primera Fuente de Alcalde D. Manuel León Jiménez, por gastos de un viaje Oficial a Badajoz, 1.000,00 Ptas; Mutualidad Nacional de Previsión de la Mutualidad Local, por cuota de las retribuciones sujetas a cotización de Funcionarios Municipales, del 3º trimestre 8.166,10 Ptas; a Dª Adelaida Rodríguez Sándiz, por su asignación del 3º trimestre como. Agente de este Ayuntamiento en Badajoz, 525,00 Ptas; a D. Manuel Santos Pérez, por una relación de jornales conservación de Fuentes públicas 350,00 Ptas; Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, por cuotas Funcionarios Municipales del 3º trimestre 4.082,90 Ptas; Delegación de Hacienda, Impuesto sobre los rendimientos del trabajo personal del 3º trimestre 4.074,00 Ptas; a Funcionarios Municipales importe de sus retribuciones del mes actual 19296,16 Ptas; Compañía Telefónica Nacional de España por derechos en varios telegramas Oficiales 77,70 Ptas; por suscripción al Boletín Oficial de la Provincia del año actual 300,00 Ptas; por suscripción al periódico "Hoy" 75,00 Ptas; Compañía Española de Electricidad por alumbrado público, Quintas Municipales, Centros Telefónicos y Escuelas Nacionales 2.040,13 Ptas; a Dª Dolores Utrero Gato, por aseo y limpieza de Oficinas Municipales 200,00 Ptas; a D. Manuel Santos Pérez, por relación jornales y materiales Cementerio Municipal 600,00 Ptas; a Dª Elisa

Fernández Tito, por calificación de Escuelas Nacionales 500 Pto; a la misma por arce y limpieza de Escuelas Nacionales más actual 500,00 Pto; a Funcionarios Municipales por 60% horas extraordinarias del mes actual 8.613,00 Pto.

Cuarto
Informe del Sr. Alcalde sobre creación de una Escuela de Parvulos.

El Sr. Alcalde hace uso de la palabra y expone: Que ejecutando acuerdo adoptado por la Corporación Municipal en sesión ordinaria del día 17 del actual, apartado 9º se ha llevado a efecto, entrevista con el Sr. Cura Parroco de esta villa, sobre posibilidad de arrendo del Salón Parroquial para poder instalar una Escuela de Parvulos de nueva creación, por estimar, como las condiciones legales para ello.

Que por el estado Sr. Cura Parroco ha dado toda clase de facilidades, resultando que el edificio no reúne condiciones de seguridad y, sería necesario realizar obras en el mismo, con un Presupuesto de Gastos superior a Dier mil pesetas, cantidad que en forma alguna puede aportar el Ayuntamiento de momento por causa de contingencias Presupuestarias.

No obstante, continúa practicando otras diligencias, hasta conseguir el arrendo de un Local adecuado para los fines indicados, y con su resultado dará cuenta en la proxima sesión.

También han costado que la Junta Local de Educación y Ciencia le ha solicitado la compra de cuatro estufas de butano o braseros eléctricos para calefacción de Escuelas Nacionales, y sobre este particular, le hizo saber a la Directora del Grupo Escolar que, no podía satisfacer sus deseos ya que el Presupuesto de dichos aparatos eléctricos es elevadísimo, y lleva consigo un gasto excesivo en su funcionamiento, y por otra parte también anualmente una subvención en metálico con aplicación a calefacción.

SS

La Corporación Municipal queda ampliamente informada de los argumentos de la Presidencia, y por unanimidad se acuerda apelar las decisiones adoptadas por la misma, ya que en forma alguna puede atenderse a dichas peticiones por careerse de consignaciones Presupuestarias.

Limito
Beneficencia

Por el Sr. Alcalde se presenta la siguiente moción:
Que es público y cierto en la localidad que los vecinos de la misma D. Valentín Triner Bengo y don Valentín León Caleras, el primero tiene a su esposa en forma padeciendo trastornos mentales y en estancia en esta villa la considera peligrosa, ya que puede darse el caso de intentar contra alguna persona, y el segundo tiene una hija de 12 años de edad, en estado de bastante granedad, y tanto uno como otro, carecen de medios económicos para atender adecuadamente a citadas enfermedades y, considera como un acto humano y caritativo que la Corporación adopte acuerdo en sentido de incluir a los mismos en el Padrón Municipal Beneficio.

Que si bien es cierto que, la moción presentada no figura en el orden del día y por tratarse de un caso de carácter urgente, puede el Pleno acogerse a lo que determina el artículo 297 de la Ley de Regimen Local y Artículo 208 del Reglamento de Organización y en este caso, corresponde a la Corporación resolver sobre el fondo del asunto planteado con el voto favorable de la mayoría de los miembros que la forman.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad, y teniendo en cuenta la impción de la Presidencia, acepta incluir en dicha Sesión, la proposición del Sr. Alcalde y así mismo incluir en el Padrón

Beneficio. Santano del año actual a los vecinos de esta localidad D. Valentin Jimenez Bango y D. Valentin Leon Caleros y que por Secretaria se les haga entrega a los interesados del correspondiente documento que les acredite como Beneficiarios en dicho Padron Beneficio.

Y no apareciendo mas asuntos a tratar en la presente sesion, se levanto la misma, de orden del Sr. Alcalde, firmando los Señores Concejales asistentes, de que yo, el Secretario, Certifico.



Handwritten signature of Manuel Rodriguez Jimenez

Bango Jimenez

Handwritten signature of Agustín Maldonado

Handwritten signature of the Secretary



Señores asistentes

- D. Manuel Leon Jimenez
- D. Digno Jimenez Heras
- D. Agustín Maldonado
- D. Saturnino Garcia
- D. Adrian Mayoral
- Moya.

Secretario

- D. Manuel Bm.
- go Fernandez

Acta de la sesion ordinaria celebrada en primera convocatoria el dia treinta de noviembre de 1968.

En la villa de Trasierra a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.

Siendo la hora señalada se reunieron en el Local de las Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expusan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Rodriguez Jimenez, al objeto de celebrar sesion ordinaria ordinaria señalada para el dia de hoy.

Abierto el acto por el Sr. alcalde, el Sr. Secretario de su orden leyó el acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

?

~~SECRET~~

Se dio cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia recibida desde la última sesión, acordándose su despacho y se tomaron los siguientes:

Acuerdos:

Primero
Aprobación expe.
Diente de Woodi.
Asignación de Crédito

Se da lectura al expediente de Suplemento de crédito por medio de transformación que afecta al Presupuesto Municipal Ordinario de mil novecientos setenta y ocho, propuesta por la Comisión de Hacienda con fecha tres de Octubre anterior, y aceptada en principio por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 17 de Octubre pasado. Atendiendo el informe favorable de la Secretaría Intersección, así como que, durante el término de exposición al público no ha sido objeto de reclamación.

Después de haber sido ampliamente por la Corporación y haberse manifestado esta conforme y ajustada su tramitación a los preceptos legales vigentes, se acuerda por unanimidad transferir

Del:

Cap.	art.	Par.	Concepto	Parciales Pesetas	Totales Pesetas
1º	1.1.	1.1102	Gastos de dietas, viajes, traslados	1.300	1.300.
2º	2.1.	2.1105	Edificios y dependencias municipales; Atenciones de reparación, conservación, limpieza, etc.	1.550.	
2º	2.1.	2.1107	Contribuciones e Impuestos	1479	
2	2.1.	2.1109	Reclutamiento, Comas Educaciones	1.000.	
Suma y sigue.....				5329.	1.300

Cap.	Art.	Par.	Concepto	Parciales Pesos	Totales Pesos
			Suma anterior.....	5.329	1.300
2°	2.1	2.1202	Para gastos de reposición de uniforme Policía Municipal.	500.	
2°	2.1	2.1404	Esuelas: Limpieza, calefacción, conservación de edificios	2.100.	
2°	2.1	2.1501	Abastecimiento de aguas en fuentes públicas y arreglo de cisternas	150.	
2°	2.1	2.1505	Conservación de ríos Municipales	1.000.	7.779
5°	5.2	5.2101	Premio de Recambación	1.500	1.500
6°	6.1	6.1104	Motiliares y efectos	1.000	1.000
<u>Total de sobrantes que se transfieren</u>					<u>11.579</u>

al:

1°	1.1	1.1104	Ayuda Familiar Auxiliar. Administrativo	180	
1°	1.2	1.2101	Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local: 10% de los haberes, retenciones complementarias, etc.	186.	366
2°	2.1	2.1103	Correspondencia postal y telegráfica.	300	
2°	2.1	2.1301	Medicamentos a familias miserables en Beneficencia Municipal	1.800.	2.100.
5°	5.3	5.3	Posito Agrícola cuota año 1968	3.813	3.813
7.	7.3	7.3102	Para atender a los mayores gastos, sumas mínimos, quinquenios y horas extraordinarias resto año 1968	5.300	5.300
<u>Total de aumentos en virtud de esta transformación:</u>					<u>11.579</u>

Segundo
Nombramiento de
Médico Interno D.
Angel Vicente Castro

Se dio lectura a un oficio de la Jefatura Provincial de Sanidad, fecha 11 de los corrientes n.º 6.001, comunicando a este Ayuntamiento haber sido nombrado con carácter interino Médico Titular de la misma a Don Angel Vicente Castro, con efectos administrativos y económicos de fecha 11 de citado mes y esando en igual fecha, el que con carácter Provisional la venia desempeñando Don Julian Membrillo Bote.

La Corporación Municipal queda ampliamente informada sobre dichos particulares y se autoriza al Sr. Alcalde Presidente para que ejecute lo ordenado por la Superioridad.

Tercero
Licencias para construcciones y obras

Acto seguido se dio lectura a varios expedientes instruidos para la concesión de permisos solicitados por D. Jonson Maldonado Saur, D. Manuel Gato Mullán, D. Guillermo Bermúdez León, D. Saturnino Garza Carrascal, D. Hilario Gato Mullán y D. Juan Tomador Carrascal, para realizar obras en los que constan los informes favorables emitidos por el Maestro Alarife de este Ayuntamiento.

La Corporación Municipal acuerda, por unanimidad, conceder los permisos solicitados en las condiciones que se detallan en los expedientes respectivos.

Cuarto
Beneficencia Municipal

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que proceda al pago de medicamentos suministrados por las Farmacias de Lerma, a familias incluidas en el Padrón Beneficio Municipal del año actual, con arreglo a las relaciones que dicho funcionario, aporta, con cargo al capítulo 2.º, artículo 2.º del Presupuesto Municipal vigente.

Quinto
Aprobación de pagos
mes actual.

Y por último se aprobó la relación de pagos del mes actual, según detalle:

A. S. Américo López Herrojo, por peón calificación oficial Municipales 200,00 Ptas; al Sr. Secretario del Ayuntamiento por un viaje oficial a Lerma, 100,00 Ptas; Renta de contribuciones de Lerma por Impuesto que gravan los bienes del Ayuntamiento 2º semestre 561,60 Ptas; a la misma por premio de colmena sobre Arbitrios Municipales de rústica y urbana del 2º semestre 1.565,75 Ptas; a la Delegación de Hacienda por excesos de riquesas en las liquidaciones definitivas años 1964 y 1965 correspondiente al Fondo Nacional de Hacendas Municipales 742,12 Ptas; abono al personal dependiente de la Corporación Municipal in fine de sus retribuciones del mes actual 19.296,16 Ptas; por suscripción al periódico "Hoy" de la Provincia 75,00 Ptas; a Sr. Dolores Olvera Gato por aseo y limpieza de Oficinas Municipales mes actual 200,00 Ptas; a Sr. Eloisa Fernández Vito, por aseo y limpieza de Escuelas Nacionales mes actual 500,00 Ptas; a Puntos Nacionales Municipales 60% horas extraordinarias mes actual 8.613,00 Ptas.

Y no habiendo más asuntos a tratar en la presente sesión, se levanta la misma, de orden del Sr. Alcalde, firmando los Sres. Concejales asistentes, de que, yo el Secretario. Certifico.



J. B. Rodríguez Director Municipal
 Sebastián J. Maldonado
 Secretario Municipal



~~00~~

Acta de la sesión extraordinaria celebrada en Primera convocatoria correspondiente al día 12 de Diciembre de 1968.

En la Casa Consistorial de Erasierra, siendo las veinte horas, del día Doce de Diciembre de mil novecientos sesenta y ocho, se reúnen en sesión extraordinaria, por primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don. Manuel Rodríguez Jiménez, con la asistencia de los Señores Concejales Don. Manuel León Jiménez, D. Agustín Magdonado Magdonado, D. Benigno Jiménez Herrojo y D. Saturnino García Parascas, no haciéndolo el Concejal D. Adrían Mayoral Moaya, a pesar de haber sido citado con las formalidades reglamentarias. Y el cual no ha justificado su inasistencia, y actuando como Secretario D. Marcelino Burgos Fernández que lo es de la Corporación.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia y, conocido el objeto de la reunión, se da cuenta de la Circular n.º 25 de 1968 de fecha 3 de los corrientes, del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, así como de instrucciones recibidas de la Dirección General de Administración Local, para cumplimentar el Estado de Clasificación del Personal (Modelo n.º 1) a efectos de la Ley 19-1968 de 5 de Diciembre, de Bases para la acomodación del Régimen y Retribuciones de los Funcionarios de Administración Local a los de la Administración Civil del Estado viseta en el Boletín Oficial del Estado n.º 294 del día de Diciembre citado.

Examinado con el detenimiento necesario los datos contenidos en precitada fecha, y considerando que los mismos son fiel reflejo a los antecedentes obrantes en sus respectivos expedientes personales, la Corporación Municipal, por unanimidad de los Señores asistentes, acuerdan presentarle aprobación a mencionada clasificación y, que dicha resolución no prejuzga las facultades de la Corporación sobre la definitiva clasificación de sus funcionarios, en relación con el coeficiente en su día aplicado.

Que se remitan tres ejemplares del Modelo n.º 1, al Servicio

Provincial de Inspeccion, antes del proximo dia 16, con arreglo al apartado 9º de las instrucciones invocadas, y que por el Sr. Secretario del Ayuntamiento y por diligencia se haga constar en los propios estadillos la correspondiente aprobacion.

No siendo otro el motivo de la reunion, se levanta la presente, siendo las veintuna horas, que leida y hallada conforme por los Sres. asistentes es firmada seguidamente por los mismos, con lo cual la Presidencia da por finalizado el acto, de todo lo que, como Secretario, Certifico.



J. B. Rodriguez

Benigno Jimenez

Antonio Lopez



Señores asistentes

- D. Manuel Leon Jimenez
- D. Benigno Jimenez Berrojo
- D. Augustin Maldonado Maldonado
- D. Saturnino Garcia Carrascal

Concejales que han dejado de asistir sin justificar causas.

D. Adrian Moyano Moyano

Secretario

D. Marcelino Duran Fernandez

Acta de la sesion ordinaria celebrada en Primera convocatoria correspondiente al dia 30 de Diciembre de 1968.

En la villa de Trujillo a treinta de Diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.

Siendo la hora señalada se reunieron en el Local de las Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Rodriguez Jimenez, al objeto de celebrar sesion publica ordinaria en primera convocatoria señalada para el dia de hoy.

Abierta el acto por el Sr. Alcalde, el Sr. Secretario de su orden, leyó el acta de la sesion extraordinaria de fecha 12 de los corrientes, y ordinaria ultima, que fueron aprobadas por unanimidad.

Le dió cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia recibida desde la ultima sesion, acordándose su despacho, y se tomaron los siguientes:

Acuerdos

Primero
Aprobación Padron
Municipal de Bene-
ficiencia 1969

Dada cuenta del Padron de las familias desvalidas con derecho a asistencia Médica Farmacéutica, durante el ejercicio de 1969, tramitado con arreglo al apartado 2º del artículo 202 de la Ley de Régimen Local y artículos 59 y siguientes del Reglamento de 27 de Noviembre de 1953 del Personal Sanitario, en los que constan los informes emitidos por las Juntas Municipales de Beneficiencia y Consejo Local de Sanidad, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad presentarle aprobación con carácter provisional y que el mismo, se exponga al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles al objeto de oír reclamaciones y con posterioridad el Ayuntamiento Pleno acordará lo que en derecho proceda.

Segundo
Aprobación relación
pagos mes actual.

Y por último se aprobó la siguiente relación de pagos del mes de la fecha, según detalle:
al Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento por gastos de festejos 1.328 ptas, al Sr. Puro Laroco por honorarios celebración de una Ordena Aniversaria José Antonio Primo de Rivera 100 ptas, Compañía Telefónica Nacional de España por cuota abonada de este Ayuntamiento 306.20 pesetas al Sr. Secretario Ayuntamiento por gastos de locomoción y dietas reglamentarias en viaje oficial a Mérida 250 ptas, al Sr. Depositario de Fondos Municipales por gastos de material y quebranto de moneda 4º Trimestre 135 ptas, por nómina haberes Funcionarios Municipales por todos conceptos y extraordinaria de Navidad 36.243.74 pesetas; a Funcionarios Sanitarios de este Ayuntamiento, por asistencias a Familias de Funcionarios Municipales del 3º y 4º Trimestre 810.00 ptas, D.ª María Bernarda Maldonado, por sellos de correos y efectos timbrados 140. pesetas, por suscripción al Periódico Hoy de la provincia mes actual 75 ptas, Exma Diputación Provincial por inserción de un edicto en el B. O. 60 ptas a Don Manuel Benja Sánchez por su factura de artículos menores con destino a Edificios Municipales 250 ptas, D.ª Dolores Chavez Sato por aseo y limpieza de oficinas Municipales 300 ptas, D.ª María Puras Fernandez por arriendo Local Centro Telefónico 4º Trimestre 900 ptas, al Sr. Secretario Ayuntamiento trabajos extraordinarios 1.000 ptas a Don Manuel Díaz Rivero, Farmacéutico de Llerena, por medicamentos suministrados a familias incluídas en Beneficiencia Municipal durante

el año actual 9.218.35 ptas; a D^a Eloisa Fernández Fito, Directora del Grupo
 Escolar, por arce y limpieza de Escuelas Racionales del mes actual 500 ptas, a Don
 Manuel Gena Lángués, por su factura de artículos menores con aplicación
 a Escuelas Racionales 299 ptas. Almacenes Los Catalanes por su factura
 unas enaguillas para la mesa Escritorio Secretaria municipal 301.50 pesetas
 a funcionarios municipales por 60^o horas extraordinarias y variedad . .
 16913.19 ptas, al auxiliar administrativo D^o Carmen Pablos León por
 reconocimiento 5^o quinquenio, correspondiente al 1^o de Septiembre 31 Diciembre
 de 1968. 1.593 ptas, a D^o Aniceto López Herrojo y otros, por gastos de locomo-
 ción en un viaje oficial Linca La Mata 425 ptas, Mutua Nacional
 de Previsión de la Administración Local 10^o cuotas funcionarios municipa-
 les del 4^o trimestre 8.166.24 ptas, a D^o Luis Salán Paesa por sus honorarios
 del 4^o trimestre como Sector administrativo de este Ayuntamiento en Bada-
 joz 525 ptas, a D^o Aniceto López Herrojo por preción calefacción de Escuelas
 Racionales 150 ptas, al Banco de Crédito Local de España por amortización
 empréstito del 4^o trimestre 890.82 ptas, Mutua Nacional de Previ-
 sión de la Administración Local 5^o cuotas funcionarios municipales
 del 4^o trimestre 4.082.76 ptas, Delegación de Hacienda por impuesto rendimiento
 del trabajo de funcionarios municipales del 4^o trimestre 4.306 ptas, por dona-
 tivo Junta Local Pro. Campaña Variedad 100 ptas, y reintegro 3^o utilidades
 Ayuda familiar funcionario municipal 74.64 ptas
 No habiendo mas asuntos de que tratar en la presente sesión se levanta la
 misma previa conformidad de todos los D^{os} Concejales asistentes y firman
 con el Sr. Alcalde de todo lo cual yo el secretario, Certifico.



J. C. Rodríguez

Manuel...

Benigno Jimenez

Agustín Maldonado

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Asistentes

Presidente

D. Manuel Rodriguez Jimenez.

Concejales

Manuel Leon Jimenez

Austin Maldonado

Maldonado

Benigno Jimenez Be.

royo

Salvador Parera

Larrasca

Secretario

Marcelino Burgos

Fernandez

Acta de la sesion extraordinaria celebrada en d. convocato-
ria correspondiente al dia 8 de Enero de 1969.

En Grasierra a ocho de Enero de mil novecientos sesenta y nueve se reunió en sesion extraordinaria, convocada con más de 48 horas de anticipación, el Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Alcalde D. Manuel Rodriguez Jimenez, y, con asistencia de los Concejales relacionados al margen actuando como Secretario D. Marcelino Burgos Fernandez que lo es del Ayuntamiento.

Una vez abierta la sesion por el Presidente, se procedió a constituir la Mesa Electoral, que quedó integrada por el Presidente y el Secretario del ayuntamiento y el Concejale D. Austin Maldonado Maldonado, como miembro de mayor edad e inmediatamente se inició la votación para un Compromisario que, según lo dispuesto en el párrafo 2º del artº 3º del Decreto 2.539-1963 del 19 de Agosto, corresponde designar a este Ayuntamiento por contar con 1.548 habitantes de derecho, según la última renovación quinquenal del Padrón Municipal aprobado por el Instituto Nacional de Estadística.

Efectuada la votación en la forma prevista en el nº 2 del artº 6º del Decreto antes citado, se procedió al escrutinio de los votos que arrojó el siguiente resultado:

Concejales asistentes a la reunión	Cinco
Votos escrutados	Cinco
Votos en blanco	...
Votos declarados nulos	...
Votos a favor de D. Manuel Rodriguez Jimenez	Cuatro
Votos a favor de D. Manuel Leon Jimenez	Uno.

Visto el resultado del escrutinio, se proclamó Compromisario al Concejale D. Manuel Rodriguez Jimenez, ordenándose extender la presente acta por duplicado y entregar la certificación de la misma a los Concejales que lo soliciten de lo que, doy fe, suscribiendo la presente con los dos miembros de la Mesa Electoral.

El.

Presidente del Ayuntamiento.

El Concejal de mayor edad

M. Rodríguez Jimenez

Agustín Maldonado

Los Concejales

Manuel Rodríguez Jimenez

Benigno Jimenez

El Secretario del Ayuntamiento.

Julio



Señores asistentes

D. Manuel León Jimenez
" Benigno Jimenez Be.
Voto.

" Agustín Maldonado, Mal.
donado

" Saturnino Parera Parera
cal

Concejales que han dejado
de asistir sin justificar
causas

D. Adrián Moya Moya
Secretario

" Marcelino Buzza Fernandez

Acta de la sesión ordinaria celebrada en Primera convocatoria correspondiente al día 30 de Enero de 1969.

En la villa de Trásera a treinta de Enero de mil novecientos sesenta y nueve.

Siendo la hora señalada se reunieron en el local de las Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. alcalde D. Manuel Rodríguez Jimenez, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria señalada para el día de hoy.

Abierto el acto, por el Sr. alcalde, el Sr. Secretario de su orden leyó las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas el día 30 de Diciembre anterior y 8 de los corrientes, que fueron aprobadas por unanimidad.

Le dió cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia oficial

recibida desde la última sesión, acordándose su despacho, y se tomaron los siguientes:

Acuerdos

Primero
Liquidación Presupuesto ordinario de 1968

Dada cuenta de la liquidación del Presupuesto ordinario del pasado ejercicio económico de 1968, formulada por el Sr. Secretario Interventor y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican, especialmente de las relaciones de Deudores y acreedores, se acordó aprobar la liquidación del Presupuesto ordinario del ejercicio económico de 1968, en los términos en que aparece redactada.

Segundo
Liquidación Cuenta Anual de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto 1968

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó, que de acuerdo con el orden del día debía procederse a la aprobación de la cuenta general de valores independientes y auxiliares del Presupuesto, con sus comprobantes, correspondiente al ejercicio económico de 1968, rendida por el Depositario D. Agustín Maldonado Maldonado, la cual es conforme, según ha informado el Interventor, y todo lo cual ha estado a disposición de los Señores Concejales para su examen y comprobación.

Seguidamente se procede a dar lectura íntegra de dicha cuenta e informe del Interventor, y puesta a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1968 referente a los valores independientes y auxiliares del Presupuesto, rendida por el Sr. Depositario de la Corporación D. Agustín Maldonado Maldonado. Fue aprobada por unanimidad, por cuyos motivos el Sr. Presidente declara definitivamente aprobada la expresada cuenta.

Tercero
Aprobación Cuentas Caudales 4º Trimestre 1968

Examinada la cuenta de caudales del 4º trimestre del año 1968, que rinde el Depositario de Fondos, y vistos el informe de Intervención, y lo dispuesto en los artículos 193 y 195 de la Ley de Régimen Local, Texto Refundido de 24 de Junio de 1955, las reglas 84 y 85 de la Instrucción de Contabilidad y el artículo 18 de la Circular del Servicio de Inspección y asesoramiento de las Corporaciones Locales de 1 de Diciembre de 1958, la Corporación acuerda por unanimidad aprobar la.

Cuarto. aprobación Cuenta liquidación agente en Padajoz 4º trimestre

A continuación se dio lectura a la cuenta liquidación rendida por el agente de este ayuntamiento en Padajoz, del 4º trimestre

de 1968, que arroja un saldo a su favor de 524.82 pesetas.
Visto así mismo el informe emitido por el Sr. Secretario Interventor, la Corporación Municipal, acuerda presentarle aprobación, y que por el Sr. ordenador de Pagos, se proceda a la liquidación de dicho saldo.

Quinto
Cuenta liquidación arbitrios Municipales Rústica y Urbana 2º semestre 1968

Seguidamente, se dio lectura a la liquidación rendida por D. Antonio Muñoz Velasco de Herrera, relativa a la recaudación por arbitrios Municipales establecidos sobre la contribución Territorial Rústica y Urbana de este término Municipal, correspondiente al 2º semestre de 1968, que asciende a 24.137.66 ptas y 6.593.52 ptas por un total de 30.731.18 ptas, la Corporación Municipal, acuerda presentarle aprobación, y que por la Secretaría Intervención se contabilice en la forma reglamentaria.

Sexto
Licencias para construcciones y obras

Acto seguido se dio lectura a varios expedientes instruidos para la concesión de permisos solicitados por Dª Margarita Jiménez Guillán, D. Manuel Gato Parreño y D. Angel León León, para realizar obras en los que constan los informes favorables emitidos por el Maestro alarife de este Ayuntamiento.

La Corporación Municipal, acuerda por unanimidad, conceder los permisos solicitados en las condiciones que se detallan en los expedientes respectivos.

Septimo
Nombramiento de Tallador y Testigos operaciones de quintas Reemplazo 1969

También se acuerda por unanimidad, nombrar a D. Manuel León Jiménez, Tallador y Pesador para que actúe en las operaciones de quintas del R. 1969, por el cupo de este Municipio, que tendrá lugar el próximo día Diez y seis del mes de febrero, y a D. José Santos Pérez y D. Antonio López Berrojo, como testigos para que en representación del Ayuntamiento actúen igualmente en los expedientes de prórroga de 1ª clase de los Reemplazos de 1965, 1967 y 1969, que les corresponden revisar en el ejercicio actual, y que se les notifique a los interesados estos nombramientos con las formalidades reglamentarias.

Octavo
Aprobación Pagos mes actual

También se aprobó relación de Pagos del mes actual, según detalle:

Compañía Telefónica Nacional de España por cuota abonada y Gasa de un telegrama 280 ptas. Compañía Ferrolana de Electricidad por alumbrado público y dependencias municipales del 4º trimestre 2.305 pesetas, D. Aurelio López Berrojo por preón calefacción de

Oficinas municipales 350 ptas a D. Cesar Ortiz Arenas de Zafra, por su factura arreglo máquina de escribir 200 ptas; por cuota Posito municipal año anterior 3.433 ptas; por limpieza y aseo de Escuelas Nacionales 500 ptas, a D. Dolores Charver S. Ato, por aseo y limpieza de Edificios municipales 300 pesetas por suscripción al periódico Hoy 75 ptas; por suscripción al Boletín Oficial del Estado 600 ptas; Imprenta Casa Grandizo de Huelva por material de Oficina 500 ptas. D.ª Carmén Pablos León por gastos de locomoción y dietas en un viaje oficial a Huelva 130 ptas, al Sr. Alcalde Presidente por gastos de locomoción e indemnización en un viaje oficial a Badajoz para asistir a la Elección de Consejero Nacional por la Provincia 1.000 ptas. El Sr. Alcalde Presidente, hace uso de la palabra y presenta la siguiente moción:

Moción
de la
Alcaldía

Que el Concejal de este Ayuntamiento D. Adrian Bayo al Noya ha dejado de asistir a mas de seis sesiones consecutivas sin causas justificadas, y tambien a mas de diez no consecutivas, en el periodo del año 1968, cuya actitud estima no es correcta ni se ajusta a derecho, y con su inasistencia perjudica en ciertas ocasiones el funcionamiento perfecto de la Corporación Municipal, y por ello, se encuentra incurso en el apartado 2º del artículo 85 de la Ley de Régimen Local, y apartado 2º del artículo 36 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, cuya cuestión sobre pérdida del cargo de Concejal, será declarada en principio por la propia Corporación y, resuelta por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia según determina el apartado 3º del artículo últimamente invocado, y propone a los D.ºs Ediles adopten acuerdo sobre el particular para resolver en definitiva lo que en justicia correspondiera.

Que si bien es cierto que la moción presentada no figura en el orden del día y por tratarse de un caso de carácter urgente, puede el Pleno acogerse a lo que determina el artº 293 de la Ley de Régimen Local y 208 del Reglamento de Organización, y en este caso, corresponde a la Corporación resolver sobre el fondo del asunto planteado con el voto favorable de la mayoría de los miembros que la forman.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad, y teniendo en cuenta

La moción de la Presidencia, acepta incluir en dicha sesión, la proposición del Sr. Alcalde y después de un detallado y minucioso estudio, y también por unanimidad de los señores asistentes, se acuerda lo siguiente:

1.º Aprobar íntegramente la moción presentada por el Sr. Alcalde Presidente y declarar al Concejal D. Adrián Robayrol Roboy, como comprendido en el apartado 1.º del artículo 85 de la Ley de Régimen Local, en relación con el apartado 2.º del artículo 36 del Reglamento de Organización.

2.º Autorizar al propio Sr. Alcalde Presidente para que eleve escrito al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, y se una al mismo copia certificada del presente particular, y otra del Sr. Secretario del Ayuntamiento, en relación con el Libro de Actas, para que en definitiva resuelva, lo que en derecho proceda.

Y no apareciendo más asuntos a tratar en la presente sesión se levanta la misma de orden del Sr. Alcalde, firmando los Señores Concejales asistentes, de todo lo cual, yo el Secretario certifico.

Alcaldes: Benigno Jimenez, Juan Maldonado

Concejales: Benigno Jimenez, Juan Maldonado

Benigno Jimenez

[Signature]

[Signature]



Señores asistentes

D. Manuel León Jiménez

" Agustín Maldonado Maldonado

" Benigno Jiménez Benigno

" Saturnino García Barracal

Secretario

" Marcelino Burgos J. V.

Nánder.

Acta de la sesión ordinaria celebrada en Primera convocatoria correspondiente al día 28 de Febrero de 1969

En la villa de Brasiera a veintiocho de Febrero de mil novecientos sesenta y nueve.

Siendo la hora señalada se reunió en el Local de las Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Rodríguez Jiménez, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en Primera convocatoria señalada para el día de hoy.

Abrió el acto, por el Sr. Alcalde, el Sr. Secretario de su orden leyó el acta de la minuta de la sesión ordinaria de fecha 30 de Enero anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Le dio cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia oficial recibida desde la última sesión, acordándose su despacho, y se tomaron los siguientes:

Acuerdos

Primer
Cese del Concej. D.
Adrián Mayoral Moyá
ya.

De orden de la Presidencia y por el Sr. Secretario de la Corporación Municipal, se dio lectura íntegra a un oficio del Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia, de fecha 5 de los corrientes, n.º 508 Regencia de 4.º 2, declarando la pérdida en el cargo de Concej. de este Ayuntamiento a D. Adrián Mayoral Moyá, por falta de asistencia a más de tres sesiones consecutivas en el ejercicio de 1968, de conformidad con los artículos 83 de la Ley de Régimen Local y artículo 36, n.º 2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales. Que por oficio n.º 39 del día 13 anterior y, con las formalidades reglamentarias, se le notificó al Sr. Mayoral Moyá la resolución superior citada, y por comunicación n.º 84 de 13 de los corrientes, se le notificó igualmente el cese en el cargo de Concej. de este Ayuntamiento, según antecedentes que obran en el expediente respectivo.

La Corporación Municipal, queda ampliamente informada sobre el presente particular, y por unanimidad, se acepta en lo.

Segundo
Aprobación de los
arbitrios Municipales

das sus partes, las resoluciones precitadas.

Dada cuenta de los Padrones de arbitrios de arbitrios Municipales tramitados para el ejercicio de 1969, sobre Desague de Sanasones, Casarodaje por Vías Municipales, Entrada de carrajes en Dominios particulares, Postes y palanillas, Tránsito de ganados domésticos por Vías Municipales, y Impuesto Municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica por Vías Municipales de acuerdo por unanimidad, presentarle aprobación, y que se expongan al público por término de quince días, para oír reclamaciones. Por el Sr. Secretario de la Corporación Municipal, se informa, que de orden del Ilmo. Sr. Jefe del Territorio Provincial de Inspección y asesoramiento de las Corporaciones de fecha 24 anterior, el día 20 de los corrientes, se desplazó a Villahanca de los Baños, para asistir a la reunión previamente convocada, a fin de recibir instrucciones para la formación del Presupuesto Municipal ordinario que ha de regir en el ejercicio de 1969.

Tercero
Viaje del Sr. Secretario a Villahanca de los Baños.

Dió a conocer igualmente las directrices señaladas por el Ilmo. Sr. Director General de Administración Local, para la tramitación de citado documento.

La Corporación Municipal, queda ampliamente informada sobre el particular, acordando se que dicho Presupuesto se tramite con arreglo a las normas e instrucciones reglamentarias, y que se le abone al Sr. Secretario las dietas devengadas y gastos de locomoción, con cargo a la Partida 3.1102.

Cuarto
Licencias para
Construcciones y
Obras.

Acto seguido se dió cuenta de varios expedientes instruidos para la concepción de permisos solicitados por D. Basilio Fueros León, D. Felipe Sutil Sánchez, D^a María Puras Fernández, D. Guillermo León Gato, Don Juan Fernández Canascal, D^a Higinia Molano Arévalo y D. Román Bermúdez López, para realizar obras en las que constan los informes favorables emitidos por el Maestro al Paralelo de este Ayuntamiento.

La Corporación Municipal acuerda por unanimidad, conceder los permisos solicitados en las condiciones que se detallan en los expedientes respectivos.

Quinto
Aprobación de
pagos

Acto seguido se aprobó la siguiente relación de pagos, correspondiente al mes actual, según detalle:

a D. Amiceto López Fierro, por tres sacas de piceón para calefacción.

Decreto
Revisión de las listas
de entidades de
población.

de oficinas Municipales 550 ptas, al Auxiliar administrativo D^a Carmen Pa-
 blo León por anticipo a cuenta de su haber del mes de Enero 5.000 ptas, al S^{ra}.
 D^a Municipal D. Antonio López Herrero por el mismo concepto 5.590 pesetas, al
 Recaudador Municipal "Excedente foroso" por igual concepto 3.500 pesetas
 por último, se acordó proponer, para que sea utilizada en los próxi-
 mos Plenos generales de la Nación, la precedente relación de Entradas de
 población, del modelo B.P. 1, del Decreto 2.506/1968, de 16 de agosto so-
 bre trabajos preliminares y orden de 23 de Diciembre de 1968, por la
 que se dictan las instrucciones para la realización de dichos trabajos.
 Y no habiendo más asuntos a tratar en la presente sesión se levanta
 la misma de orden del Sr. Alcalde, firmando los Señores Concejales asis-
 tentes de que yo el Secretario certifico.



Manuel Rodríguez
Benigno Jimeno
Agustín Maldonado
Juan José
Manuel



Señores concurrentes
Alcalde Presidente
 D. Manuel Rodríguez Jimeno
Concejales
 D. Manuel León Jimeno
 " Agustín Maldonado Mal.
 Abogado
 " Benigno Jimeno Berrojo
 " Saturnino Sarcia Parra
 cal
Secretario
 " Manuelino Burgos
 Jimenades.

Acta de la sesión extraordinaria celebrada en 1^a
convocatoria correspondiente al día 28 de Febrero de 1969, sobre
discusión y aprobación del Presupuesto Municipal ordinario para
el ejercicio de 1969.

En la villa de Trasierra a las veinte horas del día 28 de Febrero de mil
 novecientos sesenta y nueve, previa convocatoria al efecto, y bajo la Presiden-
 cia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los Señores Alcalde
 y Concejales que al margen se expresan, componentes del Pleno de la Corpora-
 ción Municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación defi-
 nitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1969,
 cuyo proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el artículo
 68º del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local y disposicio-
 nes concordantes.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo, el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra a los estados de Ingresos y Gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y encontrándolos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:

Capítulo	Conceptos	Consiguación Rejetas.
<u>Presupuesto de Gastos</u>		
1º	Personal activo.	337.888
2º	Materiales y diversos.	68.875
3º	Clases pasivas.	"
4º	Deuda	"
5º	Subvenciones y participaciones en ingresos.	8.306
6º	Extraordinarios y de capital.	4.564
7º	Reintegrables, indeterminados e imprevisos	4.000
<u>Total del Presupuesto de Gastos</u>		<u>425.633</u>

Presupuesto de Ingresos

1º	Impuestos directos	50.587.
2º	Impuestos indirectos	5.550
3º	Tasas y otros ingresos	54.850
4º	Subvenciones y participaciones en ingresos	273.230
5º	Ingresos Patrimoniales.	36.766
6º	Extraordinarios y de Capital	"
7º	Eventuales e imprevisos	4.650
<u>Total del Presupuesto de Ingresos.</u>		<u>425.633</u>

Resumen

Importan los Gastos	425.633
Idem los Ingresos	425.633

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 682 de la Ley de Régimen Local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo número en el Boletín Oficial de la Provincia y que después se remitiese copia certificada del mismo al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes. Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del presupuesto votado, que se acompañan al mismo. En otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, de la cual se extrae de la presente acta que firman todos los Señores asistentes, conmigo el Secretario de que certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
 Agustín Maldonado

Benigno Jimenez

[Handwritten signature]
 D. [Handwritten name]



- Señores asistentes
- D. Manuel León Jimenez
 - " Agustín Maldonado
 - " Agustín Maldonado
 - " Benigno Jimenez H. e. noy
 - " Saturnino Garcia Larrañaga

Secretario

" Marcelino Burgos Ferrnandes.

Acta de la sesión ordinaria celebrada en 1ª convocatoria correspondiente al día 30 de marzo de 1962

En la villa de Trasierra a treinta de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.

Siendo la hora señalada se reunieron en el local de las Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Rodríguez Jimenez, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria señalada para el día de hoy. Abierto el acto por el Sr. Alcalde, el Sr. Secretario de su orden leyó las actas de las minutas de la sesión ordinaria de fecha 28 de febrero y extraordinaria también de 28 de febrero anterior, que fueron

aprobadas por unanimidad.

Se dió cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia oficial recibida desde la última sesión, acordándose su despacho y se tomaron los siguientes:

Primero

Oficio del Servicio Provincial de Inspección sobre Felicitación a Funcionarios Municipales.

Acuerdos

Se dió lectura a un oficio del Ilmo Sr. Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de fecha 24 de febrero anterior n.º 706, con el ruego de que, en su nombre felicite al personal de este Ayuntamiento que con su entusiasmo e interés en el cumplimiento de sus funciones, se ha hecho acreedor a la misma, por sus trabajos en la liquidación del Presupuesto Municipal ordinario del ejercicio de 1966, y a que el Ilmo Sr. Jefe Central, ha encontrado perfectamente tramitada dicha Cuenta, la Corporación Municipal queda ampliamente informada sobre el particular, y por unanimidad, acuerda adherirse con el mayor afecto y cariño a dicha felicitación, y se concede un voto de gracia al Sr. Secretario Interventor Don. Marcelino Pungos Fernández, por sus valiosos servicios que viene prestando al frente de esta Secretaría, y a que con su laboriosidad y probidad, ha saneado de una manera eficaz la Hacienda Municipal de este Ayuntamiento, como lo justifica en la liquidación que parendido dentro del Presupuesto Municipal de 1966.

Segundo

Estado General de Necesidades

Seguidamente se dió lectura a un oficio del Excmo Sr. Gobernador Civil Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Públicos de la Provincia, para la confección del Estado General de Necesidades de obras y servicios de interés Local, de fecha 11 de los corrientes, que servirá de base para la programación del próximo Plan Provincial de 1970 y siguientes, y el Bienal de Cooperación Provincial de la Excmo Diputación Provincial 1970-71, la Corporación Municipal a la vista de los informes técnicos y de los antecedentes obrantes en esta Secretaría Municipal, por unanimidad acuerda aprobar el Estado General de necesidades de este Municipio, siendo las obras y servicios y el orden de preferencia de las mismas, el que se detalla a continuación:

1.º Cementerio municipal. 2.º Escuelas. 3.º Centro de Higiene. 4.º Guardas de agua potable. 5.º Casas Consistoriales. 6.º Saneamiento de charcas. 7.º Lavanderías. 8.º Caminos Locales. 9.º Abrevaderos. 10.º Lavaderos. 11.º Fuentes Públicas. 12.º Alcantarillado. 13.º Campos de Deportes

Y que se remita un ejemplar debidamente diligenciado a la Primera

Tercero
Nombramiento de
Regidor Indico

Autoridad de la Provincia, y el duplicado se archive en su legajo respectivo. El Sr. Presidente hace uso de la palabra y dice: Que como consecuencia del cese en el cargo de Concejal de este Ayuntamiento de D. Adrian Mayoral Mooya, se encuentra vacante el cargo de Regidor Indico, que venia desempeñando el mismo y en su consecuencia procede el nombramiento de un Concejal para que desempeñe dicho cargo, con arreglo a la Ley.

La Corporación Municipal a la vista de la moción presentada por la al. caldía, acordó por unanimidad nombrar al Concejal D. Benigno Jimenez Herrojo, Regidor Indico de este Ayuntamiento, que teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en el nombrado, puede desempeñarlo fielmente, y que por la alcaldía Presidencial, se le provea de la correspondiente Presidencial.

Cuarto
Nombramiento de
Concejal, como Vocal
Junta Municipal de
Educación y Ciencias

Seguidamente la Presidencia hace uso de la palabra y expone: Que como igualmente y teniendo en cuenta el cese del Concejal de este Ayuntamiento de D. Adrian Mayoral Mooya, aparece vacante el cargo de vocal que en representación de este Municipio, ha de integrar la Junta Municipal de Educación y Ciencias, que venia desempeñando el mismo.

La Corporación Municipal a la vista de la moción presentada por la alcaldía, acordó por unanimidad, nombrar al Concejal D. Saturnino Garcia Carrascal, para dicho cargo, pues teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en el mismo y estar en posesión de Título de Familia numerosa, puede desempeñarlo fielmente y que por quien corresponda se le provea de la correspondiente Presidencial.

Quinto
Licencias para con-
strucciones y obras

Acto seguido se dio cuenta de varios expedientes instruidos para la concesión de permisos solicitados por D. Celestino Maldonado Maldonado, D. José Carrascal León, D. Manuel Santos Pérez, D. Rosa Rodríguez Benmides y D. Alejandro La Telega Maldonado, para realizar obras en la que constan los informes favorables emitidos por el Maestro alarife de este Ayuntamiento.

La Corporación Municipal, acuerda por unanimidad, conceder los permisos solicitados en las condiciones que se detallan en los expedientes respectivos.

Sexto
Aprobación Pagos
actual

Por último se aprobó la siguiente relación de Pagos:
al Banco de Crédito Local de España de Madrid, por amortización

de empréstito 1º Trimestre 890 ptas. a D. Angel Vicente Castro por asistencia a familias de funcionarios Municipales como Médico Titular 1º Trimestre 324 ptas al Practicante D. Adriañ Bayona por igual concepto 162 ptas; Imprenta La Nueva Extremena por material de oficina 503 ptas. Imprenta Lojandux de Barcelona 180 ptas. a D.ª Maria Hernande por sellos de correos 45 ptas. Compañia Telefonica Nacional de España por cuota abonada y Gasa dos Telegramas oficiales 472 ptas. por suscripción al periodico Hoy de la Provincia de febrero y marzo 150 ptas. a D.ª Dolores Chaver Sato por aseo y limpieza de oficinas Municipales febrero y marzo 600 ptas. a D. Amiceto Lopez Fresno por picón cableación de oficinas Municipales 350 ptas. D.ª Maria Burgos Fernandez por arriendo de una casa habitación Centro Telefonico 1º Trimestre 200 ptas. por aseo y limpieza de Escuelas Nacionales de los meses febrero y marzo 1.000 ptas. a D. Alfonso Muñoz Guardado por arrendo de una Puerta Centro de Higiene 250 ptas.

No habiendo más asuntos a tratar en la presente sesión, se levanto la sesión de orden del Sr. Alcalde, firmando los Señores Concejales asistentes de todo lo cual yo el Secretario certifico.

[Signature]

[Signature]

Benigno Jimenez

[Signature]

Agustín Maldonado



[Signature]

Señores asistentes

- D. Manuel León Jiménes
- " Aquilino Valdovinos Maldonado
- " Domingo Jiménes Herrojo
- " Saturnino García Parascid

Secretario

D. Verdino Burgos Jiménes

~~Acta~~
Acta de la Sesión ordinaria celebrada en Primera convocatoria correspondiente al día 30 de abril de 1969.

En la villa de Brasiera a treinta de abril de mil novecientos sesenta y nueve siendo la hora señalada se reunieron en el local de las Pasas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Rodríguez Jiménes, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria señalada para el día de hoy.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, el Sr. Secretario de su orden, leyó el acta de la minuta de la sesión ordinaria anterior, que fue aprobada por unanimidad. Le dio cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia oficial recibida desde la última sesión, acordándose su despacho y setomación los siguientes:

Acuerdos

Primero
Operación excepcional de Tesorería.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la imperiosa necesidad de utilizar la facultad contenida en la Resolución de la Dirección General de Administración Local de fecha 26 de Marzo último, inserta en el Boletín oficial del Estado, del día 3 de abril, a fin de abonar a los funcionarios de la Corporación el 60% de los sueldos consolidados.

Por el Sr. Secretario Interventor se leyó el oportuno informe y los demás documentos complementarios del referido expediente, el que fue aprobado por unanimidad y, portanto, solicitar una operación excepcional de Tesorería por diecinueve mil ochocientas noventa y cinco pesetas, precisa para el abono a los funcionarios del 60 por 100 de sus sueldos consolidados a cuenta de las remuneraciones de la Ley 39/68, como queda dicho, haciéndose ver en tal informe que la expresada cifra no rebasa el 80 por 100 de los ingresos preceptivos que en el mismo se especifican, autorizándose a la Presidencia para suscribir la oportuna petición al ilmo. Sr. Delegado de Hacienda y demás autoridades y funcionarios que preciso fuere a quien se elevará el expediente completo con sus diligencias, facultándole asimismo para formular las peticiones complementarias y realizar las operaciones necesarias al buen fin de dicho expediente y solicitud.

Segundo.

Aprobación Cuentas Caudales del 1º trimestre 1969.

Examinada la Cuenta de Caudales del 1º trimestre del año 1969, que incluye el Depositario de Fondos, y vistos el informe de Intervención, y lo dispuesto en los artículos 193 y 195 de la Ley de Régimen Local, de texto refundido de 24

de Junio de 1955, las Reglas 84 y 85 de la Instrucción de Contabilidad y el artículo 18 de la Circular del Servicio de Inspección y asesoramiento de las Corporaciones Locales de 3 de Diciembre de 1958, la Corporación acuerda por unanimidad aprobarla.

Tercero.

Cuenta liquidación agente
en Badajoz 1.º Trimestre 1960

A continuación se dio lectura a la cuenta liquidación rendida por el agente de este Ayuntamiento en Badajoz del 1.º Trimestre de 1960, que arroja un saldo a su favor de 583 pesetas.

Visto asimismo el informe emitido por el Sr. Secretario Interventor, la Corporación Municipal, acuerda presentarle aprobación, y que por el Sr. Ordenador de Pagos, se proceda a reintegrar dicho saldo.

Cuarto.

Nombramiento de
Comisionado.

Asimismo y por unanimidad, se acuerda nombrar al Guardia Municipal de este Ayuntamiento D. Antonio López Berrojo, Comisionado para que, en representación de este Ayuntamiento, asista al juicio de Revisiones que tendrá lugar en la Caja de Reclutas de Badajoz, el día 20 del próximo mes de Mayo, acompañando a los mozos de los Reemplazos de 1965, 1967 y 1969, que le corresponden revisar, cuyas dietas y gastos de locomoción se le abonarán con cargo al Presupuesto Municipal vigente.

Quinto.

Licencias para con-
strucciones y obras.

A continuación se dio cuenta de varios expedientes instruidos para la concesión de permisos solicitados por D. Amparo Maldonado Jimenez, D. Eduardo Bienes Lleros, D. Agustín Jimenez León, D. Agustín Maldonado Maldonado, D. Francisco Herrojo Jireros, D. Agustín León Varela, D.ª Adelaida Lubian Jimenez, D. Dionisio Carrascal Bragado y D. Rafael Fernández Murrillo, para realizar obras en las que constan los informes favorables emitidos por el Maestro alarife de este Ayuntamiento. La Corporación Municipal, acuerda por unanimidad, conceder los permisos solicitados en las condiciones que se detallan en los expedientes respectivos.

Y por último se aprobó la siguiente relación de Pagos, según detalle:

Sexto.

Aprobación de
Pagos.

A la Delegación de Hacienda de la Provincia, por personas jurídicas del año anterior 885 pesetas, al Sr. Depositario de Fondos Municipales D. Agustín Maldonado, por quebranto de moneda y material de oficina del 1.º Trimestre 135 ptas, a D.ª María Beruando Maldonado, por sellos de correos y efectos timbrados 150 ptas, a la Imprenta La Nueva Extremeña por material de oficina 227 ptas Imprenta Grandizo de Llerena, por igual concepto 2 ptas Imprenta Sevillana por igual concepto 467 pesetas, por suscripción al periódico Boy nnes de abril 15 ptas. Compañía Sevillana de Electricidad por alumbrado público, Escuelas Nacionales y otros Centros del 1.º Trimestre 2.423 ptas. a D.ª Dolores Chaves Rato, por aseo y limpieza de oficinas municipales mes actual 300 ptas.

A D. Américo López Herrojo, por picon calefacción de oficinas municipales 150 ptas, por
aseo y limpieza de Escuelas Nacionales mes actual 500 ptas, por nómina salarios de
funcionarios municipales mes de Enero 29.682 ptas. ídem del mes de febrero 29.682
ptas. y nómina del mes de marzo 29.682 pesetas.

No habiendo mas asuntos a tratar, se levantó la sesión de orden del Sr. alcalde, Presidente
firmado los Señores Concejales asistentes de todo lo cual yo el Secretario certifico.



Manuel Rodríguez
Manuel Rodríguez
Manuel Rodríguez

Benigno Jiménez



Señores asistentes.

D. Manuel León Jiménez

" Agustín Maldonado
Maldonado.

" Benigno Jiménez Herrojo

" Saturnino García La
Masca.

Secretario

" Marcelino Piquero
Vázquez.

Acta de la sesión ordinaria celebrada en primera
convocatoria correspondiente al día 30 de Mayo de 1969.

En la villa de Trasierra a treinta de Mayo de mil novecientos
sesenta y nueve.

Siendo la hora señalada se reunieron en el local de las Casas Con-
sistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo
la Presidencia del Sr. alcalde D. Manuel Rodríguez Jiménez
al objeto de celebrar sesión pública ordinaria señalada para
el día de hoy.

Abierto el acto por el Sr. alcalde, el Sr. Secretario de su orden, le-
yó el acta de la minuta de la sesión ordinaria anterior que fue
aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia ofi-
cial recibida desde la última sesión, acordándose su despacho
y se tomaron los siguientes:

Acuerdos

Primero
Aprobación Presupuesto
Municipal ordinario
1969.

Se dió lectura a un oficio del Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, de fecha 30 de abril anterior n.º 1834, dando cuenta de la resolución dictada por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, relativa a la aprobación del Presupuesto Municipal ordinario votado por la Corporación Municipal para el ejercicio de 1969, por un importe de 425.633 pesetas, tanto en ingresos como en gastos. La Corporación Municipal queda ampliamente informada de dicho documento, y se acuerda por unanimidad, se proceda a su ejecución en los propios términos en que ha sido redactado.

Segundo
Cuentas Municipales.

Se somete al Pleno el examen, y aprobación en su caso, de la Cuenta General del Presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1968 una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 19º de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión Especial del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los Señores asistentes, tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de Provisional.

Tercero
Cuentas Municipales.

Se somete al Pleno el examen, y aprobación en su caso, de la Cuenta Anual de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1968, una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 19º de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión Especial del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los Señores asistentes, tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de Definitiva.

Quarto
Expediente reconocimiento
a funcionarios Municipales

Se dió cuenta del expediente instruido con motivo de la instancia presentada por D. Marcelino Burgos Fernández, solicitando el reconocimiento y concesión del séptimo quinquenio como Secretario Propietario de la Corporación Municipal, por un importe de ocho mil ciento

2

cinco pesetas por haber cumplido el solicitante treinta y cinco años de servicios, y en su consecuencia se aprueba por unanimidad citado expediente, con efectividad desde el día 30 de los corrientes, y cuyo quinquenio y por lo que afecta al ejercicio actual será satisfecho mediante suplemento de crédito dentro del presupuesto Municipal ordinario vigente, y consignación en sucesivos Presupuestos. Igualmente se dio cuenta del expediente instruido, con motivo de la instancia presentada por D. Patrocinio Fernández Rodríguez, solicitando el reconocimiento y concesión del Sexto quinquenio como Recaudador Municipal Propietario en Excedencia forzosa, por un importe de tres mil quinientos diez y siete pesetas, equivalente al 80% de Cuatro mil trescientas noventa y siete pesetas, por haber cumplido el solicitante treinta años de servicios y en su consecuencia se aprueba por unanimidad citado expediente con efectividad desde el día 30 de abril anterior, y cuyo quinquenio y por lo que afecta al ejercicio actual será satisfecho mediante suplemento de crédito dentro del presupuesto Municipal ordinario vigente, y consignación en sucesivos Presupuestos.

Quinto
Aprobación expe.
diente Suplemen-
to de Crédito.

Enterado el Ayuntamiento Pleno de la propuesta de Habilitación de créditos según dictamen de la Comisión de Hacienda de fecha 16 de los corrientes, se acuerda aceptarla provisionalmente y que se anuncie al público a los efectos de reclamación, por término de quince días hábiles, haciendo envío del correspondiente edicto al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, para que ordene su inserción en el Boletín Oficial, y fijándose un ejemplar del mismo en el Tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Sexto
Cuenta liquidación
arbitrio municipal
1.º semestre de 1969

Acto seguido, se dio lectura a la cuenta liquidación rendida por D. Antonio Muñoz del arco de Heras, relativa a la recaudación por arbitrio municipal de Justicia de este término municipal, correspondiente al 1.º semestre de 1969, que asciende a la suma de diez y seis mil ciento treinta y siete ptas, con sesenta y dos centimos. La Corporación Municipal, acuerda presentarle a aprobación, y que por la Secretaría Intervención se contabilice con las formalidades reglamentarias.

Septimo Subvención
concedida por el Excmo.
Sr. Gobernador Civil de
50.000 pesetas

De orden de la Presidencia, por mi el Secretario, se dio cuenta de una orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, de fecha 3 de los corrientes, número 564, concediendo a este Ayuntamiento una subvención de cincuenta mil pesetas, con destino a pavimentación de vías municipales, al objeto de mitigar el paro obrero en este término municipal.

La Corporación Municipal previo el correspondiente estudio sobre el particular, teniendo en cuenta el informe emitido por el Maestro alarife del Municipio, acuerda, por unanimidad, aprobar su inversión en pavimentación, trazo Plaza de Falange, frente a Casas Consistoriales, y calles Reyes Buena y segundo tramo de la calle P. Castejón por gestión directa, a la vista del Proyecto Ejecutivo formalizado al efecto.

Octavo

Conservación de Edificios Municipales

Por la propia Presidencia se dió a conocer que, aproximándose las fiestas de San Antonio Patron de esta villa, y que tendrá lugar el día 13 del próximo mes de Junio sería conveniente proceder a la limpieza, blanqueo y conservación de todos los Edificios Municipales propiedad de este Ayuntamiento.

La Corporación Municipal, por unanimidad acuerda prestar aprobación a la moción de la Presidencia y que dichos trabajos se lleven a efecto por el Maestro alarife del Municipio, con cargo al Presupuesto Municipal urgente los gastos que se ocasionen.

Noveno

Licencias para construcciones y obras

A continuación se dió cuenta de varios expedientes instruidos para la concesión de permisos solicitados por D. Juan Sato Carreño, D.ª Antonia Maldonado Guerrero, D.ª Carmen Fernández Morillo, D. Román Fuentes Fernández, D. Manuel Fernando Molano, D. Manuel Gená Sánchez, D. Evaristo Maldonado, Fernando D. José Vieves, Juan D. José Fuentes Espino, D. Manuel Villarreal Fuerte y Don Angel Morillo León, para realizar obras en la que constan los informes favorables emitidos por el Maestro alarife de este Ayuntamiento.

La Corporación Municipal, acuerda por unanimidad, conceder los permisos solicitados en las condiciones que se detallan en los expedientes respectivos.

Décimo

Aprobación de Pagos

Y por último se aprobó la siguiente relación de Pagos, según detalle:
 Abonado a Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local por cuota del 1.º Trimestre 6.525 pesetas a D. Luis Palán Gasa, por su designación del 1.º Trimestre como Asesor Jurídico con derecho a gestión 525 pesetas al Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales por distributivo Impuesto Municipal de retenciones de tracción mecánica 58 pesetas. Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local por cuota del 1.º Trimestre 3.065 ptas, Delegación de Hacienda importe del Impuesto sobre los rendimientos del Trabajo personal del 1.º Trimestre 2.094 ptas. al Guardia Municipal D. Antonio López Herrojo por operaciones de quintas 650 ptas. Zona de Contribuciones de Pertenencia por impuestos que gravan los bienes de este

[Handwritten flourish]

Ayuntamiento del 1º semestre 350 pesetas a la misma por premio de Regandación
 en arbitrios municipales de rústica y urbana del 1º semestre 803 ptas. al Sr. Secretario
 del Ayuntamiento por gastos de dietas y locomoción en un viaje oficial a Llerena 500
 ptas. Imprenta Municipal por material de oficina 2.083 ptas. Imprenta Vila
 de Valencia por el mismo concepto 283 ptas. Compañía Telefónica de España por
 cuota abonada de este Ayuntamiento de los meses abril y mayo 234 pesetas
 por suscripción al periódico Hoy mes actual 75 ptas. por aseo y limpieza de oficinas
 municipales mes actual 300 ptas. y por aseo y limpieza de Escuelas Nacionales
 mes corriente. 500 ptas.

No habiendo más asuntos a tratar en la presente sesión, se levantó la misma
 a las veintitres horas de orden del Sr. Alcalde de todo lo cual yo el Secretario certi-
 fico.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



- Señores asistentes.
- D. Manuel León Jiménes
 - " Agustín Maldonado Maldonado
 - " Benigno Jiménes Be.
 - " D. Aurelio Parra Comarcal
 - Secretario
 - " Marcelino Burgos Ferruánder.

Acta de la sesión ordinaria celebrada en 1ª convocatoria con es-
 pondiente al día 30 de Junio de 1969.

En la villa de Trasierra a treinta de Junio de mil novecientos sesen-
 ta y nueve.

Siendo la hora señalada se reunieron en el Local de las Casas Consistoriales
 los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia
 del Sr. Alcalde Don Manuel Rodríguez Jiménes al objeto de celebrar
 sesión pública ordinaria señalada para el día de hoy.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, el Sr. Secretario de su orden, leyó
 el acta de la junta de la sesión ordinaria anterior, que fue

aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia oficial recibida desde la última sesión, acordándose su despacho y se tomaron los siguientes:

Primero.

Subvención al Colegio Oficial de Secretarios

Acuerdos.

Se dió lectura a un oficio del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local de la Provincia, de fecha del mes de Mayo anterior, que tuvo entrada en esta alcaldía el día 3 de los corrientes, registrado con el número 225, solicitando de este Ayuntamiento una subvención para los sueldos del mismo, ya que el Presupuesto de citado Colegio es exigido y no permite realizar actividades en bien de los Colegiados.

Visto el informe favorable emitido por el Sr. Secretario Interventor, la Corporación Municipal, por unanimidad acuerda, conceder una subvención anual de Doscientas cincuenta pesetas, durante el ejercicio actual y que se habilite el crédito necesario dentro del Presupuesto Municipal vigente, y que se notifique a dicho Colegio a los efectos reglamentarios.

Segundo

Plan de Vacaciones de Funcionarios Municipales.

Año segundo se dió cuenta del Plan de Vacaciones anuales formado por el Sr. Secretario de la Corporación, con arreglo al apartado 10, artículo 144 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, cuya licencia por descanso será de un mes según dispone el art. 46. 1º del precepto invocado, con derecho al percibo de la remuneración íntegra, siempre que el funcionario lleve un año en servicio activo y para quienes no alcancen el año, la duración de la licencia será proporcional al tiempo transcurrido desde su ingreso o reintegro a apartado 2, la Corporación Municipal, por unanimidad, aprueba íntegramente el Plan de Vacaciones de Funcionarios Municipales de este Ayuntamiento, teniendo en cuenta que los servicios deberán quedar perfectamente atendidos durante el periodo de vacaciones.

Tercero.

Licencias para construcciones y obras.

A continuación se dió cuenta de varios expedientes instruidos para la concesión de permisos solicitados por D. Antonio Alencázar Rodríguez, D. Angel Fernando Soto, D. Guillermo León Espino, D. Diego Viera Hermoso, D. Emilio Jiménez Espino, D. José Lueros Hermoso, D. Gregoria Fernández Lueros, D. Julián Cordero Rodríguez, D. Faustino Carrascal Guerrero, y D. Julián Lueros Fernández, para realizar obras en la que constan los informes favorables emitidos por el Sr. Maestro alarife de este Ayuntamiento.

La Corporación Municipal, acuerda por unanimidad, conceder los permisos solicita-

Cuarto
Aprobación Pagos del mes actual.

dos en las condiciones que se detallan en los expedientes respectivos

Y por último se aprobó la siguiente relación de Pagos, según detallo:

a Don Ramon Jiménez Fernández, por gastos de locomoción en dos viajes oficiales a Llerena con el Sr. Alcalde Presidente 160 ptas; a D. Manuel Sato Campanarios, por relaciones jornales y materiales aplicados en conservación de Edificios Municipales 3.183 ptas Banco de Crédito Local de España por amortización empréstito del 2.º Trimestre 899 ptas. D. Agustín Maldonado Maldonado, Depositario de Fondos Municipales de este Ayuntamiento, por material de oficina y quebranto de moneda del 2.º Trimestre 135 ptas; al Médico Titular D. Angel Vicente Pastor, por asistencia a familias de Funcionarios Municipales del 2.º Trimestre 924 ptas; al Practicante Titular D. Adrián Bayonal Nooya, por el mismo concepto anterior 162 ptas, Imprenta La Nueva Extremena por material de oficina 154 ptas, por suscripción al Periódico Hoy del mes actual 15 ptas; a D. Dolores Chaver Sato, por aseo y limpieza de Oficinas Municipales mes actual 300 ptas D. María Pungos Fernández, por renta alquiler casa de su propiedad instalación Centro Celestino del 2.º Trimestre 900 ptas D. Manuel Santos River por una relación jornales aplicados Conservación Cementerio Municipal, 350 ptas, por aseo y limpieza de Escuelas Vocacionales del mes actual 500 ptas, por calefacción de Escuelas Vocacionales del 1.º semestre 500 ptas, al Sr. Secretario de la Corporación Municipal por sus haberes mes de abril 11.940 ptas, al auxiliar administrativo D. Carmen Pablo León por haberes de los meses de abril y Mayo 11.982 ptas, al Guardia Municipal D. Antonio López Henajo por el mismo concepto anterior 13.284 ptas, al Recaudador Excedente Forzoso D. Bartolomé Fernández Rodríguez por el mismo concepto anterior 10.218 ptas.

No apareciendo más asuntos a tratar en la presente sesión, se levantó la misma a las veintidós horas, de orden del Sr. Alcalde, firmando los Señores Concejales asistentes de que yo el Secretario certifico.



Agustín Maldonado Benigno Jimenez
[Signature] [Signature]
[Signature] [Signature]



Señores asistentes

D. Manuel León Jiménez

.. Agustín Maldonado

Maldonado

.. Benigno Jiménez Berrojo

.. Saturnino Barera

Parrascal

Secretario

.. Marcelino Burgués Ferrández

Acta de la sesión ordinaria celebrada en Primera convocatoria correspondiente al día 30 de Julio de 1969.

En la villa de Brasiera a treinta de Julio de mil novecientos sesenta y nueve.

Siendo la hora señalada se reunieron en el Local de las Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Rodríguez Jiménez, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria señalada para el día de hoy.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, el Sr. Secretario, de su orden, leyó el acta de la Junta de la sesión ordinaria anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia oficial recibida desde la última sesión, acordándose su despacho y se tomaron los siguientes:

Acuerdos

Primero

Nombramiento

de sucesor de Jefe de la Oficina de Estado

A propuesta de la Presidencia, se acordó conste en acta la satisfacción de la Corporación Municipal por el trascendental acto de nombrar a D. Juan Carlos de Borbón y Borbón como Príncipe de España y sucesor del Príncipe de Asturias, y que en tal sentido se han cursado sendos telegramas al Jefe de la Casa Civil de S. E. el Jefe del Estado y a S. A. R. D. Juan Carlos.

Segundo

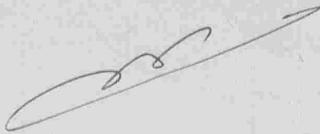
Aprobación de cuentas de Caudales del 2º trimestre 1969.

Examinada la cuenta de Caudales del Segundo Trimestre del año 1969, que rinde el Depositario de Fondos y vistos el informe de Intervención, y lo dispuesto en los artículos 193 y 195 de la Ley de Régimen, texto refundido de 24 de Junio de 1955, las Reglas 54 y 55 de la Instrucción de Contabilidad y el artículo 35 de la Circular del Servicio de Inspección y asesoramiento de las Corporaciones Locales de 1º de Diciembre de 1958, la Corporación acuerda por unanimidad aprobarla.

Tercero Cuenta

de liquidación agente en Padayoz 2º trimestre 1969

a continuación se dio lectura a la cuenta de liquidación rendida por el agente de este Ayuntamiento en Padayoz, del 2º



Trimestre de 1969, que arroja un saldo a su favor de 575 pesetas. Visto asimismo el informe emitido por el Sr. Secretario Interventor de la Corporación Municipal, acuerda presentarle aprobación, y que por el Sr. Ordenador de Pagos, se proceda al reintegro de dicho saldo.

Cuarto
Fiesta de Santa Marta.

Por el propio Sr. Alcalde se dio cuenta de que, en el día de ayer, se celebró en esta localidad la festividad de Santa Marta Patrona de este pueblo, y entre otros actos, furo lugar solemne función religiosa y procesión en la Iglesia Parroquial, y un refresco en el Salón de actos del Ayuntamiento, asistiendo las autoridades, funcionarios y otras personas. La Corporación Municipal, presta conformidad a dicho particular, y se autoriza el pago de los gastos ocasionados con cargo al Capítulo 2º del Presupuesto Municipal, vigente.

Quinto
Licencias para Construcciones y Obras.

A continuación se dio cuenta de varios expedientes instruidos para la concesión de permisos solicitados por D. Julián Bienes Sueres, Don Saturnino García Lanascal, Don Casto Subirán Murillo, D.ª Carmen Subirán Murillo, D.ª Carmen Fernández Rodríguez, D. Romualdo Bermúdez Sato, y D. Jacinto Bermúdez Fernández, para realizar obras en la que constan los informes favorables emitidos por el Maestro alarife de este Ayuntamiento.

La Corporación Municipal, acuerda por unanimidad conceder los permisos solicitados en las condiciones que se detallan en los expedientes respectivos.

Sexto
Aprobación de Pagos mes actual.

Y por último, se aprobó la siguiente relación de Pagos:
 a la Imprenta La Nueva Extremena de Badajoz por material de oficina 863 pesetas, Exma. Diputación Provincial por cuota Instituto de Estudios de Administración Local ejercicio actual 550 ptas.
 Cuota Compañía Telefónica Nacional de España 289 pesetas por suscripción al periódico Hoy mes actual 75 pesetas, a D.ª Dolores Pavez Sato por aseo y limpieza de oficinas municipales mes actual 300 pesetas, al Sr. Secretario de la Corporación Municipal por sus haberes de los meses Mayo y Junio 23.850 pesetas, por extraordinaria 18 de Julio 6.154 pesetas, al auxiliar administrativo por haber mes de Junio y extraordinaria 18 de Julio 9.407 pesetas, al Guardia municipal por su haber de Junio.

✓
y extraordinaria de Julio de 306 pesetas al Precandidato Excedente
Foroso por su haber de Junio y extraordinaria de Julio de 40 ptas.
Y no apareciendo mas asuntos a tratar en la presente sesion se le-
vantó la insua de orden del Sr. Alcalde firmando los señores Concejales
asistentes de que yo el secretario certifico.

J. B. Rodriguez Benigno Jimenez

Mauricio

[Handwritten signature]

Agustin Malonado

[Handwritten signature]



Diligencia ✓



Acta de la sesion ordinaria celebrada en primera convocatoria correspondiente al dia 30 de Agosto de 1969.

- Senores asistentes:
 D. Manuel Leon Jimenez
 D. Augustin Maldonado Maldonado
 D. Blignio Jimenez Heredia
 D. Saturnino Garcia Camascal
Secretario
 D. Marulino Bango Tormander

En la villa de Frasinera a treinta de Agosto de mil novecientos sesenta y nueve.

Siendo la hora señalada se reunieron en el Local de las Casas Consistoriales los Senores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Rodriguez Jimenez, al objeto de celebrar sesion publica ordinaria señalada para el dia de hoy.

Abrido el acto por el Sr. Alcalde, el Sr. Secretario, de su orden, leyó el acta de la minuta de la sesion ordinaria anterior, que fue aprobada por unanimidad. Se dio cuenta de los boletines Oficiales y correspondencia Oficial, rubricada desde la ultima sesion acordandose su despacho y se tomaron los siguientes:

Acuerdos:

Primero
 Telegrama del Principe de España Don Juan Carlos de Borbon y Borbon

Se dio lectura a un telegrama fecha 3 del actual, cursado por el el Principe de España D. Juan Carlos de Borbon y Borbon, agradeciendo muchisimo, cariñoso, felicitacion cursada por esta Alcaldia con motivo de su nombramiento como Sucesor del Caudillo a titulo de Rey rogando se haga extensiva a Corporacion y habitantes de esta localidad con todo afecto. El Pleno queda ampliamente informado de la misma.

Segundo
 Solicitud de Don Juan Manuel Cabezas Rodriguez

Acto seguido se dio lectura a una instancia de D. Juan Manuel Cabezas Rodriguez, que ha tenido entrada en la Secretaria Municipal el dia 6 del actual registrada con el n.º 296, solicitando Licencia Municipal para construir una especie.

de techado, en la parte posterior de una casa de su propiedad calle General Franco n.º 1, de Solvino, con el fin de renovar un automóvil de las luces y del sol, allegando ciertos fundamentos de hecho, que estima el recurrente.

La Corporación Municipal a petición del Sr. Secretario, por unanimidad acuerda:

Dejar pendiente de estudio la presente petición hasta la próxima reunión plenaria y que se requiera al interesado para que en el término de diez días y con el fin de documentar el expediente iniciado al efecto, aporte autorizaciones de los propietarios de inmuebles colindantes al suyo, en el sentido de no oponerse a la construcción de dicho techado y tomar las precauciones que sean necesarias con arreglo a derecho.

Seguidamente se dio lectura a un oficio del Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia de fecha 2 del actual Negociado 4.8-n-2.682, comunicando se ha ordenado al Banco de Copana transferir a la c/c que este Ayuntamiento tiene abierta en el Banco Hispano Americano, la cantidad de Cincuenta mil pesetas (50.000 Ptas), como subvención concedida para mitigar el paro obrero con aplicación a pavimentación de vías Municipales.

La Corporación Municipal queda ampliamente informada del presente particular y se acuerda autorizar al Sr. Alcalde Presidente, para que comience dichas obras en la fecha que era oportuna por conducto del Maestro Alarife de este Ayuntamiento don Manuel Gato Campanario, sujetándose estrictamente a las instrucciones recibidas de la Superioridad y particularmente al proyecto formalizado con fecha 16 de mayo anterior y que fue remitido a la firma Autoridad de la Provincia.

Oficina de Recibo
 Sr. Gobernador Civil
 recibiendo
 subvención de
 50.000 pesetas

Cuarto
Conservación
de Edificios
Municipales

Por la Presidencia se expone: Que en la primera de-
cena del mes de Septiembre, comensare el
curso Escolar 1969-1970, y sera necesario proceder
a una limpieza general de las cuatro Escuelas
municipales que integran el Grupo Escolar "El Barrio
de la Rosa." Asi mismo sera necesario otra repara-
cion general y arreglo de ventanillas del edificio Casas
Consistoriales, por encontrarse en pésimas condi-
ciones.

Quinto
Licencias para
Construcciones y
Obras

La Corporacion Municipal por unanimidad acuerda:
Aprobar integralmente la mocion de la Presidencia
y que se lleven a efecto las obras citadas en car-
go al Presupuesto Municipal vigente.

Se dio cuenta de varios expedientes distintos
para la concesion de permisos solicitados por Don
Antonio Bermudez Herrojo, Don Manuel Varela Gato,
Don Justo Jimenez Guardado, Don Antonio Leon Lopez,
Don Emilio Espino, Herrojo, Don Valeriano Murillo Leon,
Don Amato Lopez Herrojo, Don Jose Viramora Rubio, Don Ta-
mundo Bermudez Fernandez, Don Feodoros Vilasquez
Rodriguez, y Don Virgilio Bermudez Gato, para rea-
lizar obras en las que constan los informes favor-
rables emitidos por el maestro Alarce de este
Gobierno.

Sexto
Aprobacion
relacion
pagos vig actual

La Corporacion Municipal acuerda por unanimidad,
conceder los permisos solicitados en las condicio-
nes que se detallan en los expedientes respectivos.
Y por ultimo se aprobo el laudo pago mas actual,
segun detalle.

Al Sr. Maria Fernando Maldonado, por sellos de correo
y efectos timbrados 250 pts; por suscripcion al perio-
dico "Hoy" mas actual, 75 pts; por suscripcion al Bo-
letin Oficial de la Provincia ano actual 300 pts; a la
misma por suscripcion de anuario 258 pts; a Sr. Do-

local Charr Jato por Ases y Limpieza de Oficinas
 Municipales 300 pts; Compania Sevillana de Electricidad
 por alumbrado de Edificios y Dependencias Municipales
 82.8 pts; a la misma por alumbrado de Escuelas Munici-
 pales 158 pts; a la misma por alumbrado publico del 2º
 trimestre 1.661. pts; a Don Romualdo Rodriguez Jurado
 por su jornal en trabajos realizados Campaña "Lucha
 Antituberculosa" 100 pts; al Sr Secretario de la Corporacion
 Municipal por su haber del mes de Julio 11.940 pts;
 al Auxiliar Administrativo por igual concepto 5.981 pts;
 al Guardia Municipal por el mismo concepto 6.642 pts;
 al Recaudador "E. Forcoso" por el mismo concepto -
 5.109 pts.

Y no habiendo mas asuntos a tratar en la presente sesion,
 se levanto la misma, en las reiniciadas horas, de orden del Sr
 Alcalde, firmando los Senores Concejales asistentes, de
 que yo, el Secretario, Certifico.

H. B. Rodriguez

Justina Maldonado

Antonio Jose

Benigno Jimenez

Manuel Garcia

Domingo



88

Diligencia: La pongo yo, el Auxiliar administrativo de este Ayuntamiento en fe y fe de Secreto, para hacer constar que, la Sesión ordinaria correspondiente al día 30 de Septiembre anterior y supletoria del día 2 de los corrientes, no han tenido efecto por encontrarse el Titular disfrutando de licencia reglamentaria. Certificado.

Y para que conste y surta sus efectos ordenando la presente diligencia, que visa y firma el Sr. Alcalde Presidente, en la Villa de Trasmiera a los dos de Octubre de mil novecientos veinte y nueve.

M. B.

El Alcalde

Carmen Pablos



A. C. Rodríguez



Diligencia de Cierre.

Por la presente hago constar yo el Secretario de la Corporación Municipal, que el presente Libro de Actas de sesiones celebradas por el Ayuntamiento Pleno, se cierra al folio cien y se archiva con esta fecha en su legajo respectivo para que conste y surta sus efectos, extendiendo la presente diligencia que visa y firma el Sr. alcalde en Trásera a diez de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.

Vº Bº

El alcalde

J. B. Rodríguez


P. Muñoz
